

ACTUALIZACIÓN DEL **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN 2022 - 2028**





Indice

	Glosario	1
	Presentación	7
	Introducción	8
	Marco Normativo	10
	Misión y Visión del programa	12
	Marco de planeación	13
	Participación Ciudadana	29
	Panorama del sector	43
	Evaluación del sector en el marco de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	67
	Plataforma Estratégica	70
	Vinculación Interinstitucional	77
	Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	82
	Estructura programática y presupuestal	94
	Referencias	103
	Anexos	106



El presente glosario propone definiciones institucionales y técnicas para homologar el uso de conceptos estratégicos en la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022-2028.

Glosario de términos sustantivos

Las definiciones siguientes se proponen para fortalecer la consistencia conceptual del Programa, particularmente en sus apartados de diagnóstico, marco de planeación, participación ciudadana, plataforma estratégica, seguimiento y evaluación.

A

- **Abandono escolar:** Interrupción de los estudios por parte de una alumna o alumno antes de concluir el ciclo, nivel o tipo educativo correspondiente. En el Programa se reconoce como un reto que exige prevención, acompañamiento, apoyos socioeducativos y seguimiento oportuno.
- **Absorción educativa:** Capacidad del sistema educativo para recibir en un nivel o tipo educativo a las y los egresados del nivel inmediato anterior, favoreciendo la continuidad de trayectorias formativas.
- **Accesibilidad educativa:** Condición que permite que los servicios, espacios, materiales, tecnologías y procesos educativos puedan ser utilizados por todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad o con barreras de movilidad, comunicación o aprendizaje.
- **Acceso educativo:** Posibilidad efectiva de ingresar a los servicios educativos en condiciones de igualdad, sin barreras económicas, sociales, territoriales, culturales, lingüísticas, institucionales o de discapacidad.
- **Acompañamiento académico:** Conjunto de acciones pedagógicas, tutorías, asesorías y apoyos dirigidos a fortalecer el aprendizaje, la nivelación y la permanencia de estudiantes que requieren atención adicional.
- **Acompañamiento docente:** Procesos de asesoría, formación, seguimiento y apoyo técnico-pedagógico dirigidos a maestras y maestros para fortalecer su práctica educativa, su desarrollo profesional y su intervención en el aula.
- **Acompañamiento socioemocional:** Estrategia de apoyo orientada a atender necesidades emocionales, sociales y de convivencia de estudiantes, docentes, familias y comunidades escolares, con énfasis en la

- **Agenda 2030:** Marco internacional de desarrollo sostenible integrado por objetivos y metas que orientan acciones públicas para erradicar la pobreza, reducir desigualdades, proteger el ambiente y garantizar bienestar. En educación, se vincula especialmente con el ODS 4.
- **Aprendizaje situado:** Enfoque que vincula los contenidos escolares con los contextos, experiencias, saberes comunitarios y realidades territoriales del estudiantado.
- **Aprendizajes fundamentales:** Conocimientos, habilidades, valores y capacidades indispensables para avanzar en la trayectoria educativa, participar en la vida social y desarrollar proyectos de vida con autonomía y dignidad.

B

- **Brecha digital:** Desigualdad en el acceso, disponibilidad, uso, apropiación y aprovechamiento de internet, dispositivos, plataformas, habilidades digitales y tecnologías educativas.
- **Brechas educativas:** Desigualdades que afectan el acceso, permanencia, aprendizaje, conclusión y desarrollo integral del estudiantado, particularmente en poblaciones vulneradas o regiones con mayores rezagos.



C

- **Carencia por rezago educativo:** Situación de una persona que no cuenta con el nivel educativo obligatorio correspondiente a su edad o generación, conforme a los criterios de medición social aplicables.
- **Cobertura educativa:** Indicador que expresa la proporción de la población atendida por el sistema educativo respecto de la población en edad de cursar determinado nivel o tipo educativo.
- **Codiseño curricular:** Proceso mediante el cual los colectivos docentes contextualizan y enriquecen los programas de estudio con base en las características, necesidades y saberes de la comunidad.
- **Consejo Técnico Escolar:** Espacio colegiado de análisis, planeación y toma de decisiones pedagógicas en el que docentes y directivos revisan avances, problemáticas, estrategias y necesidades de mejora de la escuela.
- **Cultura de paz:** Conjunto de valores, actitudes y prácticas orientadas a prevenir la violencia, resolver conflictos de manera pacífica, promover el respeto y fortalecer la convivencia escolar.
- **Cultura física:** Conjunto de prácticas, conocimientos y hábitos relacionados con la actividad física, el deporte, la recreación y el cuidado del cuerpo como parte del bienestar integral.

D

- **Derecho a la educación:** Derecho humano que obliga al Estado a garantizar servicios educativos obligatorios, universales, inclusivos, públicos, gratuitos y laicos, con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

E

- **Educación básica:** Tipo educativo integrado por educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, orientado al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- **Educación comunitaria:** Modelo o enfoque que vincula los procesos educativos con la vida, saberes, necesidades y participación de la comunidad, especialmente en contextos rurales, indígenas o de alta dispersión.

- **Educación especial:** Servicio educativo dirigido a estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras necesidades específicas, con el propósito de favorecer su aprendizaje, autonomía, inclusión y participación.
- **Educación física:** Área formativa que promueve el movimiento, la salud, la convivencia, la disciplina, el desarrollo motriz, la actividad física y el bienestar integral del estudiantado.
- **Educación humanista:** Enfoque centrado en la dignidad de las personas, el desarrollo integral, la justicia social, la solidaridad, la igualdad, la participación comunitaria y el bienestar colectivo.
- **Educación inclusiva:** Modelo educativo que reconoce la diversidad de las personas y elimina barreras para garantizar acceso, permanencia, participación, aprendizaje y conclusión de todas y todos.
- **Educación indígena:** Servicio educativo dirigido a niñas y niños de pueblos y comunidades indígenas, que reconoce sus lenguas, culturas, saberes e identidades como elementos centrales de la formación.
- **Educación inicial:** Nivel de educación básica dirigido a niñas y niños menores de tres años, orientado a potenciar su desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y afectivo desde la primera infancia.
- **Educación intercultural:** Enfoque que reconoce, valora y promueve la diversidad cultural, lingüística y territorial, favoreciendo el diálogo entre saberes, identidades y comunidades.
- **Educación media superior:** Tipo educativo posterior a la secundaria y previo a la educación superior, orientado a consolidar competencias académicas, habilidades para la vida y preparación para la continuidad formativa o laboral.
- **Educación multigrado:** Organización escolar en la que una o un docente atiende a estudiantes de distintos grados en un mismo grupo, frecuente en contextos rurales o de alta dispersión poblacional.
- **Educación preescolar:** Nivel de educación básica dirigido a niñas y niños de 3 a 5 años, que favorece la socialización, la comunicación, el pensamiento, la expresión artística, la motricidad y el desarrollo integral.
- **Educación primaria:** Nivel de educación básica en el que se consolidan aprendizajes esenciales como lectoescritura, pensamiento matemático, conocimiento del entorno, habilidades socioemocionales, artes y convivencia.

- **Educación secundaria:** Nivel de educación básica posterior a la primaria que fortalece conocimientos, habilidades, autonomía y preparación para el ingreso a la educación media superior.
- **Educación socioemocional:** Proceso formativo que desarrolla habilidades emocionales, sociales y de convivencia, como autorregulación, empatía, colaboración, comunicación y resolución pacífica de conflictos.
- **Educación superior:** Tipo educativo posterior a la educación media superior, integrado por estudios de técnico superior universitario, licenciatura, educación normal y posgrado.
- **Eficiencia del sistema educativo:** Indicador que permite observar la capacidad del sistema para sostener trayectorias continuas desde la educación básica hasta la superior, considerando el tránsito y conclusión de niveles.
- **Eficiencia terminal:** Indicador que mide el porcentaje de estudiantes que concluyen un nivel o tipo educativo respecto de quienes ingresaron a la cohorte correspondiente.
- **Ejercicios Integradores del Aprendizaje:** Herramientas de valoración diagnóstica que permiten identificar avances, necesidades de reforzamiento y áreas de mejora en los aprendizajes del estudiantado.
- **Excelencia educativa:** Búsqueda de mejora permanente de los aprendizajes, prácticas docentes, gestión escolar, condiciones institucionales y pertinencia de la educación para todas y todos.

F

- **Formación continua docente:** Proceso permanente de actualización, capacitación y desarrollo profesional de maestras y maestros para fortalecer su práctica educativa y responder a los desafíos del contexto.

I

- **Igualdad sustantiva:** Principio que busca garantizar condiciones reales y efectivas de igualdad mediante la eliminación de desigualdades estructurales que limitan el ejercicio pleno de derechos.
- **Indicador sectorial:** Instrumento cuantitativo o cualitativo que permite medir avances, resultados o cambios relevantes asociados a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa.

- **Innovación educativa:** Incorporación pertinente de enfoques, metodologías, tecnologías, recursos y prácticas pedagógicas que mejoran los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión escolar.
- **Interculturalidad:** Relación respetuosa, equitativa y dialogante entre culturas, lenguas, saberes e identidades diversas dentro de la vida escolar y comunitaria.
- **Interés superior de la niñez:** Principio que obliga a que toda decisión pública relacionada con niñas, niños y adolescentes priorice su bienestar, desarrollo integral, protección y ejercicio pleno de derechos.
- **Intersectorialidad:** Coordinación entre dependencias, niveles de gobierno, instituciones y sectores para atender problemas educativos que requieren respuestas integrales.

N

- **Nueva Escuela Mexicana:** Modelo educativo nacional con enfoque humanista, inclusivo, comunitario, científico e intercultural, orientado a la formación integral y al aprendizaje situado en territorio y comunidad.

P

- **Política pública educativa:** Conjunto de decisiones, programas, acciones, recursos, normas y mecanismos institucionales orientados a garantizar el derecho a la educación y mejorar el sistema educativo.
- **Programas Analíticos:** Instrumentos contruidos por colectivos docentes para contextualizar contenidos, metodologías y proyectos educativos de acuerdo con las características de su comunidad escolar.
- **Programas sociales educativos:** Intervenciones públicas que otorgan apoyos, servicios o beneficios al estudiantado y sus familias para reducir barreras económicas, favorecer permanencia y ampliar oportunidades.
- **Prospectiva:** Herramienta de planeación que permite analizar escenarios futuros, anticipar riesgos, identificar oportunidades y definir acciones estratégicas de mediano y largo plazo.

R

- **Recuperación de aprendizajes:** Conjunto de estrategias orientadas a atender rezagos, reforzar aprendizajes esenciales y consolidar conocimientos y habilidades afectados por interrupciones o desigualdades educativas.
- **Rezago educativo:** Condición de la población que no ha iniciado, continuado o concluido la educación obligatoria conforme a su edad o trayectoria esperada.

S

- **Sistema de Alerta Temprana:** Herramienta de seguimiento que permite identificar oportunamente necesidades de apoyo académico, asistencia, participación o riesgo de abandono escolar para orientar intervenciones pedagógicas.
- **Sistema Educativo Estatal:** Conjunto de instituciones, autoridades, servicios, niveles, modalidades, docentes, estudiantes, familias, planteles y procesos que integran la educación en Hidalgo.
- **STEAM:** Enfoque educativo que integra ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas para desarrollar pensamiento crítico, creatividad, innovación y solución de problemas.

T

- **Transición educativa:** Paso de las y los estudiantes de un nivel o tipo educativo a otro, que requiere articulación curricular, acompañamiento, orientación y condiciones para evitar interrupciones.
- **Trayectoria educativa:** Recorrido formativo de una persona a lo largo de los distintos tipos, niveles, modalidades y servicios educativos.
- **Trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia:** Aspiración de política educativa orientada a que el estudiantado ingrese, permanezca, aprenda, avance y concluya sus estudios con calidad, pertinencia e inclusión.

Siglas y acrónimos

Este apartado concentra siglas, acrónimos y denominaciones institucionales relevantes para la lectura del Programa y sus componentes técnicos.

A

- **Agenda 2030:** Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Marco internacional de referencia para alinear metas educativas, sociales, ambientales y de bienestar.

C

- **CAM:** Centro de Atención Múltiple. Servicio de educación especial que atiende a estudiantes con discapacidad o necesidades específicas de apoyo.
- **CAPEP:** Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar. Servicio de apoyo especializado para niñas y niños de educación preescolar.
- **CCT:** Clave de Centro de Trabajo. Identificador oficial de escuelas, planteles, servicios e instancias educativas.
- **CITNOVA:** Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo. Instancia estatal vinculada con ciencia, tecnología, innovación y desarrollo de talento.
- **CONAFE:** Consejo Nacional de Fomento Educativo. Organismo que brinda servicios educativos comunitarios en localidades con alta o muy alta marginación.
- **CONAPO:** Consejo Nacional de Población. Fuente de información y proyecciones demográficas utilizadas para análisis educativo.
- **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma fundamental que reconoce el derecho a la educación y el sistema de planeación democrática.
- **CTI:** Ciencia, Tecnología e Innovación. Campo estratégico para fortalecer formación científica, investigación aplicada, innovación y competitividad.

D

- **DGMPE:** Dirección General de Mejora de la Política Educativa. Área vinculada con análisis, diseño, mejora, seguimiento y articulación de política educativa.
- **DGPPyEE:** Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Área federal vinculada con información, estadística y planeación del Sistema Educativo Nacional.

E

- **EB:** Educación Básica. Tipo educativo integrado por inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- **EIA:** Ejercicios Integradores del Aprendizaje. Herramientas de valoración diagnóstica de aprendizajes.
- **EMS:** Educación Media Superior. Tipo educativo posterior a secundaria y previo a educación superior.
- **ENDUTIH:** Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Fuente estadística sobre acceso, disponibilidad y uso de tecnologías digitales.
- **ES:** Educación Superior. Tipo educativo que incluye técnico superior universitario, licenciatura, normal y posgrado.

F

- **FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples. Fuente de financiamiento vinculada, entre otros componentes, con infraestructura educativa.
- **FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Herramienta de análisis estratégico utilizada para valorar condiciones internas y externas del sector.

I

- **I+D:** Investigación y Desarrollo. Actividades orientadas a generación de conocimiento, innovación, transferencia y solución de problemas.
- **IA:** Inteligencia Artificial. Tecnologías capaces de apoyar análisis de información, automatización, personalización de aprendizajes e innovación educativa.

- **IES:** Instituciones de Educación Superior. Universidades, tecnológicos, normales y otras instituciones que imparten educación superior.
- **INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Instancia que atiende alfabetización, educación primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas.
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Fuente oficial de información estadística y geográfica para diagnóstico y planeación pública.
- **INFE:** Infraestructura Física Educativa. Instalaciones, espacios, servicios y condiciones físicas destinadas a la prestación del servicio educativo.
- **INIFED:** Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Instancia federal relacionada con criterios, procesos y programas de infraestructura educativa.

L

- **LGE:** Ley General de Educación. Marco legal federal que regula el Sistema Educativo Nacional y la garantía del derecho a la educación.

M

- **MCCEMS:** Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Referente curricular para articular aprendizajes, formación integral y trayectorias en educación media superior.
- **MEJOREDUE:** Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Instancia nacional orientada a generar información, criterios y propuestas para la mejora educativa.

N

- **NEM:** Nueva Escuela Mexicana. Modelo educativo nacional de orientación humanista, comunitaria, inclusiva, científica e intercultural.
- **NNA:** Niñas, niños y adolescentes. Población prioritaria del derecho a la educación y de las políticas de protección, participación y desarrollo integral.

O

- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Compromisos globales de la Agenda 2030 para orientar el desarrollo sostenible.
- **ODS 4:** Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Objetivo enfocado en garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad, y aprendizaje durante toda la vida.
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas. Organismo internacional que impulsa la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

P

- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo. Instrumento rector de la planeación estatal del que derivan los programas sectoriales y especiales.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo. Instrumento rector de la planeación nacional al que deben alinearse los programas de la administración pública federal.
- **Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que organiza recursos, objetivos, población objetivo, indicadores y acciones de gasto público.
- **PSDEH:** Programa Sectorial de Desarrollo de Educación de Hidalgo. Instrumento rector de la política pública educativa del estado de Hidalgo.
- **PSE:** Programa Sectorial de Educación. Instrumento federal que establece objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del sector educativo nacional.

S

- **SEN:** Sistema Educativo Nacional. Conjunto de actores, instituciones, servicios, niveles, modalidades y procesos que integran la educación en México.
- **SEP:** Secretaría de Educación Pública. Dependencia federal responsable de la política educativa nacional.
- **SEPH:** Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dependencia responsable de conducir la política educativa estatal.
- **SisAT:** Sistema de Alerta Temprana. Herramienta de seguimiento para identificar necesidades de apoyo y riesgos educativos.

- **SNB:** Sistema Nacional de Bachillerato. Referente de articulación y mejora de la calidad en educación media superior.
- **STEAM:** Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics. Enfoque educativo que integra ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas.

T

- **TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación. Recursos tecnológicos para acceder, procesar, compartir y producir información.
- **TICCAD:** Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital. Enfoque ampliado del uso educativo de tecnologías digitales para aprender, comunicar y construir conocimiento.

U

- **UAEH:** Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Institución pública de educación superior con presencia estratégica en el estado.
- **USAER:** Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. Servicio que apoya la inclusión de estudiantes con discapacidad, dificultades de aprendizaje o necesidades específicas en escuelas regulares.





La educación es un derecho humano, una responsabilidad pública y una vía esencial para construir bienestar, justicia social y comunidad. En Hidalgo, educar significa acompañar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en la construcción de sus aprendizajes, su identidad, su proyecto de vida y su participación activa en la transformación de sus entornos.

Bajo esta convicción, la Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo presenta la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022–2028, como instrumento rector para orientar la acción pública del sector educativo hacia una educación pertinente, inclusiva, intercultural, humanista y de excelencia, centrada en las personas, sus contextos y sus realidades.

El propósito de este Programa es fortalecer las condiciones que garanticen el acceso, permanencia, aprendizaje y conclusión de las trayectorias educativas, con especial atención a quienes enfrentan mayores barreras económicas, sociales, territoriales, culturales o institucionales. Su actualización permite reconocer los avances alcanzados, identificar los retos que persisten y definir una ruta de intervención pública más articulada, corresponsable y orientada a resultados.

Este proceso se construyó a partir de un ejercicio participativo que recuperó las voces de la ciudadanía, las comunidades escolares, las maestras y los maestros, las familias y, de manera especial, de niñas, niños y jóvenes, quienes mediante la consulta “Mi visión de Hidalgo 2040” expresaron sus aspiraciones sobre el futuro de su vida, su escuela y su comunidad. Estas aportaciones reafirman que la planeación educativa debe construirse desde la cercanía con quienes viven cotidianamente el sistema educativo y desde el reconocimiento de la diversidad regional, social y cultural del estado.

La situación actual del sector educativo muestra avances relevantes en la ampliación del acceso; sin embargo, también evidencia desafíos que demandan atención prioritaria. Persisten necesidades vinculadas con infraestructura digna, equipamiento, conectividad, permanencia escolar, acompañamiento docente, pertinencia cultural y lingüística, innovación educativa y bienestar socioemocional. A ello se suman los retos derivados de un entorno cada vez más digital, de nuevas formas de aprender y de la urgencia de fortalecer escuelas seguras, incluyentes y cercanas a las comunidades.

En congruencia con el proyecto de gobierno, esta actualización asume que la educación es un eje estratégico para reducir desigualdades, fortalecer el tejido social y abrir oportunidades de desarrollo en todas las regiones de Hidalgo. Por ello, se alinea con la visión nacional y estatal que coloca el bienestar, el humanismo, la justicia social, la igualdad sustantiva, la inclusión y la participación ciudadana en el centro de la acción pública.

Asimismo, guarda congruencia con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, al reconocer que la transformación educativa requiere planeación democrática, coordinación institucional, enfoque territorial y compromiso ético con las personas. Desde esta perspectiva, el Programa Sectorial no solo organiza prioridades, objetivos y acciones del sector, sino que expresa una decisión pública: hacer de la educación el camino para que cada estudiante aprenda, permanezca, participe y construya un futuro con dignidad.

El impacto esperado de esta actualización se reflejará en mejores condiciones para aprender y enseñar; en comunidades educativas más acompañadas; en trayectorias escolares más continuas y completas; y en una política educativa capaz de responder con sensibilidad, evidencia y responsabilidad a las necesidades presentes y futuras de Hidalgo.


Dr. Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

Introducción



El Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022-2028 del Estado de Hidalgo constituye el instrumento rector que orienta la política pública educativa estatal en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Su actualización define una hoja de ruta clara, pertinente y alineada con las prioridades del desarrollo nacional y estatal, con el propósito de fortalecer la acción pública educativa frente a un contexto dinámico, marcado por transformaciones sociales, tecnológicas, territoriales y comunitarias que demandan respuestas más integrales, equitativas y centradas en las personas.

El origen de este documento se vincula con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, proceso que, conforme al marco normativo vigente, implicó revisar los avances alcanzados a mitad de la administración, reconocer los retos persistentes y atender las nuevas prioridades del estado. En este marco, el Programa asegura su congruencia estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y con el Programa Sectorial de Educación 2025-2030, consolidando una visión compartida de desarrollo con bienestar y humanismo, en la que la educación se reconoce como un derecho fundamental, una responsabilidad pública irrenunciable y un motor de transformación social.

La construcción del Programa se sustentó en un ejercicio amplio, participativo y técnicamente riguroso. Para su integración se consideraron diagnósticos actualizados, estadística educativa, análisis sectoriales y resultados de evaluaciones institucionales; además, se incorporó la voz de la ciudadanía mediante foros regionales, grupos focales, ejercicios digitales y consultas sectoriales.

De manera particular, la Consulta Infantil y Juvenil 2025 permitió recuperar la mirada de niñas, niños y adolescentes sobre el futuro de Hidalgo, reconociéndolos como sujetos de derechos y actores prioritarios en la definición de una política educativa con sentido democrático, territorial y prospectivo. Asimismo, se retomaron propuestas ciudadanas generadas durante el proceso de actualización del Plan Estatal, lo que fortalece la legitimidad social, la pertinencia institucional y la capacidad de respuesta de este instrumento.

La visión que orienta este Programa parte de una convicción central: garantizar el acceso a la educación es indispensable, pero no suficiente. El desafío público consiste en asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia, desde un enfoque que atienda las condiciones reales de vida de las personas, las brechas que limitan su desarrollo y las capacidades institucionales necesarias para acompañar su permanencia, aprendizaje y conclusión escolar. Bajo esta perspectiva, el Programa impulsa una educación humanista, inclusiva, científica y comunitaria, en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, colocando al centro a estudiantes, docentes, familias y comunidades educativas.



El diagnóstico del sector educativo en Hidalgo muestra avances relevantes en eficiencia terminal, reducción del rezago educativo, fortalecimiento de programas sociales y ampliación de oportunidades en los distintos tipos educativos. No obstante, también evidencia desafíos estructurales que requieren atención prioritaria, entre los que destacan las brechas de infraestructura y equipamiento escolar, especialmente en zonas rurales; la necesidad de fortalecer la formación continua del personal docente; la recuperación y consolidación de aprendizajes fundamentales; la persistencia de desigualdades en el acceso, permanencia y conclusión educativa asociadas a condiciones socioeconómicas, territoriales y culturales; así como la urgencia de impulsar modelos pedagógicos innovadores, pertinentes y acordes con las demandas del siglo XXI.

El análisis de las demandas ciudadanas permitió identificar prioridades que expresan con claridad las necesidades de las comunidades educativas. Entre ellas destacan la construcción de entornos escolares dignos, seguros e inclusivos; el acceso equitativo a tecnologías digitales y conectividad; el fortalecimiento de apoyos socioeducativos para favorecer la permanencia escolar; y la incorporación de enfoques interculturales que reconozcan la diversidad lingüística y cultural del estado. En educación media superior y superior, los retos se relacionan con la pertinencia de la oferta educativa, la articulación con el sector productivo, la continuidad de trayectorias formativas y el desarrollo de habilidades científicas, tecnológicas y digitales que contribuyan a ampliar las oportunidades de las juventudes y fortalecer la competitividad regional.

A partir de estos hallazgos, la Plataforma Estratégica del Programa se construye desde una lógica de continuidad, mejora y transformación. Retoma los avances alcanzados por la política educativa estatal y redefine prioridades para responder a los nuevos desafíos del sector. Entre sus principales énfasis se encuentran la integración pertinente de la tecnología y la inteligencia artificial en los procesos educativos; el

fortalecimiento del bienestar socioemocional y la convivencia escolar; la promoción de estilos de vida saludables; la atención a la diversidad; y la consolidación de un sistema educativo más flexible, inclusivo y orientado a garantizar trayectorias educativas completas.

El Programa reconoce, además, que los problemas educativos actuales no pueden atenderse de manera aislada. Por ello, promueve una visión intersectorial que articula la educación con el bienestar, la salud, la innovación, la cultura, el deporte y el desarrollo comunitario. Esta perspectiva permite comprender que el aprendizaje, la permanencia escolar y el desarrollo integral dependen también de entornos familiares, escolares y sociales que favorezcan la participación, la seguridad, la cohesión comunitaria y el ejercicio pleno de derechos.

En este sentido, el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022-2028 no se limita a ordenar acciones gubernamentales: constituye una herramienta de transformación pública que articula esfuerzos institucionales, sociales y comunitarios para garantizar el derecho a la educación en Hidalgo. Su relevancia radica en orientar decisiones basadas en evidencia, priorizar recursos, fortalecer capacidades institucionales y evaluar resultados, asegurando que cada intervención contribuya a cerrar brechas, ampliar oportunidades y mejorar las condiciones educativas de la población.

La educación en Hidalgo se proyecta, así, como un eje estratégico para conectar el presente con el futuro. Es el espacio donde se forman ciudadanas y ciudadanos críticos, solidarios, participativos y comprometidos con su comunidad; personas capaces de enfrentar los desafíos globales sin perder de vista su identidad local, su historia y su pertenencia territorial. Este Programa representa una apuesta colectiva por un desarrollo educativo con rostro humano, que coloca en el centro a las personas, sus trayectorias de vida y su derecho a construir un futuro más justo, incluyente y equitativo.



Marco Normativo



La Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022–2028 se sustenta en un marco normativo federal, internacional y estatal que reconoce a la educación como un derecho humano, una responsabilidad pública y un instrumento estratégico para el desarrollo integral de las personas y de la sociedad. Este marco no sólo establece obligaciones jurídicas para el Estado, sino que define criterios de actuación pública orientados a la inclusión, la equidad, la igualdad sustantiva, la mejora continua, la participación social y la garantía progresiva de condiciones educativas dignas.

En el ámbito federal, el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye el fundamento principal de la política educativa nacional, al reconocer que toda persona tiene derecho a la educación y que el Estado, en sus distintos órdenes de gobierno, debe impartir y garantizar los servicios de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Asimismo, establece que la educación será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, y que deberá basarse en el respeto irrestricto de la dignidad humana, con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva. Esta disposición implica que el Programa Sectorial debe orientar sus objetivos, estrategias y líneas de acción hacia la garantía efectiva del derecho a aprender, permanecer y concluir trayectorias educativas completas, especialmente para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y poblaciones que enfrentan mayores barreras sociales, territoriales, económicas, culturales o de discapacidad.

De manera complementaria, el artículo 26 constitucional establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, mediante el cual se articulan las aspiraciones y demandas de la sociedad con los instrumentos rectores de la política pública. Este precepto dispone que exista un Plan Nacional de Desarrollo al que deberán sujetarse los programas de la Administración Pública Federal, y define la participación social como elemento sustantivo de la planeación. En consecuencia, la actualización del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación debe guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, así como con los instrumentos estatales de planeación, asegurando que las prioridades educativas de Hidalgo formen parte de una visión coordinada, democrática y orientada a resultados.

La Ley de Planeación fortalece este mandato al establecer mecanismos de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y los sectores social y privado. En particular, sus artículos 33, 34, 35 y 36 prevén la posibilidad de convenir acciones para que los gobiernos estatales participen en la planeación nacional, coadyuven al cumplimiento de sus objetivos y desarrollen acciones conjuntas con los distintos órdenes de gobierno. Esta disposición resulta relevante para el sector educativo, toda vez que la garantía del derecho a la educación exige coordinación intergubernamental, concurrencia institucional, programación presupuestal y mecanismos de seguimiento que permitan traducir las prioridades nacionales y estatales en intervenciones educativas concretas.

En el plano internacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un referente de alineación estratégica para la política educativa. En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 plantea la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. Su vinculación con el Programa Sectorial implica que las acciones del sector educativo deben contribuir a reducir brechas de acceso, permanencia, aprendizaje, conectividad, infraestructura, pertinencia cultural e inclusión, con una visión de sostenibilidad y justicia social.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo retoma y fortalece el derecho a la educación. Su artículo 8 Bis reconoce que todas y todos los habitantes de la entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual deberá ser pública, gratuita, laica, universal y democrática. Esta disposición vincula directamente la política educativa estatal con una visión de desarrollo humano, igualdad de derechos, diversidad cultural y solidaridad social. Por ello, la actualización del Programa Sectorial debe asegurar que sus objetivos y acciones respondan a las condiciones reales de las comunidades educativas hidalguenses, reconociendo la diversidad regional, social, lingüística y cultural del estado.

La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo define las atribuciones institucionales de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. En particular, el artículo 38 establece que corresponde a la Secretaría garantizar y vigilar que el Sistema Educativo Estatal cumpla las disposiciones constitucionales, federales, estatales y demás ordenamientos aplicables en materia educativa. Esta atribución implica una responsabilidad rectora: conducir, planear, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la política educativa estatal, asegurando que los programas, proyectos y acciones del sector se desarrollen con apego a la legalidad, coherencia programática y orientación al bienestar de las comunidades escolares.

Por su parte, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo establece las bases del Sistema Estatal de Planeación Democrática y regula la formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación. Sus artículos 26, 27 y 28 sustentan la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, mientras que el artículo 31 dispone la elaboración de Programas Sectoriales por parte de las dependencias coordinadoras de sector, previa revisión y validación correspondiente. Asimismo, los artículos 36 y 41 refuerzan la congruencia de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo y su obligatoriedad para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. En este sentido, el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022–2028 debe actualizarse como un instrumento alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y a los compromisos internacionales aplicables, integrando diagnósticos actualizados, objetivos pertinentes, indicadores verificables y acciones orientadas a resultados.

Finalmente, la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo articula las obligaciones específicas del sector educativo en la entidad, al regular la educación que imparten el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Su vinculación con el Programa Sectorial es directa, ya que traduce los principios constitucionales en responsabilidades concretas para las autoridades educativas: garantizar el derecho a la educación, promover la equidad, fortalecer la participación de la comunidad educativa, coordinar esfuerzos entre órdenes de gobierno y asegurar condiciones que favorezcan el aprendizaje, la permanencia, la inclusión y el desarrollo integral del estudiantado.

En conjunto, este marco normativo establece que la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022–2028 no constituye únicamente un ajuste administrativo, sino un ejercicio de responsabilidad pública para armonizar la política educativa estatal con los derechos reconocidos constitucionalmente, los principios de planeación democrática, la participación social y los retos actuales del sector. Sus implicaciones son claras: la planeación educativa debe sustentarse en evidencia, responder a las desigualdades territoriales y sociales, fortalecer la coordinación institucional, asegurar la mejora continua del Sistema Educativo Estatal y orientar la acción gubernamental hacia una educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todas y todos los hidalguenses.



Misión



El Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022–2028 orienta la acción pública del sector educativo hacia el fortalecimiento de trayectorias continuas, completas y de excelencia, desde la primera infancia hasta la educación superior y la formación a lo largo de la vida. Para ello, impulsa políticas, servicios y mecanismos de acompañamiento dirigidos a garantizar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la conclusión de estudios de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el estado de Hidalgo.

Desde un enfoque humanista, inclusivo y equitativo, el Programa contribuye al ejercicio pleno del derecho a la educación, mediante una intervención pública articulada que responde a las condiciones sociales, culturales, lingüísticas y regionales de la entidad, con especial atención a las poblaciones que enfrentan mayores barreras para aprender, permanecer y concluir sus trayectorias educativas.

A través de la mejora continua de los aprendizajes, la formación continua del magisterio, el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo, la innovación pedagógica, la integración de tecnologías y el acompañamiento socioeducativo, el Programa busca ampliar las oportunidades de aprendizaje, reducir brechas de desigualdad y generar condiciones para el bienestar y la construcción de proyectos de vida dignos en todas las regiones del estado.

Visión



Al 2028, Hidalgo consolidará un sistema educativo humanista, inclusivo, equitativo e innovador, capaz de garantizar trayectorias educativas continuas, completas, pertinentes y de excelencia para todas las personas, sin que el origen social, la condición económica, la discapacidad, el género, la identidad cultural, la lengua o el territorio limiten el ejercicio pleno del derecho a la educación.

El sector educativo se afirmará como un motor del desarrollo estatal, la movilidad social y el bienestar colectivo, al formar personas críticas, solidarias, participativas y comprometidas con la transformación de sus comunidades. Las escuelas se fortalecerán como espacios seguros, dignos e incluyentes, donde converjan el aprendizaje, la ciencia, la cultura, el deporte, la innovación pedagógica, la convivencia y la participación comunitaria.

En este horizonte, la educación en Hidalgo avanzará en la reducción de brechas históricas mediante mejores condiciones de infraestructura, equipamiento, conectividad, herramientas tecnológicas, modelos educativos contextualizados y atención pertinente a la diversidad cultural, lingüística, social y territorial del estado. Asimismo, contará con un magisterio reconocido, fortalecido y en desarrollo profesional permanente, como agente central de la transformación educativa.



Objetivo Sectorial			
Objetivo 1. Garantizar el acceso, permanencia, equidad y el desarrollo de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes en Educación Básica, mediante la continuidad y apropiación de la Nueva Escuela Mexicana.			
Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje 5 Estado con Educación Humanista	Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	Estrategia 5.1.1 Ampliar el acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes de educación básica, fomentando la mejora continua de los aprendizajes para su desarrollo integral.	Línea de acción 5.1.1.1 Fortalecer los procesos educativos en el tipo básico, asegurando aprendizajes alineados a los principios de la Nueva Escuela Mexicana. Línea de acción 5.1.1.3 Impulsar estrategias que permitan el incremento de la cobertura de la educación básica y promuevan el desarrollo integral de las y los estudiantes de tipo básico.
Eje Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género	

Objetivo Sectorial

Objetivo 2. Fortalecer el acceso, permanencia y conclusión oportuna de la educación media superior, mediante la implementación del Marco Curricular Común y la articulación de los subsistemas.

Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje 5 Estado con Educación Humanista	Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	5.1.2 Fortalecer la educación media superior, brindando a alumnas y alumnos opciones de desarrollo educativo integrales que contribuyan a la continuación de su trayectoria educativa.	5.1.2.1 Expandir la oferta educativa garantizando el derecho a la educación media superior de jóvenes que fomente el desarrollo integral y promueva la igualdad social. Línea de acción 5.1.2.2 Desarrollar acciones que garanticen la permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas a través del marco curricular común de la educación media superior. Línea de acción 5.1.2.3 Impulsar las habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, generando condiciones efectivas para la formación de las y los estudiantes en el tipo medio superior.
Eje Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico	

Objetivo Sectorial

Objetivo 3. Asegurar condiciones de equidad e igualdad sustantiva en el acceso, continuidad, conclusión y articulación de la educación superior para el sector productivo en Hidalgo.

Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje 5 Estado con Educación Humanista	Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	5.1.3 Impulsar la educación superior en la entidad, con una formación integral que promueva el desarrollo humano, la inserción laboral y las capacidades de innovación e investigación de la población estudiantil.	5.1.3.1 Expandir la oferta educativa alineada a las necesidades del mercado laboral y las demandas de innovación tecnológica en el estado, garantizando el derecho a la educación superior. Línea de acción 5.1.3.2 Desarrollar acciones que garanticen la permanencia y conclusión a través del fortalecimiento de alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas. Línea de acción 5.1.3.3 Fortalecer la formación y superación de profesionales de la educación en el estado. Línea de acción 5.1.3.4 Fortalecer los procesos de investigación y desarrollo científico en las instituciones de educación superior pública, con base en la oferta académica, impulsando la generación de

		conocimiento aplicado.
Eje Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Objetivos del Desarrollo Sostenible
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo Sectorial

Objetivo 4. Consolidar a las maestras y los maestros como protagonistas de la transformación educativa, fortaleciendo el desarrollo profesional, la formación continua, la autonomía pedagógica y la vocación de servicio para la mejora educativa.

Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje 5 Estado con Educación Humanista	Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	Estrategia 5.1.1 Ampliar el acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes de educación básica, fomentando la mejora continua de los aprendizajes para su desarrollo integral. 5.1.3 Impulsar la educación superior en la entidad, con una formación integral que promueva el desarrollo humano, la inserción laboral y las capacidades de innovación e investigación de la población estudiantil.	Línea de acción 5.1.1.2 Revalorizar la labor docente como aspecto clave en la transformación del sistema educativo mediante el desarrollo profesional, la formación continua y el acompañamiento pedagógico. Línea de acción 5.1.3.3 Fortalecer la formación y superación de profesionales de la educación en el estado.
Eje Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico	

Objetivo Sectorial			
Objetivo 5. Reducir el rezago educativo y la desafiliación o abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.			
Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje 5 Estado con Educación Humanista	Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	Estrategia 5.1.4 Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los niveles educativos, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad.	Línea de acción 5.1.4.1 Realizar acciones para la atención del rezago educativo de estudiantes de educación básica, educación media superior y superior. Línea de acción 5.1.4.2 Mejorar los mecanismos de entrega de apoyos sociales para las y los estudiantes hidalguenses, ampliando su alcance con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
Eje Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico	

Objetivo Sectorial

Objetivo 6. Promover entornos de aprendizaje seguros, inclusivos, igualitarios y libres de violencia en las escuelas, mediante el fortalecimiento de la cultura de paz, la promoción de estilos de vida saludables y el bienestar físico, emocional y mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje 5 Estado con Educación Humanista	Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	Estrategia 5.1.5 Fomentar entornos de aprendizaje seguros, saludables, igualitarios e inclusivos, con cultura para la paz, educación ambiental y socioemocional, que promuevan el desarrollo integral de las y los miembros de la comunidad educativa.	Línea de acción 5.1.5.1 Impulsar estrategias de vida saludable y educación ambiental, como herramientas clave que contribuyan en el bienestar y la salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hidalguenses. Línea de acción 5.1.5.2 Fortalecer programas integrales de acompañamiento socioemocional, cultura de paz, ambientes seguros, perspectiva de género, inclusión y participación social en los diversos centros educativos, que contribuyan al bienestar y la permanencia de niñas, niños y jóvenes. Línea de acción 5.1.5.3 Impulsar la educación intercultural y bilingüe en todos los tipos y niveles educativos. Línea de acción 5.1.5.4 Promover la ciencia, la tecnología y el arte a través de prácticas innovadoras y novedosas que permitan el

Eje Transversal 3 Estado de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos	Objetivo transversal 3.2 Asegurar el ejercicio de los derechos humanos, para el desarrollo individual y en comunidad de las personas, fomentando una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.	Estrategia transversal 3.2.1 Promover el desarrollo social y humano con enfoque de respeto absoluto a los derechos, fomentando así una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.	acercamiento de la población a estos temas. Línea de acción 5.1.5.5 Impulsar la educación artística y tecnológica como componente clave del desarrollo integral, reconociendo su valor formativo y cultural en la población, consolidando el papel de las instituciones formativas para el aprendizaje y la difusión del arte y la cultura. Línea de acción transversal 3.2.1.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho humano a la salud y educación, promoviendo el desarrollo integral de todas y todos, en las diferentes regiones de la entidad.
Eje Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género	

Objetivo Sectorial

Objetivo 7. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los planteles educativos, garantizando condiciones dignas, seguras, inclusivas, accesibles y sostenibles, así como el acceso a conectividad digital y equipamiento, mediante esquemas de inversión priorizada, mantenimiento continuo e innovación.

Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje 5 Estado con Educación Humanista	Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.	Estrategia 5.1.6 Fortalecer la infraestructura educativa, contando con espacios dignos que contribuyan a la mejora del aprendizaje, al bienestar de estudiantes y docentes, y a la reducción de desigualdades.	Línea de acción 5.1.6.1 Promover el desarrollo de la infraestructura física y el equipamiento en todos los tipos y niveles educativos, orientada a la mejora en la atención y a la creación de entornos óptimos para el aprendizaje. Línea de acción 5.1.6.2 Ampliar la conectividad y el equipamiento tecnológico en las escuelas públicas del estado, contribuyendo a la mejora en el acceso, la transformación y la innovación educativa.
Eje Transversal 2 Estado Tecnológico, Científico e Innovador	Objetivo transversal 2.1 Promover el desarrollo científico y tecnológico con una visión humanista, orientado a la generación de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación sostenible de la entidad.	Estrategia transversal 2.1.1 Reducir la brecha digital en Hidalgo mediante el acceso equitativo y sostenible a tecnologías de la información y la comunicación, promoviendo la inclusión, el desarrollo de competencias digitales y la participación activa de toda la población en la sociedad del conocimiento.	Línea de acción transversal 2.1.1.1 Fortalecer la conectividad y la comunicación en comunidades rurales, indígenas y zonas de difícil acceso mediante infraestructura de telecomunicaciones, contribuyendo en la reducción de la brecha digital y promoviendo la inclusión tecnológica y el desarrollo local.

			Línea de acción transversal 2.1.1.2 Fortalecer los programas y acciones de acceso gratuito a internet en espacios públicos y educativos, asegurando igualdad de oportunidades, fomentando la inclusión digital y potenciando el aprovechamiento de la red para la educación, la innovación y el desarrollo comunitario. Línea de acción transversal 2.1.1.4 Promover mecanismos de concentración e integración de herramientas digitales y soluciones tecnológicas fomentando el acceso equitativo a las mismas.
Eje Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico	

Objetivo Sectorial

Objetivo 8. Impulsar la formación científica y tecnológica en educación, mediante el fortalecimiento de competencias STEAM, cultura digital, investigación aplicada, inteligencia artificial y vinculación con los sectores académico, social y productivo.

Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje Transversal 2 Estado Tecnológico, Científico e Innovador	Objetivo transversal 2.1 Promover el desarrollo científico y tecnológico con una visión humanista, orientado a la generación de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación sostenible de la entidad.	Estrategia transversal 2.1.2 Implementar una política integral digital con enfoque humanista, priorizando la inclusión, la mejora en los servicios públicos y el desarrollo para la población.	Línea de acción transversal 2.1.2.1 Impulsar la transformación digital del sector público, educativo y productivo mediante el desarrollo y uso de aplicaciones tecnológicas, mejorando la eficiencia, promoviendo la innovación, así como fortaleciendo la atención y servicios a la población.

Objetivo Sectorial

Objetivo 9. Promover el derecho a la cultura física y al deporte, mediante la intervención en el ámbito escolar, la ampliación de programas de deporte comunitario y el desarrollo de talentos deportivos de alto rendimiento, como herramientas clave para el bienestar integral, la prevención de riesgos sociales y la cohesión comunitaria.

Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje 5 Estado con Educación Humanista	Objetivo 5.2 Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.	Estrategia 5.2.1 Impulsar la política estatal que fortalezca la cultura física y el desarrollo del deporte de alto rendimiento mediante la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, formación deportiva, detección temprana de talentos y el acceso a infraestructura deportiva adecuada, posicionando a la entidad como referente en el desarrollo deportivo nacional.	Línea de acción 5.2.1.1 Promover la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas en comunidades, escuelas y municipios, a través de torneos, ligas locales y actividades recreativas que incentiven la participación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas. Línea de acción 5.2.1.2 Promover la detección y desarrollo de talentos deportivos de manera incluyente, en coordinación con escuelas, academias y asociaciones deportivas, que identifiquen y apoyen a jóvenes con potencial hacia el alto rendimiento en diversas disciplinas, así como la profesionalización de las y los entrenadores. Línea de acción 5.2.1.3 Mejorar la infraestructura deportiva considerando la inclusión y accesibilidad

			universal para el fomento de la actividad física, el deporte social y el alto rendimiento.
Eje Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Objetivos del Desarrollo Sostenible
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo			4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género

Objetivo Sectorial

Objetivo 10. Fortalecer la calidad, innovación y modernización de la gestión educativa y el desarrollo organizacional mediante la consolidación de sistemas de información y gestión, la digitalización de procesos y la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación social, la ética pública, la toma de decisiones basada en evidencia y el cumplimiento del marco jurídico aplicable.

Eje Actualización del PED 2022-2028	Objetivos Actualización del PED 2022-2028	Estrategias Actualización del PED 2022-2028	Líneas de Acción Actualización del PED 2022-2028
Eje Transversal 1 Estado Transparente y de Rendición de Cuentas	Objetivo transversal 1.1 Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando a la corrupción.	Estrategia transversal 1.1.1 Fortalecer la transparencia y garantizar el acceso efectivo a la información pública mediante esquemas abiertos, fomentando un ambiente de confianza mutua entre la ciudadanía y el gobierno. Estrategia transversal 1.1.2 Transformar la acción gubernamental a	Línea de acción transversal 1.1.1 Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública a través de canales digitales y físicos, promoviendo la construcción de una sociedad más informada. Línea de acción transversal 1.1.2 Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del Estado de Hidalgo, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas. Línea de acción transversal 1.1.3 Cumplir plenamente con las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas con acciones proactivas, fomentando una mayor confianza en la ciudadanía. Línea de acción transversal 1.1.2.1 Fortalecer la vigilancia del gasto

		través del seguimiento efectivo a los recursos públicos, garantizando su uso eficiente en beneficio de las y los hidalguenses.	público mediante auditorías e inspecciones sistemáticas, asegurando que el uso de los recursos se realice bajo principios de honestidad, rendición de cuentas y máxima eficiencia. Línea de acción transversal 1.1.2.2 Fortalecer los Órganos Internos de Control de la Administración Pública, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos, la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes. Línea de acción transversal 1.1.2.3 Realizar la inspección, supervisión, control, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las acciones y los recursos públicos, garantizando su adecuada ejecución. Línea de acción transversal 1.1.2.4 Fortalecer los sistemas de controles internos en la administración pública, asegurando procesos transparentes y responsables que garanticen el correcto ejercicio de funciones de las personas servidoras públicas, mejorando la eficiencia gubernamental.
--	--	---	--

		Estrategia transversal 1.1.3 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales que eliminen los actos de corrupción dentro de la administración pública, incrementando con ello la confianza ciudadana.	Línea de acción transversal 1.1.3.3 Garantizar la vigilancia y evaluación de los procesos de administración de bienes públicos, optimizando su aprovechamiento y generando un impacto positivo en el bienestar de las y los hidalguenses. Línea de acción transversal 1.1.3.5 Fomentar el uso estratégico de tecnologías de la información y plataformas anticorrupción que promuevan la transparencia, fortaleciendo la gestión pública y la confianza ciudadana.
		Estrategia transversal 1.1.4 Consolidar la ética y la moral en las personas servidoras públicas mejorando el ejercicio de sus funciones, logrando un gobierno con transparencia y rendición de cuentas.	Línea de acción transversal 1.1.4.1 Generar programas de formación ética para las personas servidoras públicas, respecto al desarrollo de sus funciones, logrando una atención ciudadana efectiva y humana.
Eje Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico	

Participación ciudadana



En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, y en concordancia con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo impulsó un proceso de participación ciudadana orientado a fortalecer la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022–2028. Este proceso permitió recoger opiniones, experiencias, necesidades y propuestas de diversos sectores sociales, educativos, comunitarios e institucionales, con el propósito de que la planeación educativa estatal responda a las realidades actuales del territorio y a los desafíos emergentes del año 2026.

La participación ciudadana se asumió como un componente sustantivo de gobernanza educativa, no únicamente como una actividad de consulta. Su valor radica en abrir espacios donde maestras y maestros, directivos, estudiantes, familias, especialistas, instituciones públicas, organizaciones sociales y comunidades escolares puedan expresar su visión sobre los problemas educativos, identificar áreas de oportunidad y proponer acciones viables para mejorar la política educativa. Bajo esta lógica, los mecanismos implementados favorecieron una planeación cercana a la ciudadanía, sensible a las desigualdades territoriales y pertinente frente a los retos de inclusión, aprendizaje, infraestructura, salud escolar, cultura de paz, innovación tecnológica, ciencia, deporte, arte y revalorización docente.

El proceso participativo se articuló mediante tres grandes mecanismos: foros temáticos de participación; mesas de trabajo y grupos focales especializados; y consulta infantil y juvenil con enfoque prospectivo. Durante julio de 2026, el componente de grupos focales se fortaleció con los “Diálogos Prospectivos al 2030 y 2040”, orientados específicamente a la Educación Media Superior y la Educación Superior. En conjunto, estos instrumentos permitieron construir una lectura integral de las necesidades educativas del estado, combinando evidencia cualitativa, identificación de avances, análisis de brechas, construcción de escenarios y formulación de propuestas estratégicas.

La Consulta Infantil y Juvenil “Mi visión de Hidalgo 2040” tuvo un papel especialmente relevante, al reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y actores legítimos de la planeación pública. El ejercicio se realizó durante septiembre, octubre y noviembre de 2025 en escuelas de preescolar, primaria y secundaria; recabó 1,300 dibujos y seleccionó una muestra sistemática de 243 piezas para análisis técnico-pedagógico, con el fin de traducir las expresiones artísticas de las infancias en insumos de política pública.



Mecanismos implementados



• **Participación social** que orienta la planeación educativa •



Cobertura temática del proceso participativo

Los mecanismos de participación permitieron abordar una agenda amplia de política educativa. No se trató de consultas aisladas, sino de un ejercicio progresivo de escucha institucional que permitió identificar preocupaciones recurrentes y prioridades transversales.

Tema consultado	Mecanismo principal	Hallazgo central	Orientación estratégica
Deporte, arte y cultura para el desarrollo integral	Foro temático	Existe interés comunitario por ampliar actividades deportivas, artísticas y culturales, pero persisten brechas de infraestructura, profesionalización y participación.	Consolidar una política integral de cultura física, arte y cultura con inclusión territorial.
Mejora de los aprendizajes y educación contextualizada	Foro temático	Hay avances en contextualización curricular, uso de CTE y Ejercicios Integradores de Aprendizaje, pero se requieren formación docente, materiales en lenguas originarias y evaluación formativa.	Fortalecer la planeación didáctica territorializada, la evaluación diagnóstica-formativa y la recuperación de aprendizajes.
Tecnología, ciencia e inteligencia artificial	Foro temático	Se reconocen avances en alfabetización digital, STEAM e IA educativa, aunque persisten brechas de conectividad, equipamiento y formación especializada.	Impulsar alfabetización digital, uso ético de IA y acceso equitativo a tecnología educativa.
Formación, profesionalización y revalorización del magisterio	Foro temático	El magisterio reconoce la formación continua como clave, pero enfrenta burocracia, sobrecarga administrativa, precarización y brechas de conectividad.	Institucionalizar trayectorias formativas pertinentes, desburocratizar procesos y fortalecer Centros de Maestros.
Niñas y mujeres en la educación y la ciencia	Foro temático y mesas de trabajo	Hidalgo cuenta con avances relevantes en STEM, pero persisten estereotipos de género, falta de equipamiento y escasez de personal especializado.	Crear programas estatales STEM para niñas, mentorías, aulas móviles, conectividad y protocolos contra discriminación.

Educación especial e inclusiva	Foro ciudadano	Existen esfuerzos de coordinación entre educación especial y básica, pero se mantienen brechas en recursos, infraestructura, normatividad y capacitación.	Ampliar servicios CAM y USAER, fortalecer DUA, ajustes razonables y vinculación interinstitucional.
Vida saludable	Foro estatal con mesas temáticas	Se identificó la necesidad de consolidar salud escolar integral, indicadores homologados, coordinación intersectorial y participación comunitaria.	Articular educación, salud, familias y comunidad para bienestar físico, emocional y social.
Administración eficiente, innovadora y transparente	Foro temático	Hay avances en transparencia, digitalización y eficiencia administrativa, pero se requiere interoperabilidad, bienestar laboral y combate a la corrupción.	Modernizar la gestión educativa con datos, transparencia, ética pública y sistemas digitales interoperables.
Consulta infantil y juvenil	Consulta prospectiva	Las infancias imaginan un Hidalgo sostenible, tecnológico, seguro, saludable, incluyente y con mejores servicios comunitarios.	Incorporar la voz estudiantil en programas de mejora continua, codiseño curricular y planeación territorial.
Educación Media Superior y Superior con visión prospectiva al 2030 y 2040	Diálogos Prospectivos (4 grupos focales)	Convergió retos de permanencia, profesionalización docente, pertinencia regional, infraestructura tecnológica, procesos de titulación, vinculación productiva e innovación.	Articular decisiones de corto, mediano y largo plazo para fortalecer trayectorias, regionalizar la oferta educativa y consolidar ecosistemas de conocimiento e innovación.



Participación reportada en los ejercicios consultivos

La participación ciudadana se expresó mediante asistencia presencial a foros, integración de mesas de trabajo, participación de actores especializados y producción de evidencias cualitativas, como dibujos y narrativas estudiantiles. A ello se sumaron cuatro grupos focales de los Diálogos Prospectivos —dos de Educación Media Superior y dos de Educación Superior—, desarrollados mediante sesiones de tres horas con una metodología estructurada de diagnóstico, priorización, construcción de escenarios y formulación de soluciones.

Participación reportada en ejercicios con dato disponible



* En el caso de educación multigrado y relación tutora, el reporte identifica la participación de educadores comunitarios, educadores de acompañamiento, madres de familia, coordinadores académicos y personal de CONAFE.

Esta distribución muestra dos elementos relevantes. Primero, los foros permitieron recoger aportaciones de actores con experiencia directa en el sistema educativo. Segundo, la consulta infantil y juvenil amplió de manera significativa la base participativa, al incorporar expresiones de estudiantes de distintos niveles educativos y regiones del estado, reconociendo que la planeación educativa no debe hablar únicamente sobre las infancias, sino también con ellas y desde ellas.

Diálogos Prospectivos al 2030 y 2040: mecanismo especializado para la Educación Media Superior y Superior

En julio de 2026, se llevaron a cabo los “Diálogos Prospectivos al 2030 y 2040: Retos, Soluciones y Futuro de la Educación Media Superior y Superior en Hidalgo”. El ejercicio convocó a actores clave de ambos tipos educativos para diagnosticar retos estructurales, explorar escenarios tendenciales y deseables al año 2040, y formular propuestas de política educativa con horizontes concretos de acción.

La metodología se organizó en cinco bloques progresivos: diagnóstico situado; selección y análisis causal de retos prioritarios; construcción de escenarios prospectivos al 2040; formulación de soluciones en los niveles individual, institucional, interinstitucional y colegiado; y priorización de propuestas con base en su urgencia, impacto y viabilidad. Los resultados son de carácter cualitativo y colectivo; no tienen representatividad estadística, pero recuperan la perspectiva estratégica de actores con experiencia directa en el sistema educativo hidalguense.

Grupos focales y temáticas abordadas

Clave	Tipo educativo	Temática central
GF-EMS-1	Educación Media Superior	Trayectorias educativas, permanencia, conclusión y articulación curricular.
GF-EMS-2	Educación Media Superior	Cobertura territorial, competencias STEAM, cultura digital y vinculación regional.
GF-ES-1	Educación Superior	Equidad, cobertura, continuidad, conclusión y excelencia.
GF-ES-2	Educación Superior	Innovación, investigación aplicada, transferencia de conocimiento e internacionalización.

Hallazgos transversales y convergencias estratégicas

La comparación de los cuatro grupos focales mostró coincidencias que trascienden los límites de cada tipo educativo. Las principales convergencias se sintetizan a continuación:

Dimensión	Hallazgo derivado de los diálogos	Implicación para la política educativa
Profesionalización docente	Se requiere formación socioemocional, digital, STEAM y en inteligencia artificial, acompañada de mejores condiciones institucionales.	Diseñar trayectorias continuas, pertinentes y vinculadas con las necesidades de cada subsistema y región.
Permanencia y conclusión	La desafiliación y el abandono se relacionan con factores socioeconómicos, socioemocionales, académicos y administrativos.	Fortalecer alertas tempranas, tutorías, orientación vocacional y acompañamiento integral.
Pertinencia regional	Los marcos curriculares y la oferta académica no siempre responden a las vocaciones productivas y sociales del territorio.	Actualizar la oferta y contextualizar el currículo mediante diagnósticos regionales.
Infraestructura y cultura digital	Persisten desigualdades territoriales en equipamiento, conectividad, laboratorios y capacidades digitales.	Priorizar inversión, modalidades híbridas y acceso equitativo a tecnologías emergentes.
Equidad de género en STEM	La brecha de género fue identificada como un desafío transversal, especialmente en ciencia, tecnología e innovación.	Impulsar mentorías, redes de mujeres en STEM y acceso igualitario a laboratorios y oportunidades formativas.
Innovación y vinculación	El ecosistema de innovación se percibe fragmentado y con débil articulación entre instituciones, gobierno, empresas y sociedad.	Construir redes y convenios para investigación aplicada, transferencia de conocimiento, empleabilidad e internacionalización.
Gestión y agilidad institucional	La burocratización, particularmente en la titulación, limita la conclusión formal de estudios y la incorporación laboral.	Simplificar procesos, armonizar criterios y fortalecer la gobernanza interinstitucional.

Escenarios prospectivos y decisiones críticas

En el escenario tendencial al 2040, la falta de transformaciones sistémicas podría profundizar las brechas urbano-rurales, la migración y fuga de talento, la baja competitividad de las personas egresadas, la fragmentación del ecosistema de innovación y las barreras para concluir y acreditar las trayectorias educativas. En contraste, el escenario deseable plantea una Educación Media Superior y Superior con mayor permanencia, oferta pertinente por región, modalidades híbridas, formación docente especializada, infraestructura tecnológica suficiente, vinculación productiva e internacional, y una política que reconozca a la educación como inversión estratégica para el desarrollo estatal.

Para transitar entre ambos escenarios, las decisiones deben operar de manera simultánea en tres planos: el normativo-político, mediante marcos articulados, gobernanza y presupuesto; el institucional-técnico, mediante rediseño de la oferta, formación docente, simplificación administrativa y acompañamiento estudiantil; y el de ecosistema e innovación, mediante redes entre instituciones educativas, sector productivo, gobierno y sociedad.

Resultados generales de los mecanismos de participación

Avances identificados

Los ejercicios participativos permitieron reconocer avances relevantes del sector educativo estatal. Entre ellos destaca la apropiación gradual de la Nueva Escuela Mexicana, particularmente en la contextualización curricular, el trabajo colegiado en los Consejos Técnicos Escolares y la implementación de instrumentos como los Ejercicios Integradores de Aprendizaje para identificar necesidades de reforzamiento y orientar la planeación didáctica.

Asimismo, se identificaron avances en alfabetización digital, incorporación de metodologías STEAM, uso ético de inteligencia artificial, programas de conectividad, distribución de dispositivos y acercamiento de la tecnología a comunidades escolares. Estos avances son relevantes para 2026, año en el que la educación enfrenta el reto de pasar de la simple disponibilidad tecnológica a su uso pedagógico, crítico, seguro e incluyente.

En materia de ciencia y género, los documentos reportan avances significativos: Hidalgo fue identificado en 2022 como una de las entidades con mayor participación de mujeres en carreras STEM; además, se registran acciones como la Olimpiada Hidalguense de Informática, laboratorios STEM, entrega de tabletas, conectividad para Telebachilleratos Comunitarios y telesecundarias, participación en competencias de robótica y desarrollo de proyectos de investigación en instituciones de educación superior.

En el ámbito de inclusión, el foro de Educación Especial reconoció avances en el trabajo colaborativo entre educación especial y educación básica, así como vínculos con instituciones del sector salud y organismos especializados para atender de manera integral a estudiantes en CAM y USAER. Sin embargo, el propio ejercicio participativo mostró que estos avances todavía requieren consolidación normativa, presupuestal y operativa.

En administración educativa, se identificaron avances en eficiencia de procesos, transparencia, rendición de cuentas, condiciones laborales y transformación digital. Destaca el cumplimiento del 100% de obligaciones de transparencia durante el primer semestre de 2025, así como la incorporación de tecnologías y sistemas informáticos para facilitar trámites y procesos administrativos.

Retos estructurales y emergentes

Los foros y mesas de trabajo evidenciaron retos comunes que atraviesan distintos ámbitos del sistema educativo. Entre ellos destacan la insuficiencia de recursos humanos especializados, la falta de infraestructura adecuada, la brecha digital, la desigualdad territorial, la limitada coordinación interinstitucional, la necesidad de formación docente continua y la persistencia de barreras culturales, sociales y normativas.

En mejora de los aprendizajes, los retos se relacionan con la falta de formación continua, presupuestos limitados, cobertura insuficiente en contextos rurales, escasez de materiales en lenguas originarias, carga administrativa y confusión entre evaluación diagnóstica y evaluación formativa. Estos elementos muestran que la mejora educativa requiere no solo instrumentos de evaluación, sino también condiciones pedagógicas, lingüísticas, materiales y territoriales para que la información se convierta en acción.

En ciencia, tecnología e inteligencia artificial, los retos se concentran en la brecha digital de escuelas públicas y rurales, la falta de acceso a computadoras e internet, la escasez de docentes especializados en STEAM e IA, así como riesgos éticos asociados a contenidos inapropiados, dependencia de herramientas no verificadas y desigualdad en la distribución de recursos culturales y tecnológicos.

En formación docente, el foro identificó sobrecarga administrativa, precarización laboral, falta de recursos y apoyo en aula, débil articulación entre oferta formativa y necesidades reales de las y los docentes, así como limitaciones geográficas y digitales que dificultan el acceso a la formación, especialmente en zonas rurales y marginadas.

En educación inclusiva, los principales retos son la insuficiencia de recursos humanos, materiales y financieros; la infraestructura inadecuada en CAM y escuelas regulares; la falta de políticas claras y corresponsabilidad institucional; y la escasa capacitación sobre diversidad, discapacidad y ajustes razonables.

En vida saludable, los retos apuntan a la ausencia de sistemas homologados para datos de salud escolar, baja confiabilidad en la captura de información, déficits de coordinación interinstitucional, falta de comprensión de madres y padres sobre consentimiento informado, ausencia de un marco normativo integral para venta de alimentos y limitaciones operativas para garantizar cobertura en zonas rurales y de difícil acceso.

En Educación Media Superior, los Diálogos Prospectivos identificaron como retos centrales la desafiliación escolar, la profesionalización docente —incluidas habilidades socioemocionales y digitales—, la contextualización del Marco Curricular Común, las brechas territoriales de cobertura e infraestructura STEAM, y la limitada vinculación con las vocaciones productivas regionales.

En Educación Superior, las principales tensiones se relacionan con la burocratización de la titulación, la falta de oferta académica pertinente en regiones alejadas, la migración y fuga de talento, la débil articulación de los ecosistemas de innovación, la insuficiente actualización en habilidades digitales y la necesidad de fortalecer la colaboración con instituciones nacionales e internacionales de alto nivel.

Matriz de retos emergentes 2026 y prioridades estratégicas

Reto emergente Identificado	Evidencia participativa	Prioridad estratégica 2026-2028
Brecha digital y uso desigual de tecnología	Foros de tecnología, ciencia, IA, STEM y administración educativa.	Garantizar conectividad, equipamiento, alfabetización digital y uso ético de IA.
Rezago y desigualdad en aprendizajes	Foro de mejora de aprendizajes y educación contextualizada.	Fortalecer evaluación diagnóstica-formativa, recuperación de aprendizajes y planeación didáctica contextualizada.
Formación docente insuficientemente articulada	Foro de revalorización del magisterio.	Crear trayectorias formativas continuas, pertinentes, territorializadas y con seguimiento de impacto.
Inclusión educativa pendiente	Foro de educación especial e inclusiva y consulta infantil.	Ampliar CAM, USAER, ajustes razonables, DUA, materiales accesibles y formación docente.
Salud escolar y bienestar socioemocional	Foro Vida Saludable y consulta infantil.	Integrar salud física, mental, nutricional y comunitaria como parte de la política educativa.
Infraestructura educativa desigual	Foros de infraestructura, deporte, inclusión, vida saludable y administración.	Consolidar diagnósticos participativos, mantenimiento preventivo y priorización territorial.
Estereotipos de género en ciencia y tecnología	Foro de niñas y mujeres en ciencia.	Impulsar programas STEM con perspectiva de género, mentorías y participación familiar.
Desconfianza, apatía o baja participación comunitaria	Foros de deporte, vida saludable, consulta infantil y administración.	Institucionalizar mecanismos de participación escolar, comunitaria y territorial.
Sobrecarga administrativa	Foro de revalorización docente y administración.	Simplificar procesos, interoperar sistemas y liberar tiempo pedagógico.
Cultura de paz y convivencia democrática	Consulta infantil, vida saludable, inclusión y formación docente.	Actualizar marco de convivencia escolar, fortalecer crianza positiva y prevención de violencias.

Desafiliación y discontinuidad en EMS y ES	Diálogos Prospectivos GF-EMS-1, GF-ES-1 y GF-ES-2.	Fortalecer alertas tempranas, tutorías, orientación vocacional, apoyos integrales y acompañamiento socioemocional.
Oferta educativa con pertinencia regional insuficiente	Diálogos Prospectivos GF-EMS-2 y GF-ES-1.	Actualizar currículos y programas con base en diagnósticos territoriales y vocaciones productivas regionales.
Burocratización de la titulación	Diálogo Prospectivo GF-ES-1.	Simplificar, armonizar y digitalizar procesos para favorecer la conclusión formal y la inserción laboral.
Ecosistema de innovación fragmentado	Diálogo Prospectivo GF-ES-2.	Articular redes entre IES, gobierno, empresas y sociedad para investigación aplicada, transferencia de conocimiento e internacionalización.

Principales propuestas derivadas de la participación

Fortalecimiento de la escuela como centro comunitario

Una de las coincidencias más relevantes de los mecanismos participativos es la necesidad de fortalecer a la escuela como centro de aprendizaje, convivencia, salud, cultura, deporte, ciencia y participación social. Los foros evidencian que la escuela no puede entenderse únicamente como espacio de transmisión académica, sino como núcleo de bienestar comunitario.

En este sentido, se propone avanzar hacia un modelo de escuela humanista, saludable, inclusiva, segura y conectada, donde converjan servicios educativos, acciones comunitarias, participación familiar, actividades artísticas y deportivas, estrategias de salud escolar, proyectos científicos y mecanismos de participación estudiantil.

Esta visión se vincula con la Nueva Escuela Mexicana, al reconocer que los aprendizajes significativos se construyen en relación con la comunidad, el territorio, la vida cotidiana y los saberes locales.

Institucionalización de la participación estudiantil

La Consulta Infantil y Juvenil mostró que niñas, niños y adolescentes tienen una lectura clara sobre su entorno: imaginan comunidades con hospitales, espacios verdes, tecnología, seguridad, vivienda digna, convivencia pacífica y oportunidades profesionales. En los dibujos de preescolar se identificaron temas como infraestructura de salud, cuidado ambiental, vivienda, familia y avance tecnológico; en primaria y secundaria aparecen con mayor fuerza la sostenibilidad, el orden comunitario, la justicia social y la innovación.

A partir de ello, se propone que los Consejos Técnicos Escolares incorporen periódicamente mecanismos lúdicos y artísticos para escuchar la voz de estudiantes, utilizando sus hallazgos para ajustar los Programas de Mejora Continua de cada escuela. Esta acción permitiría que la participación infantil no sea un evento aislado, sino una práctica permanente de gestión escolar democrática.

Planeación educativa basada en evidencia y territorio

Los foros coinciden en la necesidad de fortalecer sistemas de información, diagnósticos participativos, monitoreo y evaluación periódica. En infraestructura educativa, por ejemplo, se destacó la importancia del diagnóstico participativo como herramienta para identificar necesidades reales en los planteles, evitar uso inadecuado de recursos y promover corresponsabilidad comunitaria en el mantenimiento preventivo.

En administración educativa, se planteó la necesidad de implementar sistemas interoperables, análisis de datos, inteligencia artificial y herramientas de gestión para anticipar necesidades, mejorar procesos administrativos y tomar decisiones informadas.

En vida saludable, las y los participantes señalaron la urgencia de homologar criterios de captura, validar datos, fortalecer sistemas de información escolar y generar evidencia útil para orientar intervenciones en salud física, mental, nutricional y comunitaria.

La actualización del Programa Sectorial debe, por lo tanto, consolidar un modelo de planeación educativa basado en evidencia, con enfoque territorial y trazabilidad de la participación ciudadana.



Trayectorias, pertinencia regional e innovación en la Educación Media Superior y Superior

Los Diálogos Prospectivos plantean que la permanencia y conclusión de las trayectorias requieren una respuesta integral: detección oportuna de riesgos, acompañamiento socioemocional, orientación vocacional, apoyos focalizados, mejora de la infraestructura, formación docente y articulación efectiva entre niveles y subsistemas.

Asimismo, se propone actualizar la oferta educativa con enfoque regional; ampliar modalidades híbridas y digitales; fortalecer laboratorios y competencias STEAM; simplificar los procesos de titulación; reactivar espacios colegiados de planeación de la Educación Media Superior; y consolidar redes entre instituciones de educación superior, centros de investigación, sector productivo, gobierno y sociedad para generar, aplicar y transferir conocimiento.

Formación y revalorización docente

La formación docente apareció como una condición indispensable en prácticamente todos los temas consultados. Se requiere formación en la Nueva Escuela Mexicana, evaluación formativa, planeación contextualizada, Diseño Universal para el Aprendizaje, lenguas originarias, atención a la diversidad, didácticas STEM, uso ético de inteligencia artificial, educación socioemocional, salud escolar, cultura de paz y gestión comunitaria.

El foro de Formación, Profesionalización y Revalorización del Magisterio propuso institucionalizar trayectorias formativas continuas y pertinentes, simplificar procesos administrativos, transformar los Centros de Maestros en nodos de innovación y desarrollo profesional, y crear redes de apoyo, salud mental y acompañamiento socioemocional para el magisterio.

Este hallazgo es estratégico: sin maestras y maestros fortalecidos, ninguna reforma curricular, tecnológica o administrativa puede aterrizar de manera efectiva en el aula.

Inclusión, equidad y justicia educativa

Los mecanismos participativos coinciden en que el Programa Sectorial debe profundizar su enfoque de inclusión. La inclusión no debe limitarse a la atención de discapacidad; debe abarcar diversidad lingüística, cultural, territorial, socioeconómica, de género, neurodivergencias, rezago educativo, salud mental, barreras de aprendizaje y condiciones de vulnerabilidad.

El foro de Educación Especial e Inclusiva propuso fortalecer la vinculación entre SEPH, Secretaría de Salud, ICATHI, CITNOVA y otras dependencias; ampliar infraestructura y equipamiento de CAM; establecer un marco normativo estatal para educación inclusiva; impulsar formación continua en DUA y atención a la diversidad; y dignificar el papel de USAER y CAM.

El foro de Niñas y Mujeres en la Educación y la Ciencia agregó una dimensión de género fundamental: reducir estereotipos, promover mentorías, acercar laboratorios portátiles, crear aulas STEM móviles, fortalecer conectividad y generar protocolos contra prácticas discriminatorias y violencia de género en la enseñanza de ciencia y tecnología.



Lectura integrada de hallazgos

Temas con mayor recurrencia en los mecanismos participativos



La lectura transversal de los ejercicios permite identificar que la actualización del Programa Sectorial debe atender, al menos, cinco grandes núcleos estratégicos:



Los mecanismos de participación implementados para la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2022-2028 constituyen un ejercicio estratégico de gobernanza educativa. Su principal aportación es haber construido una base de evidencia social, territorial y pedagógica que permite reconocer avances, ubicar brechas y orientar decisiones públicas con mayor pertinencia.

Los foros temáticos permitieron escuchar a actores clave del sistema educativo y organizar sus aportaciones en torno a problemas concretos: mejora de los aprendizajes, revalorización docente, inclusión, infraestructura, vida saludable, tecnología, ciencia, género, deporte, arte y cultura. Las mesas de trabajo profundizaron en causas, límites y propuestas. Los Diálogos Prospectivos incorporaron una lectura especializada de la Educación Media Superior y Superior, construyendo escenarios al 2040 y prioridades sobre permanencia, pertinencia regional, titulación, innovación, habilidades digitales y vinculación. La Consulta Infantil y Juvenil amplió el horizonte democrático al reconocer que niñas, niños y adolescentes no son únicamente destinatarios de la política educativa, sino protagonistas de la planeación del futuro.

En síntesis, el proceso participativo confirma que Hidalgo cuenta con comunidades educativas dispuestas a colaborar, proponer y transformar. La integración de foros, mesas, consulta infantil y Diálogos Prospectivos permite convertir la voz colectiva en decisiones con horizonte de corto, mediano y largo plazo. Para preservar esta capacidad de escucha y adaptación, se propone institucionalizar ejercicios prospectivos periódicos y fortalecer la trazabilidad entre los hallazgos ciudadanos, las acciones del Programa Sectorial y sus mecanismos de seguimiento. Este programa transforma la participación social en recursos, programas y resultados orientados a garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa, integral, científica, humanista y con visión de futuro.



Panorama del sector

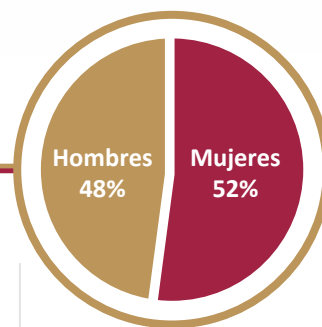


Contexto Sociodemográfico

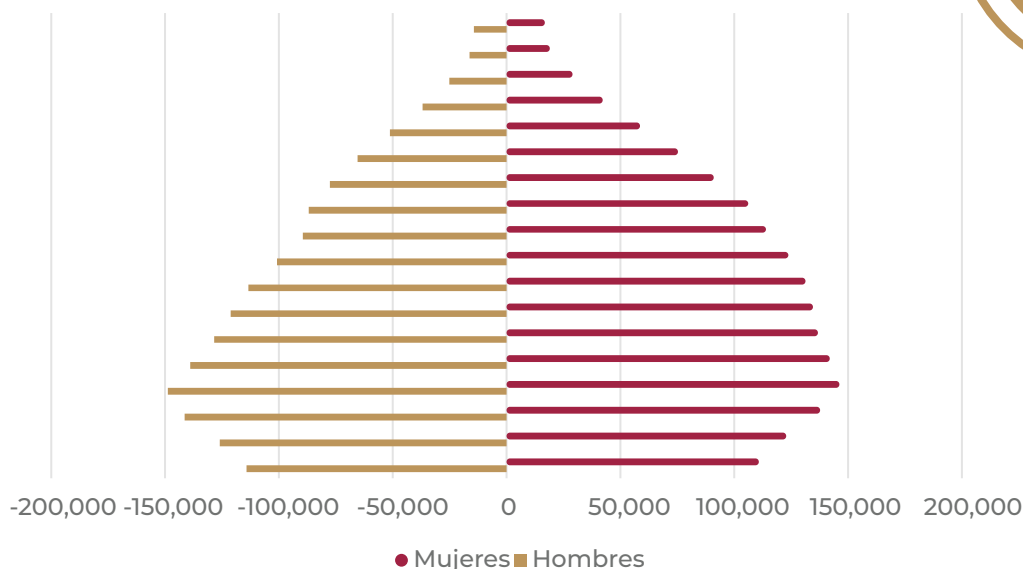
De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) al año 2040, para 2026 el estado de Hidalgo contará con una población estimada de 3 millones 334 mil 060 habitantes, de los cuales 1 millón 737 mil 717 (52.2%) son mujeres y 1 millón 596 mil 343 (47.8%) son hombres. Esta distribución refleja una ligera predominancia de la población femenina en la entidad.

Del total de habitantes, 1 millón 328 mil 777 personas (39.9%) tienen menos de 25 años, segmento que constituye la principal población potencial demandante de los servicios educativos. De este grupo, 659 mil 504 (49.6%) son mujeres y 669 mil 273 (50.4%) son hombres, observándose una ligera mayoría de población masculina en las edades de mayor demanda educativa.

En comparación con los 3 millones 082 mil 841 habitantes registrados en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población proyectada para 2026 representa un incremento de 251 mil 219 personas, equivalente a una tasa de crecimiento promedio anual de 1.3%. Este aumento demográfico confirma la necesidad de fortalecer la planeación del sistema educativo mediante una distribución eficiente de infraestructura, personal docente y recursos, considerando tanto el crecimiento poblacional como las diferencias territoriales en la demanda de servicios educativos.



Pirámide poblacional del estado de Hidalgo, 2025



Fuente: CONAPO. Población a mitad de año, 1950-2040

Asimismo, la estructura por edades evidencia que, aunque Hidalgo mantiene una proporción importante de población joven, la transición demográfica en curso anticipa cambios en la demanda educativa durante los próximos años.

Caracterización de la población

Las características demográficas de la población constituyen un insumo fundamental para la planeación y el desarrollo de políticas educativas, ya que permiten identificar las necesidades presentes y futuras de los distintos grupos poblacionales. Aspectos como la dinámica de los nacimientos, la composición de la población y la diversidad de sus características contribuyen a estimar la demanda potencial de servicios educativos y a diseñar estrategias que favorezcan una atención pertinente, equitativa e incluyente.

Población hablante de lengua indígena o afrodescendiente

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Hidalgo 362 mil 629 personas de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, lo que representa 14.8% de la población estatal y sitúa a la entidad entre las de mayor presencia de población indígena del país. Esta diversidad cultural plantea la necesidad de fortalecer políticas educativas con enfoque intercultural que favorezcan el acceso, la permanencia y el aprendizaje en condiciones de equidad, particularmente en las comunidades indígenas.

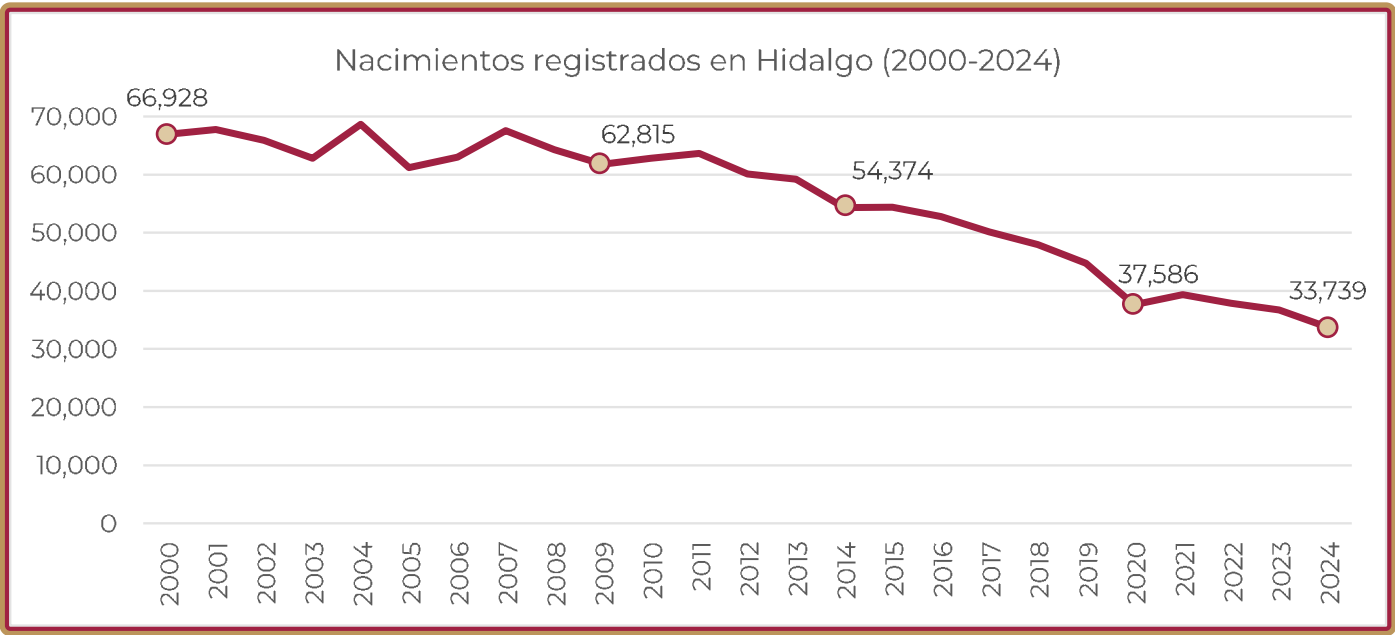
Asimismo, 1.6% de la población se autor reconoce como afromexicana o afrodescendiente, lo que refuerza la importancia de impulsar acciones que promuevan la inclusión, la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad cultural en el sistema educativo.

Población con discapacidad

En materia de inclusión, el censo identifica que 166 mil 965 personas (5.4%) presentan algún tipo de discapacidad, 413 mil 238 (13.4%) reportan alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 38 mil 551 (1.3%) manifiestan alguna condición o problema mental. Estas condiciones representan un desafío para el sector educativo, al requerir el fortalecimiento de los servicios de educación inclusiva, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, así como la ampliación de apoyos especializados que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación para todas las personas.

Nacimientos registrados

En los últimos años, Hidalgo ha experimentado una transición demográfica caracterizada por una disminución sostenida en el número de nacimientos y un cambio gradual en la estructura por edades de la población. De acuerdo con el INEGI (2024), esta tendencia refleja una reducción constante de la fecundidad, asociada con factores como el mayor acceso a servicios de planificación familiar, el incremento del nivel educativo, particularmente de las mujeres, su mayor participación en el mercado laboral y la postergación de la maternidad.



Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas de natalidad, INEGI, 2024.

La reducción de nacimientos ha impactado de manera directa la estructura por edades en la población. En este sentido, la pirámide poblacional, que anteriormente presentaba una base amplia, ha comenzado a estrecharse en los grupos de menor edad. Entre los principales cambios se observan:

- Disminución en la proporción de población infantil y juvenil, lo que anticipa una menor demanda en educación inicial, preescolar y primaria.
- Ensanchamiento de los grupos en edad adulta, como resultado de generaciones previas más numerosas.
- Incremento de la población adulta mayor, lo que evidencia un proceso de envejecimiento demográfico.
- En el ámbito educativo, estos cambios implican la necesidad de replantear la planeación del sistema, considerando una posible reducción en la matrícula de los niveles básicos, así como una mayor presión en los niveles medio superior y superior.

Asimismo, estos cambios se relacionan con transformaciones en el mercado laboral, en donde una eventual reducción de la población joven incrementa la necesidad de contar con una fuerza laboral más calificada, posicionando a la educación como un factor estratégico para el desarrollo estatal. No obstante, este escenario también representa oportunidades, como el aprovechamiento del bono demográfico en el corto y mediano plazo, siempre que se fortalezcan la calidad y la pertinencia de la educación.

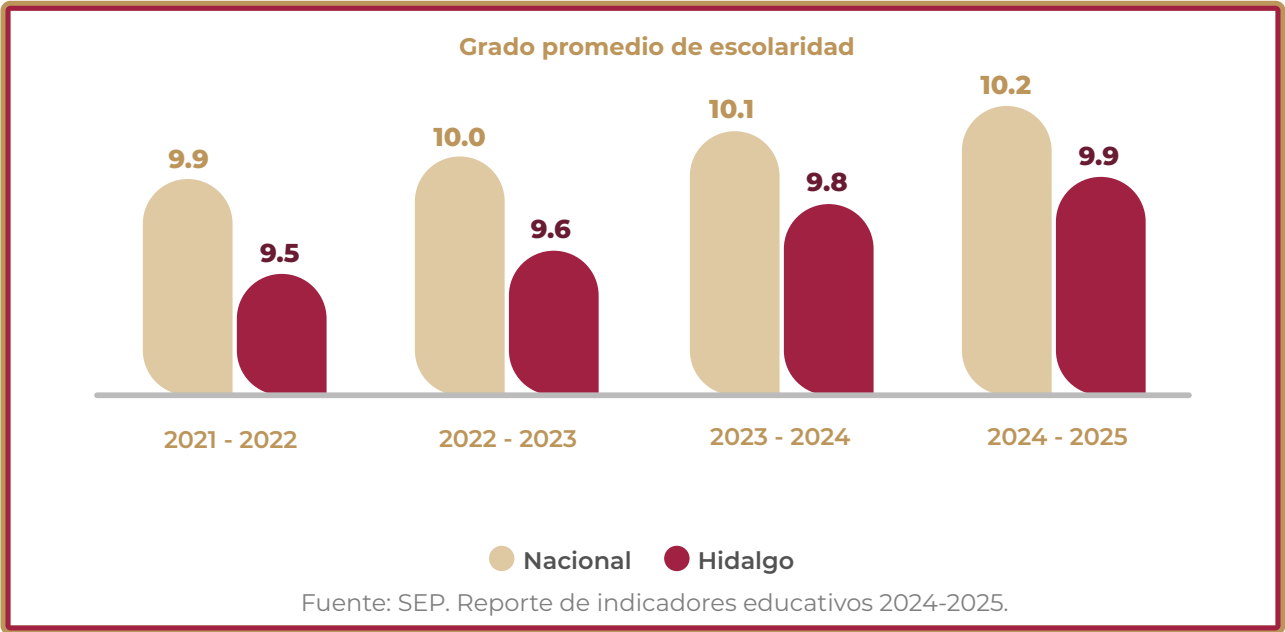
En este contexto, el análisis de los nacimientos proporciona elementos para proyectar el crecimiento de la población en edad escolar y anticipar los requerimientos de infraestructura, personal docente y recursos educativos.

Panorama educativo

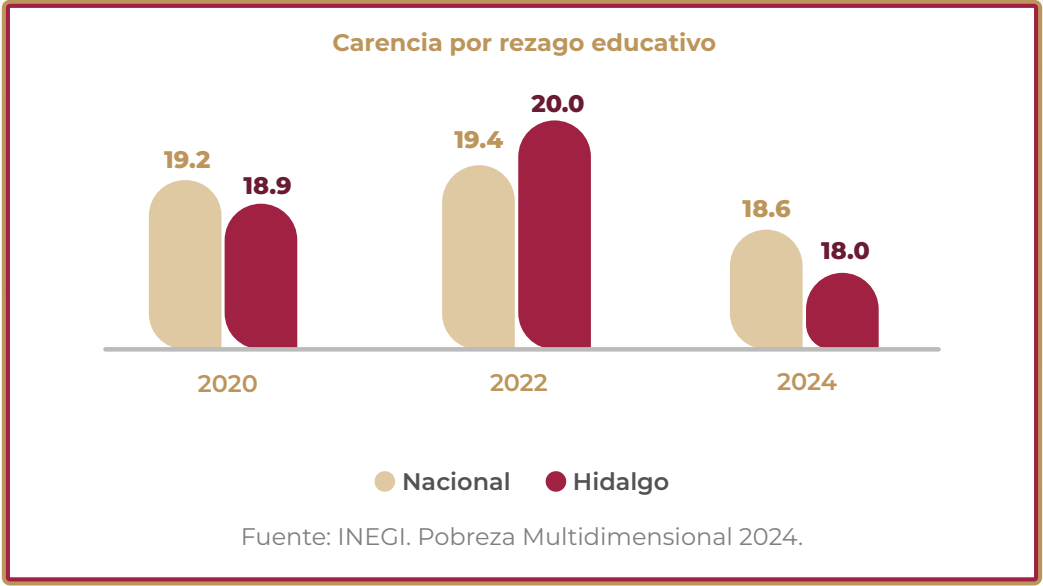
Rezago educativo

En materia de rezago educativo, el Censo de Población y Vivienda 2020 reporta una tasa de analfabetismo de 6.6% en la población de 15 años y más, superior al promedio nacional (4.7%). No obstante, el fenómeno se concentra principalmente en la población de 60 años y más, que representa el 57.9% de las personas en condición de analfabetismo, mientras que su incidencia disminuye considerablemente entre las generaciones más jóvenes, donde afecta al 0.8% de la población de 15 a 29 años y al 2.5% de la población de 30 a 44 años. Lo anterior refleja los avances alcanzados en la cobertura educativa, sin dejar de evidenciar la necesidad de fortalecer las estrategias de alfabetización dirigidas a personas adultas y adultas mayores.

Asimismo, la población de 15 años y más registra un promedio de escolaridad de 9.9 grados. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de la educación media superior y superior, a fin de fortalecer el capital humano y contribuir al desarrollo económico y social del estado.



Conforme a las mediciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicadas en 2024, el 18.0% de la población de Hidalgo presenta carencia por rezago educativo. Entre 2022 y 2024, este indicador se redujo de 20.0% a 18.0%, lo que significó que 49 mil 500 personas superaran esta condición. Este resultado posicionó a la entidad en el tercer lugar nacional por la mayor disminución del rezago educativo, reflejando avances en el acceso y permanencia en el sistema educativo; sin embargo, persiste el reto de consolidar estrategias focalizadas para atender a la población que aún enfrenta esta carencia, particularmente en los grupos y territorios con mayores niveles de vulnerabilidad.



Estadística educativa

En el ciclo escolar 2025 – 2026, en el estado de Hidalgo se matricularon 967,821 estudiantes en 8,717 escuelas de los diferentes tipos, niveles y servicios educativos, atendidos por 54,105 docentes y 83,242 personal educativo.

Matrícula por nivel educativo y sostenimiento público y privado.

Nivel	Matrícula			Docentes			Escuelas		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Privado	Público
Inicial*	14,428	6,992	7,436	1,615	1,581	34	170	52	118
Especial	1,657	601	1,056	616	509	107	30	-	30
Extraescolar	1,435	1,092	343	102	57	45	26	-	26
Preescolar	84,893	42,244	42,649	6,177	5,915	262	3,084	296	2,788
Primaria	302,960	149,066	153,894	16,773	12,099	4,674	3,183	263	2,920
Secundaria	167,706	83,297	84,409	10,802	6,365	4,437	1,429	171	1,258
Media Superior	143,493	74,959	68,110	7,018	3,808	3,210	559	125	434
Superior	126,905	70,383	56,522	9,424	4,672	4,752	163		
Capacitación para el trabajo	124,344	77,499	46,845	1,578	943	635	73	42	31
Total	967,821	506,133	461,264	54,105	35,949	18,156	8,717	949 (10.9%)	7,768 (89.1%)

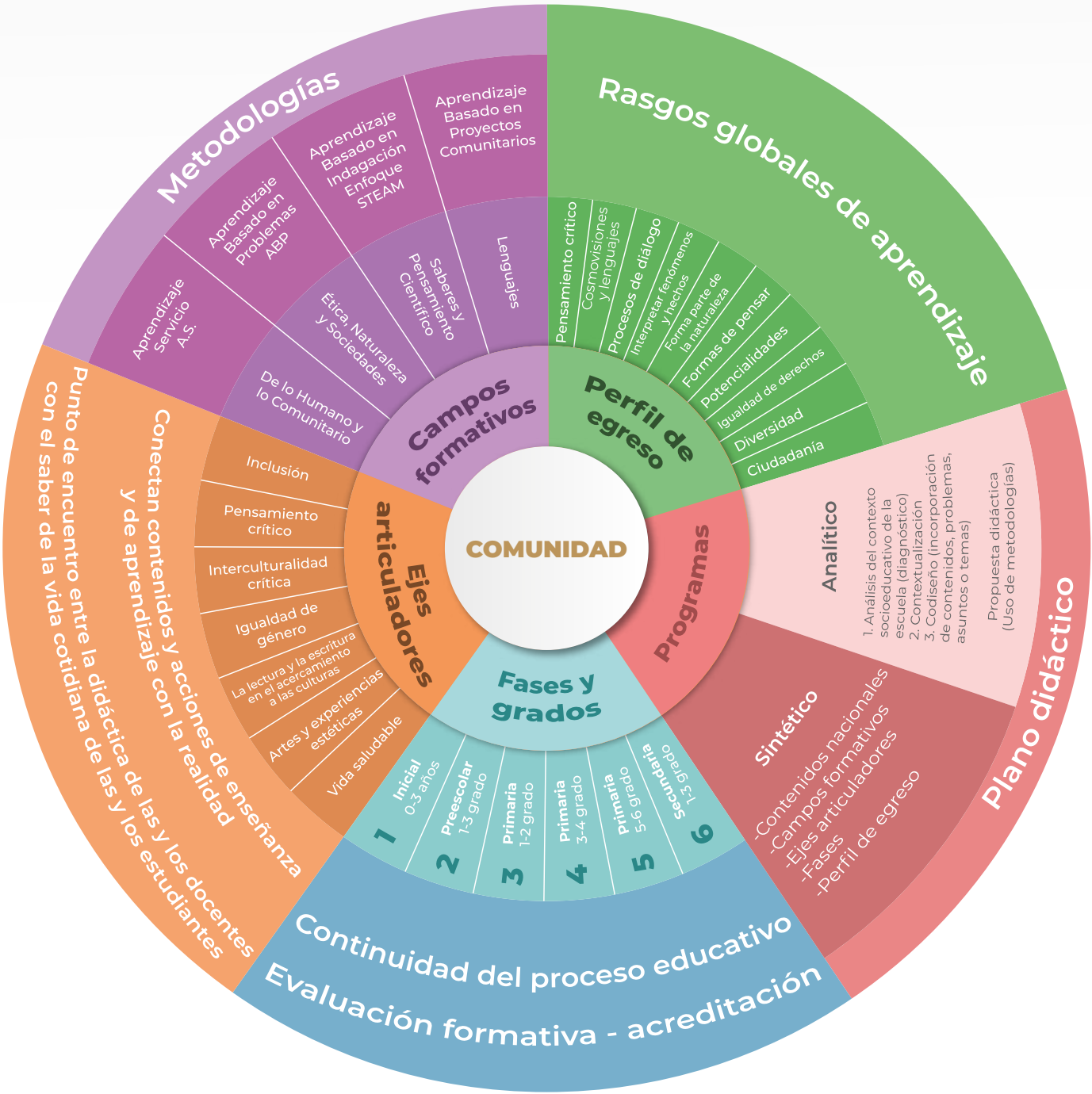
*Inicial incluye los servicios CONAFE de modalidad "No escolarizada"

Fuente: Elaboración propia con información reportada en el Formato 911 de Estadística Educativa, ciclo escolar 2025–2026.

Educación Básica

En el ciclo escolar 2025–2026, la educación básica en Hidalgo atiende a 571 mil 644 niñas, niños y adolescentes en 7 mil 896 escuelas, con el apoyo de 35 mil 983 docentes. El 89.8% de la matrícula (513 mil 602 estudiantes) se concentra en 7 mil 114 escuelas públicas, donde labora el 87.0% del personal docente.

La educación básica se desarrolla bajo el modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), que reconoce a la educación como un derecho humano y promueve una formación integral, inclusiva, crítica y comunitaria. Conforme al Plan de Estudio 2022, la organización curricular se estructura en seis fases de aprendizaje: Fase 1 (educación inicial); Fase 2 (preescolar); Fases 3, 4 y 5 (primaria); y Fase 6 (secundaria), favoreciendo la continuidad de los procesos de aprendizaje a lo largo de la trayectoria educativa.

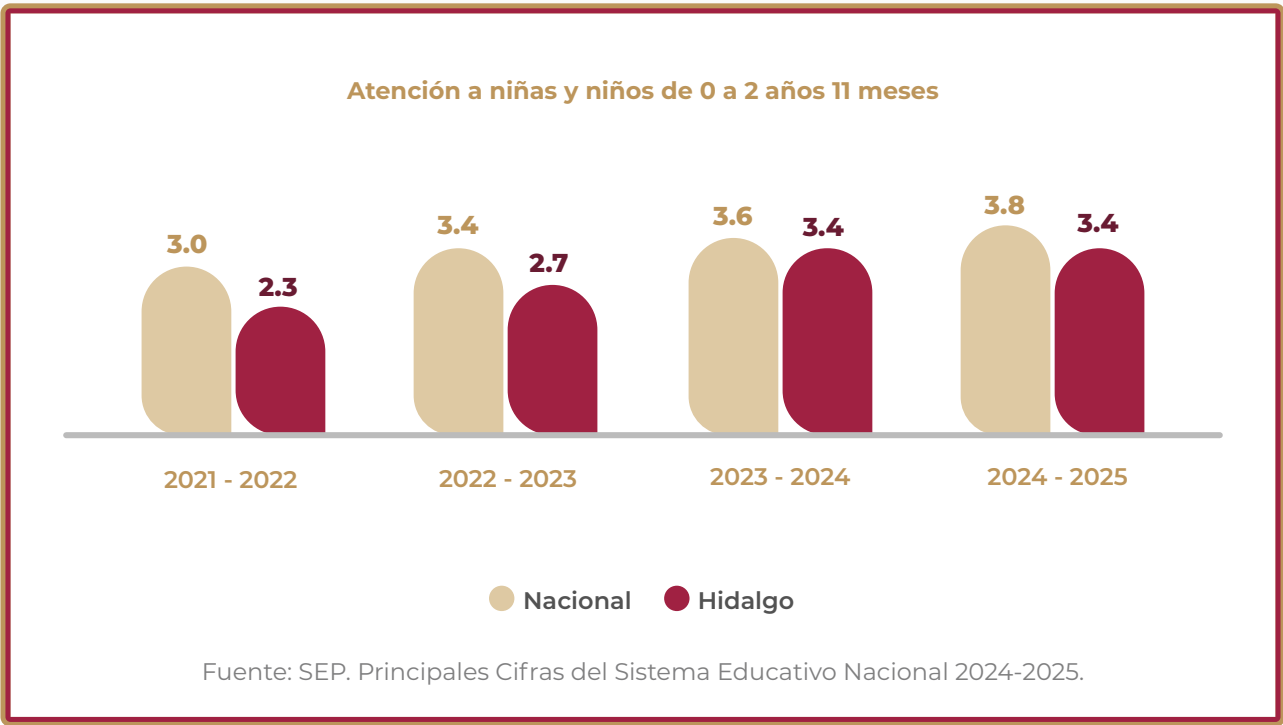


Fuente: SEPH-DGDC. Plan de Estudios 2022 para Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria.

Educación Inicial -fase 1

La educación inicial, correspondiente a la Fase 1 de la educación básica, atiende a niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses, favoreciendo su desarrollo integral y el fortalecimiento de las prácticas de crianza. En el ciclo escolar 2025–2026, este nivel brindó atención a 14 mil 428 infantes con el apoyo de 1,615 agentes educativos. La modalidad escolarizada opera mediante 170 centros que atienden a 4 mil 022 niñas y niños, mientras que la modalidad comunitaria no escolarizada del CONAFE cuenta con 1 mil 298 espacios, donde se orienta a 10 mil 406 madres, padres y personas cuidadoras.

Aunque la atención en este nivel ha mostrado un crecimiento gradual, la cobertura alcanza únicamente el 3.4% de la población menor de tres años, lo que evidencia la necesidad de ampliar la oferta de servicios, especialmente en las zonas con mayor rezago y dispersión poblacional.



Educación Especial

En Hidalgo operan 30 Centros de Atención Múltiple (CAM), que brindan servicios escolarizados a estudiantes con discapacidad que requieren apoyos especializados, así como 68 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y 5 Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), los cuales fortalecen la inclusión educativa mediante asesoría, apoyos especializados, ajustes razonables y estrategias de accesibilidad para favorecer el ingreso, permanencia y aprendizaje de estudiantes con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

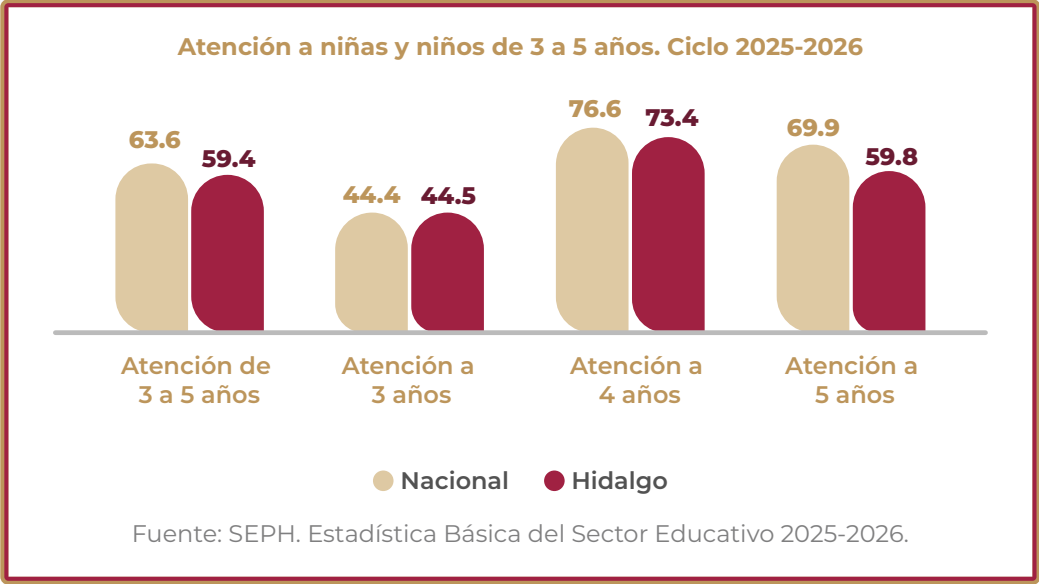
Durante el ciclo escolar 2025–2026, los CAM atendieron a 1 mil 657 estudiantes, mientras que los servicios de USAER y CAPEP brindaron apoyo a 8 mil 248 niñas, niños y adolescentes. Si bien durante la presente administración se incorporó un nuevo CAM y, en enero de 2026, se dieron de alta cinco USAER en los municipios de Tulancingo de Bravo, Zimapan, Metztitlán, Tezontepec de Aldama y Huejutla de Reyes, la cobertura de los servicios de educación especial continúa siendo insuficiente para atender la demanda existente. Por ello, resulta prioritario fortalecer y ampliar la atención especializada, a fin de garantizar una educación inclusiva en todo el estado.

Educación Preescolar -fase 2

La educación preescolar, correspondiente a la Fase 2 de la educación básica, da continuidad a la educación inicial y contribuye al desarrollo integral de niñas y niños mediante experiencias de aprendizaje que fortalecen el lenguaje, el pensamiento, la convivencia y la expresión a través del juego y otras actividades formativas.

En el ciclo escolar 2025–2026, este nivel atendió a 84 mil 893 estudiantes en 3 mil 084 escuelas, con el apoyo de 6 mil 177 docentes. El 87.3% de la matrícula corresponde a escuelas públicas y 473 preescolares indígenas brindan servicio a 11 mil 803 niñas y niños, contribuyendo a la atención de comunidades con pertinencia cultural y lingüística.

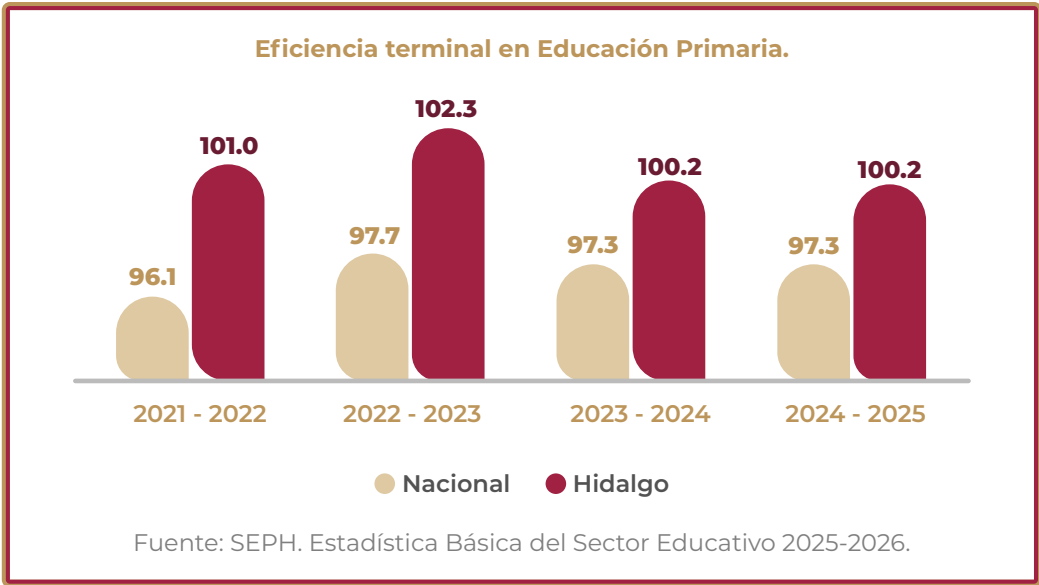
La cobertura en la población de 3 a 5 años alcanza el 59.4%. No obstante, la atención de niñas y niños de 3 años es de 44.5%, lo que representa el principal desafío para este nivel educativo. Si bien la atención aumenta a 73.4% para la población de 4 años y a 88% para la de 5 años —considerando a quienes cursan primer grado de primaria—, persiste la necesidad de ampliar el acceso oportuno y reducir las brechas de atención, particularmente en los contextos de mayor vulnerabilidad.



Educación Primaria -fase 3, 4 y 5

En el ciclo escolar 2025–2026, la educación primaria atendió a 302 mil 960 estudiantes en 3 mil 183 escuelas, con el apoyo de 16 mil 773 docentes. El 89.7% de la matrícula se concentra en escuelas públicas, mientras que 597 escuelas indígenas brindan servicio a 29 mil 222 estudiantes, fortaleciendo la atención educativa con pertinencia cultural y lingüística.

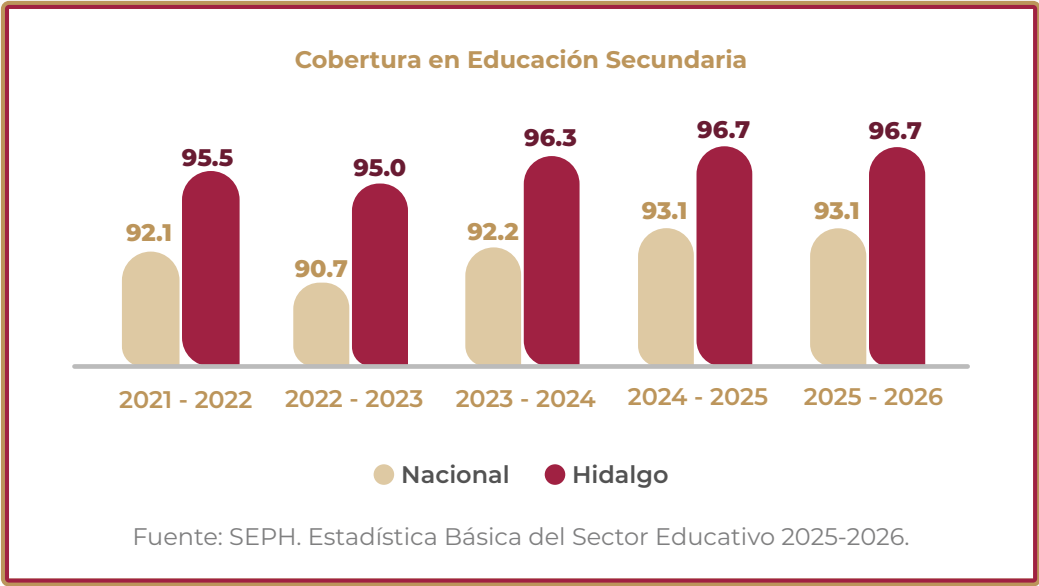
La entidad registra una cobertura de 96.4% y una eficiencia terminal de 100%, lo que la ubica en el sexto lugar nacional. Estos resultados reflejan una alta capacidad del sistema para garantizar la permanencia y conclusión de este nivel educativo; sin embargo, el reto consiste en mantener estos indicadores y fortalecer la calidad de los aprendizajes, especialmente en contextos indígenas, rurales y de mayor vulnerabilidad.



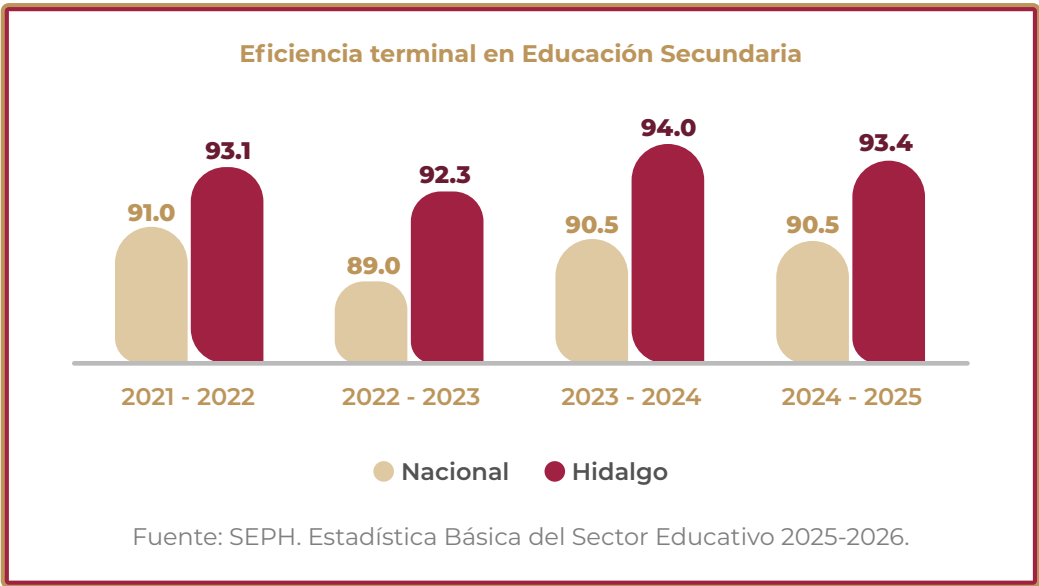
Educación Secundaria – fase 6

En el ciclo escolar 2025–2026, la educación secundaria atendió a 167 mil 706 estudiantes en 1 mil 429 escuelas, con el apoyo de 10 mil 802 docentes. El 91.5% de la matrícula corresponde a escuelas públicas. La oferta educativa se integra por 153 secundarias generales, que concentran el 35.3% de la matrícula; 93 secundarias técnicas (21.7%); y 757 telesecundarias, ubicadas principalmente en zonas rurales, que atienden al 33.2% de las y los estudiantes, constituyéndose como una modalidad estratégica para ampliar la cobertura en localidades de mayor dispersión.

Entre 2022 y 2025, la cobertura en la población de 12 a 14 años aumentó de 95.0% a 96.7%, lo que ubicó a Hidalgo en el quinto lugar nacional. Si bien estos resultados reflejan avances en el acceso a este nivel educativo, persiste el desafío de fortalecer la permanencia, los aprendizajes y la equidad, especialmente en los contextos rurales y de mayor vulnerabilidad.



En el mismo periodo, la eficiencia terminal en educación secundaria aumentó de 92.3% en 2022 a 93.4% en 2025, posicionando a Hidalgo en el cuarto lugar nacional. Este resultado refleja una mejora en la permanencia y conclusión oportuna de los estudios; no obstante, persiste el reto de consolidar estrategias que reduzcan el abandono escolar y garanticen trayectorias educativas exitosas para toda la población estudiantil.



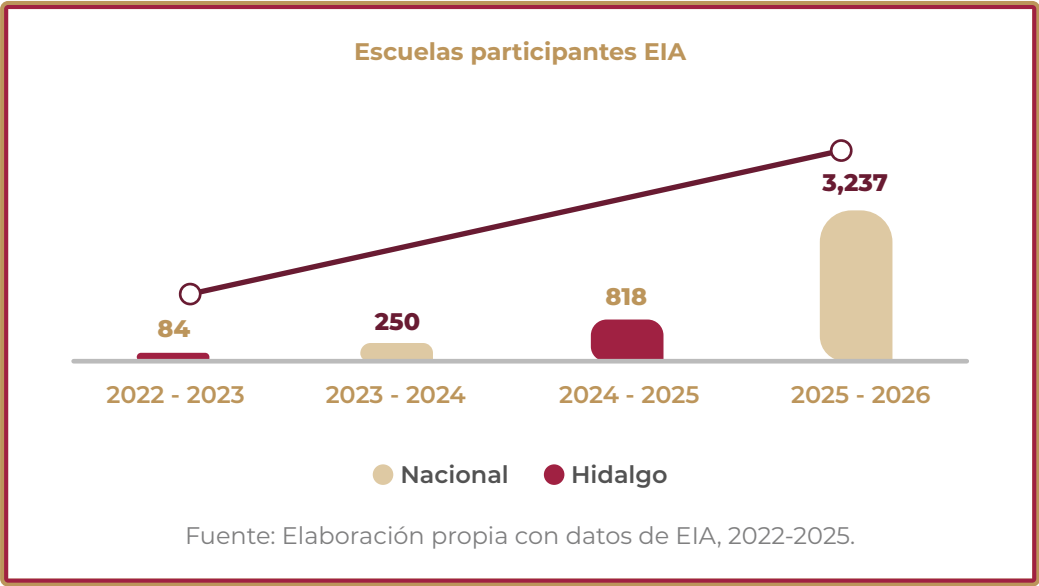
Evaluaciones Diagnósticas

Contar con información sobre la valoración de aprendizajes en estudiantes adquiere un papel central al permitir una comprensión integral del estado que guardan los aprendizajes y las trayectorias escolares de las y los estudiantes. En este sentido, los Ejercicios Integradores del Aprendizaje (EIA) constituyen herramientas aplicadas una vez al año, orientadas a valorar de manera articulada los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas por los estudiantes, priorizando la aplicación práctica y contextualizada de los saberes. De forma complementaria, el Sistema de Alerta Temprana (SISAT) se implementa en tres momentos a lo largo del ciclo escolar: un primer levantamiento con fines de valoración diagnóstica y dos subsecuentes como instrumentos de monitoreo. Este esquema permite la identificación oportuna de alumnas y alumnos en riesgo de rezago o abandono escolar, a partir del análisis de indicadores clave como el desempeño académico, la asistencia y otros factores asociados. En conjunto, ambos instrumentos fortalecen la toma de decisiones informadas, orientadas a la intervención educativa pertinente y a la mejora continua del sistema educativo.

Ejercicios Integradores del Aprendizaje (EIA)

Desde el ciclo escolar 2022-2023 cada año se lleva a cabo la aplicación de Evaluación Diagnóstica de Aprendizajes cuyo diseño metodológico estuvo a cargo de la extinta Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) en compañía de la Secretaría de Educación Pública, el cual en la aplicación del ciclo escolar 2024-2025 se reformuló la prueba migrando de las evaluaciones estandarizadas a las pruebas a través de Ejercicios Integradores del Aprendizaje (EIA) (rúbricas) en cada una de sus fases y campos formativos.

Cabe destacar que, en comparación con la Evaluación Diagnóstica de Aprendizajes 2023-2024, la cual utilizó un formato estandarizado, el número de escuelas participantes aumentó significativamente, pasando de 84 a 3,237 escuelas, lo que representa un incremento de 3,153 escuelas.



Por su parte el total de participación de estudiantes fue de 369,586, distribuidos en los diferentes servicios educativos:

Nivel	Muestra		Registradas		Total de estudiantes	Total escuelas
	Escuelas	Estudiantes	Escuelas	Estudiantes		
Preescolar general	52	1,602	146	3,381	4,983	198
Preescolar indígena	15	305	206	2,245	2,550	221
Primaria general	60	16,453	1,491	184,611	201,064	1,551
Primaria indígena	19	2,245	219	11,396	13,641	238
Secundaria técnica	21	8,798	69	25,722	34,520	90
Secundaria general	37	11,078	229	52,813	63,891	266
Telesecundaria	50	7,168	623	41,769	48,937	673
Total general					369,586	3,237

Fuente: Elaboración propia con datos de EIA, 2022-2025.

Derivado de la participación de más de 369 mil estudiantes, los resultados fueron validados mediante el Modelo de Teoría de la Respuesta al Ítem (IRT). Los reactivos con mayor nivel de dificultad corresponden principalmente a 3.º y 4.º de primaria, en los campos formativos de Lenguajes y Saberes y pensamiento científico. En Lenguajes, las principales áreas de oportunidad se relacionan con la elaboración de narraciones, incluyendo la participación de personajes, la organización temporal y causal de los hechos, la cohesión y coherencia del texto, así como la descripción detallada de sucesos. En Saberes y pensamiento científico, destaca la dificultad para interpretar y explicar información presentada en tablas o pictogramas.

En 3.º de secundaria, las mayores dificultades se concentran en el campo de Saberes y pensamiento científico, específicamente en la resolución de problemas geométricos relacionados con el cálculo del perímetro y el área de figuras compuestas. Las áreas de mejora incluyen la selección de estrategias de solución, el uso adecuado del lenguaje matemático y la resolución correcta de los problemas.

Resultados del Sistema de Alerta Temprana (SisAT)

El monitoreo correspondiente al ciclo escolar 2024-2025 constituye un ejercicio estratégico orientado al análisis del desempeño académico y la cobertura de evaluación. A través de tres exploraciones, se recopila información desagregada por centro de trabajo, área evaluada (lectura, producción de textos y cálculo), niveles de logro (Requiere Apoyo, En Desarrollo y Niveles Esperados), así como por variables territoriales como; zona escolar, región y municipio. En el ciclo escolar 2024-2025 se registró la participación de 3,463 escuelas, las cuales reportaron información de más de 380 mil estudiantes, lo que representa una cobertura del 90% de las escuelas en donde se cuenta con algún diagnóstico.

Análisis de resultados

Primera exploración

Los resultados de la primera exploración muestran una concentración importante de estudiantes en el nivel Requiere Apoyo (RA). En lectura y producción de textos, el servicio de primaria indígena registró las mayores proporciones de estudiantes en condición de rezago. Por su parte, en cálculo, el mayor porcentaje de estudiantes en RA se observó en secundaria técnica, con valores cercanos al 48%.

En cuanto a los Niveles Esperados (NE), los resultados más favorables se concentraron en la primaria general, que obtuvo los porcentajes más altos en lectura, producción de textos y cálculo. Asimismo, la secundaria general destacó por registrar el mayor porcentaje de estudiantes en niveles esperados en lectura.

Segunda exploración

Los resultados muestran una reducción en los porcentajes de estudiantes en RA respecto a la primera evaluación; sin embargo, se mantiene el mismo patrón de comportamiento entre los servicios educativos.

En el nivel de RA se identificó que, en el área de lectura, primaria indígena registró la mayor proporción de estudiantes en esta condición, con 34.12%. En producción de textos, primaria indígena concentró el porcentaje más alto, con 24.47%. En cálculo, secundaria técnica presentó la mayor proporción de estudiantes que requieren apoyo, con 40.14%.

Respecto a los estudiantes en NE, la primaria general obtuvo los mejores resultados en los tres ámbitos evaluados, con 44.54% en lectura, 35.66% en producción de textos y 45.87% en cálculo.

Estos resultados muestran una continuidad en el desempeño observado durante la primera exploración, al mantenerse primaria general como el servicio con mayores niveles de logro académico.

Tercera exploración

La tercera exploración corresponde al seguimiento focalizado de las y los estudiantes identificados previamente en condición de Requiere Apoyo, por lo que los resultados reflejan, únicamente, el comportamiento de una población con mayores necesidades de intervención pedagógica.

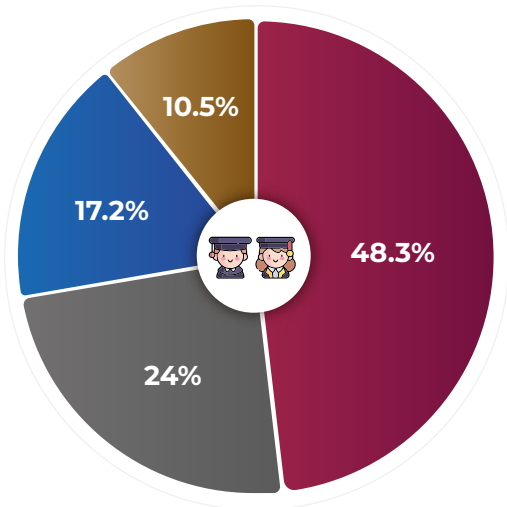
En este contexto, los mayores porcentajes de estudiantes en RA se registraron en: primaria indígena, con 53.83% en lectura y 53.25% en producción de textos, finalmente secundaria técnica con 54.22% en cálculo.

En cuanto a las y los estudiantes ubicados en NE, aunque los porcentajes son menores debido a que la evaluación se focalizó en la población que previamente presentó áreas de oportunidad, los resultados más favorables se observaron en secundaria técnica, con 10.40% en lectura; secundaria general, con 7.50% en producción de textos; y secundaria general, con 12.23% en cálculo. Estos resultados evidencian avances en el desempeño de las y los estudiantes que, durante la segunda exploración, presentaban rezagos en los aprendizajes evaluados.

Educación Media Superior

En el ciclo escolar 2025–2026, la educación media superior atendió a 143 mil 069 estudiantes en 559 planteles, con el apoyo de 7 mil 018 docentes. El 89.5% de la matrícula corresponde a instituciones públicas, con presencia en los 84 municipios del estado. Los planteles estatales concentran la mayor atención, al brindar servicios al 48.3% de las y los estudiantes de este nivel.

La cobertura alcanza a 8 de cada 10 jóvenes de 15 a 17 años, posicionando a Hidalgo en el sexto lugar nacional. Asimismo, entre 2022 y 2024 la eficiencia terminal aumentó de 67.8% a 73.4%, un incremento de 5.6 puntos porcentuales, lo que refleja avances en la permanencia y conclusión de los estudios.



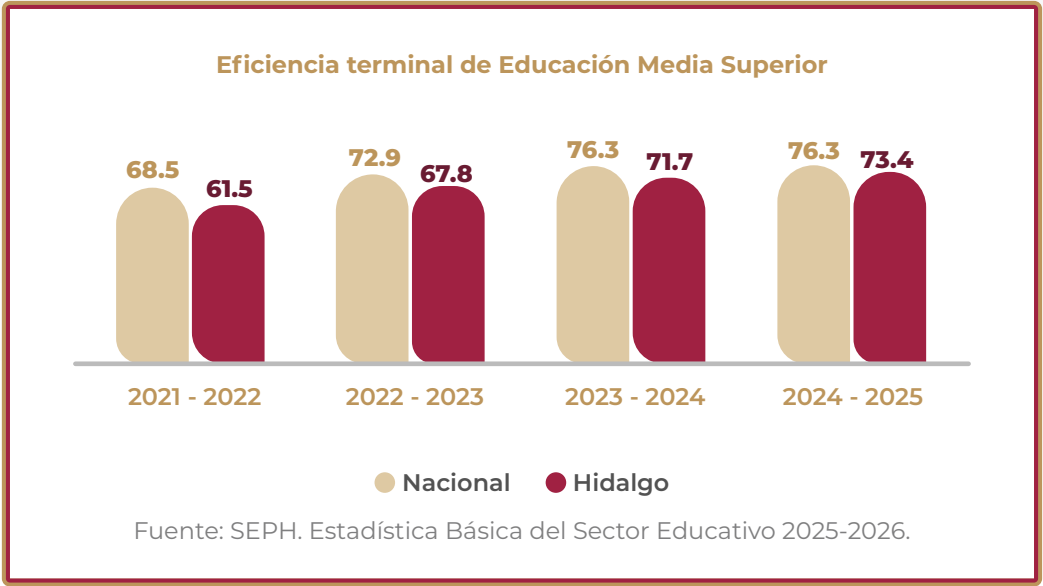
Subsistemas educativos en Educación Media Superior

Educación Media Superior
(143,069)

- Estatal (69, 117)
- Autónomo (24,620)
- Federal (34,321)
- Particular (15,011)

Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo 2025-2026.

Entre 2021 y 2025, la eficiencia terminal de la educación media superior aumentó de 61.5% a 73.4%, reflejando avances en la permanencia y conclusión de los estudios. No obstante, garantizar el acceso, la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes continúa siendo uno de los principales desafíos del sistema educativo, debido a que una proporción importante de la población joven enfrenta barreras económicas, sociales y territoriales que limitan la continuidad de sus trayectorias educativas.

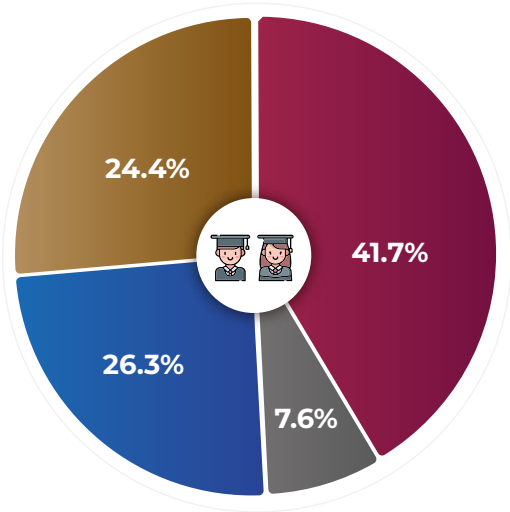


Asimismo, la coexistencia de diversos subsistemas de educación media superior, con diferencias en sus planes y programas de estudio, organización académica y perfiles de egreso, dificulta la movilidad y el reconocimiento de estudios entre instituciones, lo que representa un reto para la articulación del nivel.

En este contexto, la implementación del Modelo Educativo 2025 y del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), impulsados por la Secretaría de Educación Pública en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, constituye una oportunidad para fortalecer la integración del Sistema Nacional de Bachillerato, homologar los procesos formativos y favorecer trayectorias educativas más flexibles. Para Hidalgo, el principal desafío será consolidar la implementación de este modelo en todos los subsistemas, garantizando condiciones institucionales, académicas y de formación docente que permitan su adecuada operación.

Educación Superior

En el ciclo escolar 2025-2026, se registró una matrícula de 126 mil 905 estudiantes de educación media superior, integrada por 70 mil 383 mujeres y 56 mil 522 hombres, quienes son atendidos por 9 mil 424 docentes en 163 planteles educativos del estado de Hidalgo. Del total de estudiantes, el 75% cursa sus estudios en instituciones públicas. Los planteles administrados por el Gobierno del Estado concentran la mayor proporción de la matrícula, al atender al 41.7% de las y los estudiantes inscritos en este nivel educativo.



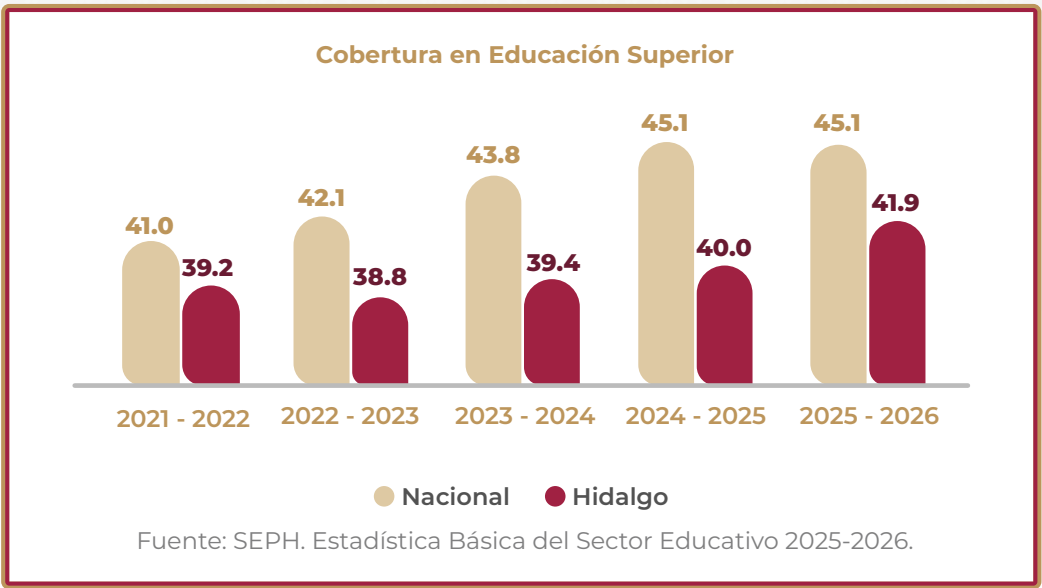
Subsistemas educativos en Educación Superior

Educación Superior (126, 905)

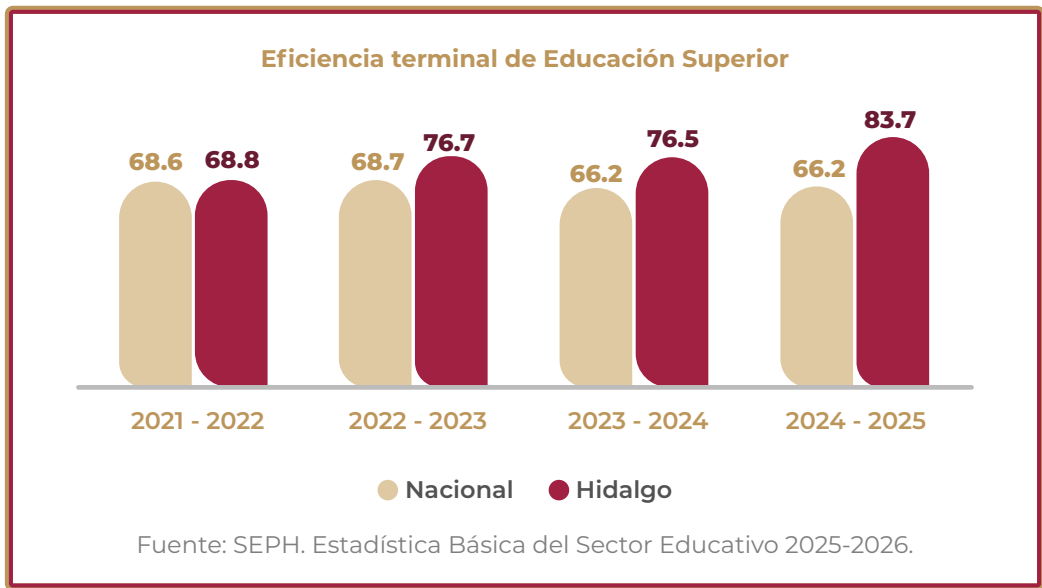
- Estatal (52,882)*
*Se consideró UPN y Normal
- Autónomo (33,431)
- Federal (9,604)
- Particular (30,988)

Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo 2025-2026.

Entre 2022 y 2025, la proporción de jóvenes que cursan estudios superiores en el estado pasó de 38.8% a 41.9%, un incremento de 3.1 puntos porcentuales. Actualmente más jóvenes permanecen en la escuela y concluyen sus estudios.



Entre 2022 y 2024, la eficiencia terminal en educación superior pasó de 76.7% a 83.7%, un crecimiento de 7 puntos porcentuales. Esto ubica a la entidad en 6° lugar nacional.



Se han puesto en marcha 17 nuevos programas académicos en instituciones descentralizadas: 10 a nivel licenciatura y 7 de posgrado. Esta ampliación, alineada a las vocaciones regionales y a los desafíos del presente y del futuro, busca que más jóvenes encuentren opciones formativas pertinentes, cercanas y de excelencia.

16 programas de posgrado —13 maestrías y 3 doctorados— de 11 instituciones estatales se encuentran inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT, lo que garantiza su calidad y pertinencia académica.

El estado fortalece su comunidad científica: 185 académicos de 17 instituciones descentralizadas forman parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del CONAHCYT, 70 son candidatos, 104 en Nivel I, 8 en Nivel II y 3 en Nivel III, lo que refleja un avance sustantivo en la consolidación local.

El reto de la educación superior es ampliar la cobertura y las oportunidades educativas para todas las personas; ofrecer una formación integral y pertinente a las necesidades productivas y sociales; generar conocimiento que impulse el desarrollo local y nacional; y contribuir a reducir las desigualdades territoriales.

Instituciones de Formación Docente

Las escuelas normales tienen como propósito fundamental la formación de maestras y maestros de educación básica, al constituirse como espacios para la generación y aplicación de conocimiento, la construcción de una cultura pedagógica y el fortalecimiento de la democracia institucional. En estos espacios, las futuras y los futuros docentes desarrollan las capacidades, conocimientos y habilidades necesarias para ejercer una práctica educativa pertinente, innovadora y acorde con las necesidades del contexto social.

En Hidalgo, las instituciones públicas formadoras de docentes atienden a 6 mil 069 estudiantes distribuidos en 13 planteles. De esta matrícula, 3 mil 828 estudiantes corresponden a escuelas normales y 2 mil 241 a la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.

Actualmente, las instituciones formadoras de docentes enfrentan el desafío de fortalecer sus procesos educativos para responder a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, particularmente en aspectos como el desarrollo de la autonomía profesional docente, la incorporación de metodologías de aprendizaje basadas en proyectos, la integración de saberes comunitarios y el uso pertinente de tecnologías digitales. Asimismo, resulta fundamental consolidar la vinculación entre la formación inicial y la actualización continua, a fin de que las y los docentes cuenten con las herramientas necesarias para atender los retos educativos actuales.

Educación socioemocional

Durante el ciclo escolar 2023-2024, en el estado de Hidalgo se aplicó la Encuesta de Habilidades Socioemocionales (EHS) a estudiantes de educación básica y media superior, con el objetivo de identificar el nivel de desarrollo de sus competencias socioemocionales. El instrumento fue proporcionado por la entonces Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). Para el procesamiento y análisis de los resultados, la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) empleó una metodología basada en la Teoría de Respuesta al Ítem (TRI), lo que permitió obtener estimaciones más precisas sobre el desempeño de las y los estudiantes en las distintas dimensiones evaluadas.

La aplicación consideró una muestra de 39 mil 297 estudiantes de educación básica y 6 mil 262 estudiantes de educación media superior.

En educación básica, la encuesta se aplicó a estudiantes de sexto grado de primaria y de los distintos grados de secundaria.

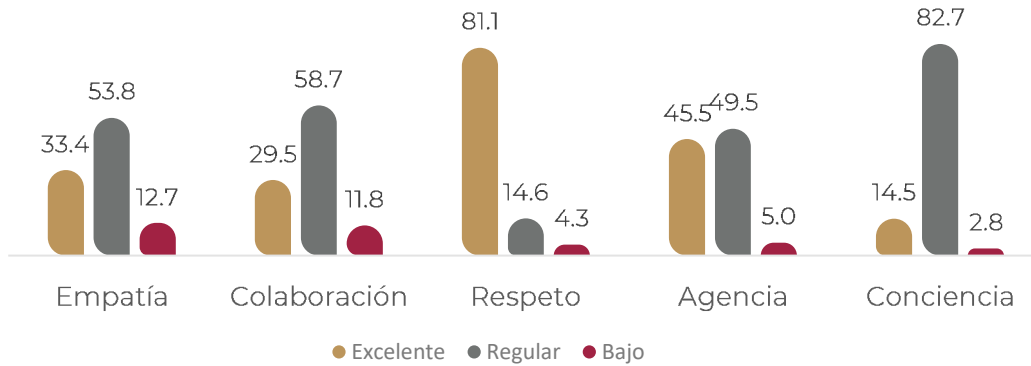
Educación básica

Los resultados en educación básica muestran un desarrollo general de las habilidades socioemocionales cercano al promedio esperado. Entre las dimensiones con mejores resultados destaca el respeto hacia los compañeros, donde se observa una alta proporción de estudiantes ubicada en el nivel "excelente" (81.1%). Asimismo, el sentido de agencia presenta una tendencia favorable, con una mayor concentración de estudiantes en niveles positivos de desarrollo.

En contraste, las dimensiones de empatía, colaboración y toma de perspectiva presentan una mayor concentración en el nivel regular, lo que evidencia un desarrollo intermedio de estas habilidades. La principal área de oportunidad se identifica en la conciencia y regulación emocional, dimensión en la que la mayoría de las y los estudiantes se ubica en niveles medios, por lo que resulta necesario fortalecer estrategias educativas orientadas al reconocimiento, manejo y expresión adecuada de las emociones.

El análisis por sexo muestra que las mujeres obtienen resultados ligeramente superiores en todas las dimensiones evaluadas, con la mayor diferencia en el sentido de agencia (7.7%).

EHS: Educación básica



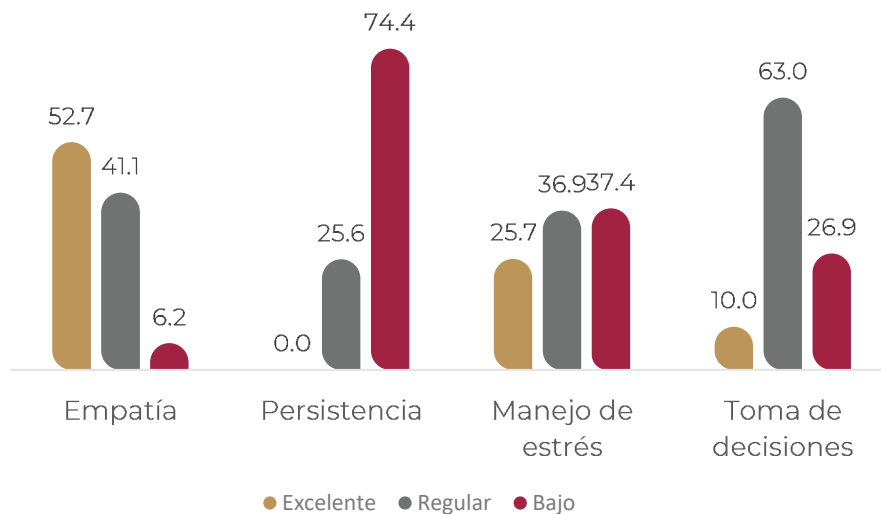
Fuente: Elaboración propia con datos de la EHSE 2024.

Media superior

En educación media superior, los resultados evidencian áreas prioritarias de atención. La dimensión de Persistencia presenta el mayor rezago, al concentrar 74.4% de estudiantes en nivel “Bajo” y ningún registro en “Excelente”. Asimismo, Manejo del estrés y Toma de decisiones muestran una alta proporción de estudiantes en niveles bajo y regular, lo que refleja retos en habilidades asociadas a la resiliencia y la autorregulación.

En contraste, Empatía es la dimensión con mejores resultados, con 52.7% de estudiantes en nivel “Excelente”. El análisis por sexo muestra que las mujeres obtienen mejores resultados en todas las dimensiones, con una diferencia más notable en empatía: 59.3% de ellas alcanzan nivel “Excelente”, frente a 45.23% de los hombres.

EHS: Educación Media Superior



Fuente: Elaboración propia con datos de la EHSE 2024.

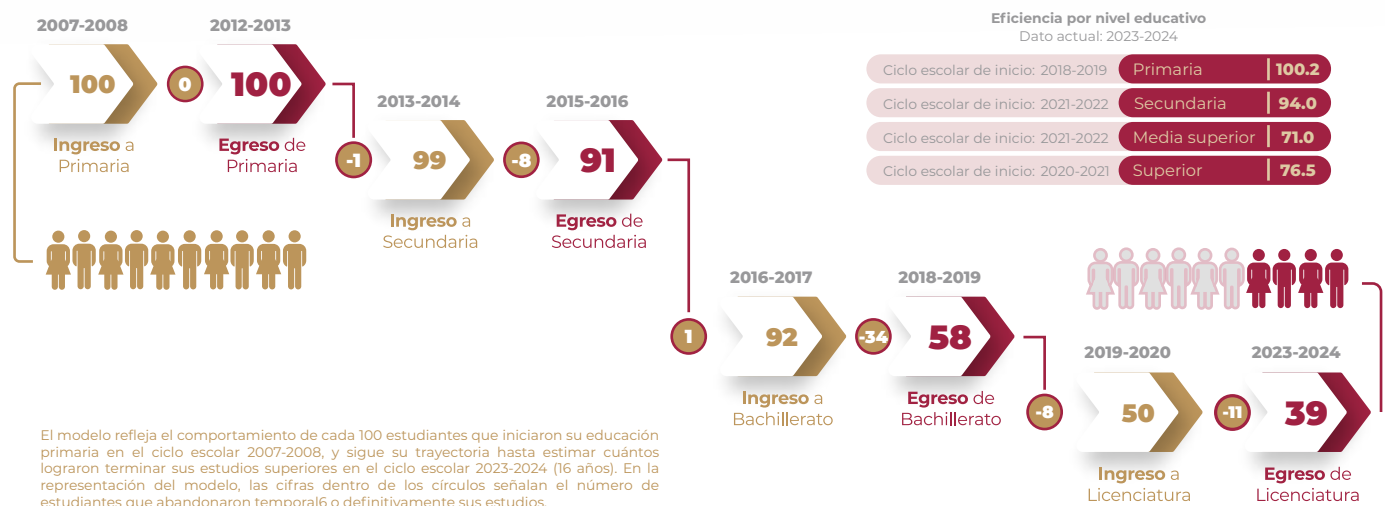
Programas Sociales

Durante los últimos cuatro años, se destinaron más de 7 mil 600 millones de pesos a programas sociales e infraestructura educativa. De este total, más de 4 mil 400 millones de pesos se asignaron a la entrega de útiles, uniformes, calzado y libros para estudiantes de educación básica y media superior; 2 mil 660 millones a infraestructura educativa y deportiva; y 560 millones a becas para educación básica y superior. Estas acciones han fortalecido el acceso a apoyos educativos y la mejora de la infraestructura escolar, aunque persisten necesidades de inversión para atender las brechas de cobertura, equipamiento y mantenimiento en los planteles del estado.

Gracias a esto y al compromiso con la implementación de los planes y programas de la Nueva Escuela Mexicana, se logró que un mayor número de niñas y niños que ingresan a la primaria permanezcan en la escuela hasta concluir su educación superior. Con el crecimiento en la eficiencia del sistema educativo, de 2021 a 2024 pasamos de 34% al 39%. Este indicador muestra que, de cada 100 estudiantes que ingresaron a primaria en el ciclo escolar 2007–2008, 39 egresaron de la educación superior en 2023–2024, lo que ubica a nuestra entidad en el 9° lugar nacional.

Eficiencia del sistema educativo escolarizado y no escolarizado de Hidalgo

Trayectorias del ciclo escolar 2007-2008 al ciclo escolar 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con información de Principales cifras de bolsillo. Ciclo escolar 2024–2025, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), 2024-2025.

Vida saludable

En el marco de la Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz", se realizaron Jornadas de Salud en 2 mil 949 escuelas primarias públicas, donde se valoró a 248 mil 692 estudiantes. Este esfuerzo permitió contar con un diagnóstico estatal sobre factores que inciden en el bienestar y el aprendizaje, identificando como principales áreas de atención la salud bucodental (66% con caries), el estado nutricional (40% con sobrepeso u obesidad) y la salud visual (41% con alteraciones detectadas).

Estos resultados evidencian la necesidad de consolidar un modelo de seguimiento y atención oportuna en coordinación con los servicios de salud e instituciones aliadas, que dé continuidad a los casos identificados y contribuya a mejorar los indicadores de salud de la población escolar. Asimismo, resulta prioritario fortalecer las capacidades institucionales mediante la certificación de entornos laborales saludables para las personas servidoras públicas y la promoción de escuelas saludables.

De igual forma, es necesario reforzar la regulación y vigilancia del expendio de alimentos y bebidas en los planteles educativos, mediante una coordinación efectiva entre las autoridades educativas, de salud, regulatorias y municipales, con el propósito de favorecer entornos escolares que promuevan hábitos saludables y el bienestar integral de las y los estudiantes.

Cultura física y deporte

Educación física

La Subdirección de Educación Física del Instituto Hidalguense de Educación cuenta con 491 docentes, organizados en una estructura integrada por 9 jefaturas de sector, 30 supervisiones escolares, 18 asesores técnico-pedagógicos, así como personal técnico y de apoyo, responsables de coordinar, asesorar y dar seguimiento a la enseñanza de la educación física, además de promover la formación continua del personal docente.

De este total, 422 docentes de clase directa atienden 867 escuelas primarias generales, desarrollando actividades curriculares y extracurriculares que fortalecen el desarrollo físico, la convivencia y los hábitos de vida saludable de las y los estudiantes. Asimismo, participan en estrategias nacionales como "Vive Saludable, Vive Feliz", los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Educación Básica y acciones de innovación pedagógica, contribuyendo a la formación integral del alumnado.



No obstante, persiste el desafío de ampliar la cobertura de los servicios de educación física y fortalecer los procesos de actualización docente, a fin de garantizar que un mayor número de estudiantes acceda a actividades físicas sistemáticas que favorezcan su bienestar, aprendizaje y desarrollo integral.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020-2024, del Instituto Nacional de Salud Pública, en Hidalgo únicamente el 38.5% de la población de 15 a 19 años cumple con la recomendación de realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física moderada o vigorosa, cifra inferior al promedio nacional (53.8%). Este escenario evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a promover estilos de vida saludables desde edades tempranas.

Como parte de esta estrategia, se lleva a cabo la remodelación del Centro Deportivo Hidalguense de Alto Rendimiento, que contempla la modernización de espacios deportivos y de servicios, entre ellos la alberca, gimnasio de judo, pista de trote, campo de tiro con arco, áreas de atletismo y fútbol, zona de skateboarding, Villa Deportiva, infraestructura hidráulica para el aprovechamiento de agua pluvial, así como mejoras en vialidades, áreas verdes y accesibilidad.

Asimismo, se impulsa la activación física en más de 300 mil estudiantes de 1 mil 300 escuelas públicas de educación básica, mediante acciones que promueven hábitos saludables, la convivencia, la inclusión y el desarrollo integral. Estas acciones se complementan con programas de cultura física y deporte social en diversos municipios, así como con el fortalecimiento de las escuelas de iniciación deportiva.

Para fomentar el deporte de alto rendimiento, el Instituto Hidalguense del Deporte brinda apoyos a deportistas y entrenadores mediante becas, estímulos económicos, uniformes, material deportivo, transporte y el otorgamiento del Premio Estatal del Deporte. Como resultado, en la Olimpiada Nacional 2025 la delegación hidalguense obtuvo 62 medallas (17 de oro, 15 de plata y 30 de bronce), destacando el ciclismo de montaña, donde logró siete de los ocho títulos en disputa. En la Paralimpiada Nacional 2025, Hidalgo conquistó 46 medallas (22 de oro, 11 de plata y 13 de bronce), además de contar con la participación de seis deportistas en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Junior.

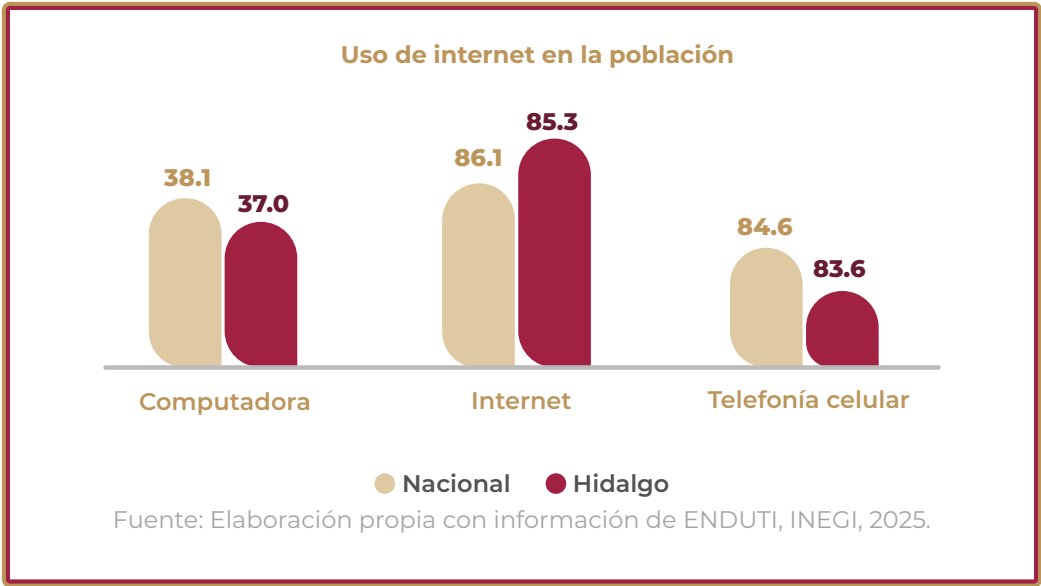
A pesar de estos avances, es necesario fortalecer las acciones de deporte social y activación física en los municipios y las escuelas, con el propósito de incrementar la práctica regular de actividad física, consolidar hábitos saludables y contribuir al bienestar y la cohesión social.

Disponibilidad y uso de tecnologías de la información

El acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen un factor estratégico para el desarrollo educativo, económico y social, al facilitar el acceso al conocimiento, la comunicación, la prestación de servicios y la participación en la sociedad digital. En el ámbito educativo, su disponibilidad favorece el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de competencias digitales y la reducción de las brechas de acceso a la información.

En este contexto, conocer las condiciones de conectividad y el uso de herramientas tecnológicas en los hogares permite identificar los avances y desafíos para garantizar una inclusión digital equitativa. Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2025, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ofrecen un panorama sobre el acceso y uso de internet, telefonía celular y computadoras en la población hidalguense, así como las principales barreras que aún limitan su aprovechamiento.

En Hidalgo el 85.3% de la población utiliza internet, de estos, el 83.6% telefonía celular y el 37.0% computadora, porcentajes muy cercanos al promedio nacional. En la entidad, más de 2.6 millones de personas son usuarias de internet; entre quienes no lo utilizan, la principal causa es no saber hacerlo (58.2%).



El uso de internet se concentra principalmente en la población de 12 a 17 años (15.8%), de 35 a 44 años (15.7%) y de 25 a 34 años (15.5%). En el caso de la computadora, destacan los grupos de 12 a 17 años (22.2%), 25 a 34 años (18.4%) y 18 a 24 años (16.2%), con una participación de niñas, niños y adolescentes superior al promedio nacional. Por su parte, la telefonía celular presenta mayor uso entre las personas de 35 a 44 años (16.2%), 25 a 34 años (15.7%) y 45 a 54 años (15.5%), sobresaliendo también una mayor adopción entre adolescentes de 12 a 17 años respecto del promedio nacional.

Si bien los niveles de acceso y uso de las tecnologías de la información son favorables, persiste el desafío de fortalecer las competencias digitales de la población, particularmente entre quienes aún no utilizan internet, así como ampliar el acceso y el aprovechamiento de estas herramientas con fines educativos, productivos y de inclusión social.

En este contexto, el fortalecimiento de las capacidades digitales y el acceso a experiencias de aprendizaje innovadoras representan elementos clave para ampliar las oportunidades educativas de la población. Los espacios como los museos interactivos contribuyen a este propósito al acercar la ciencia, la tecnología y el conocimiento mediante herramientas didácticas que favorecen la curiosidad, la creatividad y el desarrollo de habilidades en niñas, niños y jóvenes.

Museo “El Rehilete”

En promedio, El Rehilete recibe a 400 visitantes diarios, mediante el Programa “Impulsando a Descubrir”, organiza y financia visitas para alumnas y alumnos de 5° y 6° grado de primaria de diversos municipios. En 2025, recibió a 8 mil estudiantes de 164 escuelas primarias públicas generales, indígenas y de CONAFE, que tuvieron acceso a servicios de aproximación a la ciencia, el arte y la tecnología, en forma novedosa, atractiva, interactiva y divertida.

Cuenta con diferentes salas temáticas como son: realidad virtual, arte y maker pace, conociendo mi mundo, energía, luz y óptica, tecnología, 3, 2, 1 retos mentales, universo, observatorio, planetario, dinoparque, avión dc-3 y biblioteca, en las que podrás aprender de ciencia, arte y tecnología.

Condiciones físicas de las escuelas

Infraestructura y equipamiento

En el ciclo escolar 2025-2026, las escuelas de educación básica en Hidalgo registraron altos niveles de cobertura en servicios esenciales: 98.7% contaba con energía eléctrica, 95.9% con sanitarios, 91.5% con lavamanos y 87.6% con acceso a agua potable. Sin embargo, persisten rezagos en conectividad (44.6% con internet), disponibilidad de equipos de cómputo (61.5%) e infraestructura accesible para personas con discapacidad (21.6%) conforme a los criterios metodológicos del Sistema de Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Del total de escuelas públicas (7 mil 663), el 1.6% carece de energía eléctrica, el 12.3% no dispone de agua potable y el 26.9% no cuenta con drenaje. La principal brecha corresponde a la accesibilidad, ya que 88% de los planteles no cuenta con infraestructura adaptada para personas con discapacidad, lo que limita el acceso equitativo a la educación.

En la educación básica de sostenimiento federal se observan mejores condiciones de infraestructura: 98.5% de las escuelas dispone de energía eléctrica, 95.8% de sanitarios, 90.8% de lavamanos y 85.9% de agua potable; no obstante, solo 19.9% cuenta con instalaciones accesibles para personas con discapacidad.

En educación media superior, 98.4% de los planteles públicos tiene energía eléctrica, 97.1% sanitarios, 92.9% lavamanos, 84.7% agua potable y 50.6% infraestructura incluyente. En educación superior, la cobertura es más favorable: 94.8% dispone de energía eléctrica, 89.6% de agua potable, 100% de sanitarios y lavamanos, y 93.1% de infraestructura accesible.

A estos retos se suma la vulnerabilidad de la infraestructura escolar frente a fenómenos hidrometeorológicos. Eventos recientes evidenciaron afectaciones por lluvias intensas e inundaciones, ocasionando daños en planteles e interrupciones de las actividades escolares.

Si bien se han registrado avances en cobertura de servicios básicos, la infraestructura educativa requiere un mantenimiento permanente y acciones de rehabilitación, equipamiento y modernización. La totalidad de las escuelas públicas presenta alguna necesidad de intervención, por lo que resulta indispensable priorizar las inversiones con base en criterios de riesgo, rezago, sostenibilidad, accesibilidad y resiliencia.

Matriz FODA

Identificamos Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que se presentan para el sector educativo en la entidad, que nos ayuden en la definición de los objetivos y estrategias para los siguientes años.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Casi el 50% del gasto estatal se destina a educación.	Bono demográfico: 40.5% de la población tiene 24 años o menos.
Incremento de la eficiencia del sistema educativo en el estado, de 34% a 39%, por lo que más personas que inician la primaria, concluyen la educación superior.	Implementación a nivel nacional del Modelo educativo 2025, Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).
Avance en la implementación de la Nueva Escuela Mexicana.	Política educativa nacional para ampliar la cobertura del Bachillerato, con la creación de nuevos planteles.
El grado promedio de escolaridad aumentó de 9.5 a 9.9 años.	Existencia de programas federales de becas universales, lo que impacta en la reducción del abandono por motivos económicos.
Reducción del rezago educativo de 20% a 18%.	Fortalecimiento de programas federales para brindar conectividad a las escuelas.
La cobertura en el nivel de primaria es de 96.4% y en eficiencia terminal 100%.	Existencia de programas federales para la mejora de la infraestructura (La Escuela es Nuestra).
Cobertura secundaria 96.7% y mejora de eficiencia terminal.	Fortalecimiento a nivel nacional de la vinculación entre el gobierno, instituciones educativas y empresas.
Fortalecimiento de los programas sociales educativos: calzado, útiles, uniformes, libros.	Crecimiento de STEM y economía del conocimiento.
Avances en Educación Media Superior y Superior, con mayor cobertura y eficiencia terminal.	Fortalecimiento de investigación y posgrado a nivel nacional
Ampliación de la oferta de programas académicos.	Fortalecimiento a nivel federal de la "Estrategia Vive saludable, Vive Feliz"
Inversión en infraestructura, equipamiento tecnológico, conectividad y laboratorios STEM.	Articulación del Sistema Nacional de Bachillerato.
Programas de salud en las escuelas (Vida Saludable/Jornadas de salud), deporte y educación socioemocional.	Mayor demanda de educación superior y científica.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Cobertura muy baja en educación inicial (3.4%).	Barreras económicas, sociales y culturales que provocan abandono escolar.
Cobertura insuficiente en preescolar de 3 años (44.5%).	Desigualdades territoriales.
Solo el 40% de las escuelas de educación básica cuenta con internet.	Brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
Necesidad de ampliar la educación especial (CAM y USAER).	Disminución de natalidad que produce reducción de matrícula.
Persiste aún el abandono escolar en educación media superior.	Cambios en el mercado laboral y exigencias de habilidades.
Fragmentación de subsistemas de bachillerato.	Rezagos estructurales nacionales en educación.
Necesidad de actualización docente en habilidades digitales.	Riesgos de inseguridad y entornos escolares no seguros.
Baja actividad física juvenil, con impacto en la salud y el rendimiento escolar.	Desinterés de jóvenes por su permanencia en la escuela.
Desgaste por uso intensivo y falta de mantenimiento preventivo-correctivo, inmuebles con antigüedad avanzada y equipamiento deficiente.	Vulnerabilidad geográfica, exposición al clima y a fenómenos naturales.

Análisis PESTEL

	Criterios	Descripción	Impacto: (Alto=3 puntos; Medio= 2 puntos; Bajo=1 punto)	Duración: (Corto plazo= 3 puntos; Mediano plazo= 2 puntos; Largo plazo= 1 punto)	Amenaza	Oportunidad
P	Políticos	La política estatal mantiene al sector educativo como una prioridad máxima, operando con una estrecha coordinación federal para la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, el Modelo Educativo 2025 y el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS). Esta alineación garantiza una política educativa favorable que impulsa la ampliación del acceso, la permanencia y la conclusión de estudios, estableciendo las bases para alcanzar la excelencia educativa en el estado.	3	3		X
E	Económicos	Hidalgo demuestra un compromiso financiero sólido, destinando casi la mitad del presupuesto estatal a la educación, con una inversión durante los últimos cuatro años de 7,600 mdp en infraestructura, becas y apoyos sociales.	3	3		X
		Persisten las desigualdades socioeconómicas entre regiones, lo	3	2	X	

		que es un factor que impacta en el abandono escolar y el logro educativo.				
S	Sociales	Hidalgo cuenta con una alta proporción de población joven y una reducción en el rezago educativo. La educación se reafirma como el eje central para el bienestar, la inclusión y la movilidad social de los hidalguenses.	3	2		X
		La entidad enfrenta cambios demográficos por la disminución de la tasa de natalidad. El sistema debe atender barreras culturales en el nivel medio superior, la baja actividad física y entornos familiares con manifestaciones de violencia.	3	2	X	
T	Tecnológicos	Existe un compromiso de gobierno del estado para avanzar en el equipamiento STEM, la conectividad y el equipamiento tecnológico.	3	2		X
		Existe una brecha digital entre regiones, ya que solo el 40% de las escuelas básicas cuentan con internet. Esto implica una necesidad urgente de actualizar las habilidades digitales docentes y focalizar esfuerzos en las zonas rurales para reducir la desigualdad tecnológica.	3	2	X	
E	Ecológicos	Si bien la infraestructura se ha fortalecido, la integración de enfoques sostenibles y de	2	2	X	

		accesibilidad para personas con discapacidad es aún incipiente.				
		Existen políticas nacionales que impulsan un modelo de escuelas seguras, programas de vida saludable, deporte y cultura de paz, al tiempo que como parte de la NEM se consolida la educación ambiental y la sostenibilidad como pilares del entorno escolar.	2	2		X
L	Legales	El marco normativo vigente blindo el derecho humano a la educación y su obligatoriedad desde el nivel inicial hasta el superior. Con un Marco Local de Convivencia Escolar actualizado, se fortalece la rectoría del Estado y la inclusión educativa, asegurando un sustento legal sólido que favorece la equidad en todo el sistema estatal.	3	2		X

El análisis FODA y PESTEL muestra que el Sistema Educativo de Hidalgo cuenta con fortalezas estructurales y un entorno de oportunidad favorable para consolidar la transformación educativa, sustentado en la alta prioridad presupuestal, el fortalecimiento de la política educativa estatal y federal, los avances en cobertura y eficiencia, así como en la implementación de la Nueva Escuela Mexicana. No obstante, persisten desafíos relacionados con las brechas territoriales y digitales, la atención a la primera infancia y a la educación especial, el abandono escolar en educación media superior, así como los cambios demográficos y sociales que inciden en las trayectorias educativas.

En este contexto, la planeación estratégica del sector deberá orientarse a fortalecer la equidad, ampliar el acceso y la permanencia, impulsar la innovación educativa, consolidar la formación docente y garantizar entornos escolares seguros, saludables e inclusivos, con el propósito de asegurar una educación de excelencia que contribuya al desarrollo integral de las personas y al bienestar sostenible del estado de Hidalgo.

Evaluación del Sector en el marco de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028



Para la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la evaluación del sector en el marco de la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** constituye un **pilar de transparencia y mejora continua**. Este ejercicio permite valorar la efectividad de las políticas educativas y asegurar que cada acción institucional esté sustentada en evidencia, garantizando que la planeación académica y administrativa responda de manera pertinente a las necesidades de las y los estudiantes hidalguenses.

Matriz de Indicadores Clave

Indicador	Meta 2025	Avance	Estatus
Eficiencia terminal Media Superior	65.2%	72.8%	✓ Meta superada
Abandono escolar Media Superior	11.7%	11.0%	✓ Meta superada
Cobertura Educación Superior	41.1%	41.9%	✓ Meta alcanzada
Escuelas con acceso a internet (Superior)	100%	100%	✓ Meta alcanzada
Escuelas con acceso a internet (Media Sup.)	80.1%	76.95%	→ En progreso
Escuelas con acceso a internet (Básica)	36.4%	36.25%	→ En progreso
Escuelas intervenidas cultura de paz	35.0%	35.71%	✓ Meta superada
Reducción del sedentarismo (básica)	9.9%	3.89%	✗ Brecha significativa
Cumplimiento informes gestión financiera	92.0%	87.44%	→ En progreso
Prof. Tiempo Completo en Cuerpos Académicos	60.9%	43.51%	→ En progreso

A continuación, se presenta la **Evaluación del Sector**, se han alineado los 13 objetivos originales en las **6 dimensiones estratégicas**, integrando el análisis de resultados, los indicadores cuantitativos y el desarrollo de los retos estratégicos, cumpliendo con el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Dimensiones de Evaluación y Resultados por Objetivo del PSDEH anterior

I. Acceso, Permanencia y Trayectorias Educativas

Objetivo 1. Incrementar la cobertura de la Educación Básica facilitando el acceso de las y los estudiantes en edad de cursarla.

Objetivo 2. Incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior mejorando el nivel educativo de los hidalguenses.

Objetivo 3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.

Objetivo 4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.

- ✳ **Cobertura en secundaria:** Pasando de 95.5% a 96.7% entre 2021 y 2025, ubicándonos en el 5° lugar nacional.
- ✳ **Eficiencia terminal Media Superior:** 72.8% alcanzado, superando la meta de 65.2% en 7.6 puntos porcentuales. El abandono escolar en este nivel se redujo a 11.0%, por debajo de la meta de 11.7%.
- ✳ **Cobertura Educación Superior:** 41.9%, cumpliendo la meta de diversificación de la oferta académica con pertinencia a las vocaciones regionales del estado.
- ✳ **Reducción del rezago educativo:** La población en rezago disminuyó del 20% (2022) al 18% (2024), lo que equivale a 49,500 hidalguenses que superaron esta condición a través de la estrategia ABC (Alfabetización para el Bienestar Compartido). Este resultado constituye evidencia directa del impacto en el derecho a la educación de la población adulta.
- ✳ **Absorción Educación Superior:** 79.2% frente a una meta de 83.6%, mostrando un avance positivo aunque aún en progreso hacia la meta.

II. Equidad e Inclusión

Objetivo 11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- ✳ **Permanencia escolar mediante apoyos materiales:** La entrega de calzado, útiles y uniformes opera como mecanismo para reducir barreras de asistencia en educación básica y media superior. Su contribución debe valorarse en términos de continuidad educativa y reducción del abandono, no solo como entrega de productos.
- ✳ **Igualdad sustantiva:** El Programa de Igualdad Sustantiva atiende anualmente un promedio de 500 escuelas, promoviendo la formación de figuras educativas para avanzar en la garantía del derecho a una educación libre de discriminación. Se requieren datos sobre cobertura municipal y número de docentes sensibilizados para valorar el alcance territorial del programa.

III. Aprendizajes y Nueva Escuela Mexicana

Objetivo 5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.

Objetivo 7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica, pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.

- ✳ **Consolidación de la NEM:** El modelo pedagógico basado en saberes, participación comunitaria y formación integral se ha implementado en la totalidad de los centros escolares. Se han aplicado los Ejercicios Integradores del Aprendizaje (EIA) a 370 mil estudiantes en 3 mil 200 escuelas de educación básica, buscando fortalecer las estrategias para la mejora del logro educativo.
- ✳ **Profesionalización docente:** Se ha reconocido al docente como pieza clave de la transformación educativa mediante el impulso a la formación continua, logrando profesionalizar a 7 mil maestros, directivos y supervisores de 2 mil 700 escuelas, con una inversión de 13 millones de pesos a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- ✳ **Participación en Cuerpos Académicos:** El 43.5% de los Profesores de Tiempo Completo de las Instituciones Públicas de Educación Superior participan en Cuerpos Académicos, frente a una meta del 60.9%. Este indicador señala una brecha importante en la consolidación de la investigación y el desarrollo académico institucional.

IV. Infraestructura y Tecnología

Objetivo 8. *Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.*

Objetivo 9. *Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo.*

Objetivo 12. *Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.*

- ✳ **Inversión en infraestructura física:** Se destinaron más de 700 millones de pesos para la rehabilitación y equipamiento de más de mil planteles, beneficiando a 160 mil estudiantes en todos los niveles educativos. Este es un producto institucional cuyo resultado debe medirse en la mejora de las condiciones de aprendizaje y permanencia.
- ✳ **Conectividad digital — avance diferenciado por nivel:** El 100% de los planteles de educación superior cuenta con internet (meta alcanzada); en media superior el avance es de 76.9% sobre una meta de 80.1% (en progreso); en educación básica se registra 36.2% sobre la meta de 36.4% (brecha mínima, pero con amplio universo pendiente).
- ✳ **Inclusión digital en zonas rurales:** La entrega de tabletas en 138 planteles de telebachillerato comunitario representa un paso hacia la reducción de la brecha digital en localidades de alta marginación.
- ✳ **Impulso a la investigación científica y la innovación en tecnologías:** Mediante una inversión estratégica en conocimiento, se desarrollaron 417 proyectos de investigación e innovación. Esta labor se llevó a cabo de manera coordinada en 14 instituciones estatales de educación superior, impulsando soluciones tecnológicas con impacto regional.

V. Bienestar y Cultura de Paz

Objetivo 6. *Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.*

Objetivo 10. *Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad hidalguense.*

- ✳ **Entornos escolares seguros:** El 35.7% de las escuelas han sido intervenidas con acciones de educación socioemocional y cultura de paz, superando la meta programada de 35%. La intervención abarca todos los niveles educativos y contribuye a la formación integral y a la convivencia escolar.
- ✳ **Vida saludable — brecha de resultados:** La activación física se promueve entre 300 mil estudiantes de educación básica (producto institucional). Sin embargo, el indicador de resultado —disminución del sedentarismo— registra 3.89% frente a una meta del 9.9%, representando la brecha más amplia del sector. Esta área requiere revisión de la estrategia de intervención y fortalecimiento del seguimiento.

VI. Gestión Institucional y Mejora Continua

Objetivo 13. *Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.*

- ✳ **Rendición de cuentas:** Se alcanzó un 87.44% de cumplimiento en la integración y rendición de informes de gestión financiera y cuenta pública, sobre una meta de 92%. Si bien el resultado está en progreso, representa un avance relevante en la transparencia del uso de los recursos públicos del sector educativo.

Retos y Prioridades de Ajuste

Con base en el análisis de los indicadores sectoriales y la identificación de brechas por dimensión, se establecen cuatro prioridades para la siguiente etapa del programa:

- ✳ **Reducción de brechas territoriales de acceso y permanencia.** Diseñar estrategias diferenciadas para municipios rurales, indígenas y de alta marginación, donde las condiciones de acceso, trayectoria escolar y abandono presentan mayor vulnerabilidad.
- ✳ **Medición de aprendizajes vinculada al modelo NEM.** Fortalecer los mecanismos de valoración diagnóstica e incorporar indicadores verificables de logro educativo que reflejen la formación integral, el pensamiento crítico y la participación comunitaria promovidos por la Nueva Escuela Mexicana.
- ✳ **Trazabilidad entre intervenciones e indicadores.** Consolidar sistemas de seguimiento que permitan identificar con claridad qué intervenciones contribuyen a cada resultado sectorial, distinguiendo productos institucionales de resultados educativos y facilitando la rendición de cuentas basada en evidencia.
- ✳ **Formación docente con impacto verificable.** Profundizar el acompañamiento pedagógico con datos verificables de impacto en la práctica educativa: número de docentes formados, escuelas acompañadas, instrumentos implementados y mejoras observadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.



Visión Prospectiva al Año 2040

Hidalgo cuenta con un Sistema Educativo Estatal amplio, diverso y territorialmente complejo, que atiende a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en contextos urbanos, rurales, indígenas y comunitarios. En los últimos años se han registrado avances relevantes en cobertura, permanencia, recuperación de aprendizajes, bienestar socioemocional, infraestructura educativa y fortalecimiento de la Nueva Escuela Mexicana; sin embargo, persisten desafíos estructurales que limitan el ejercicio pleno del derecho a la educación. Entre ellos destacan la desafiliación escolar en trayectorias críticas, la consolidación de los aprendizajes, las desigualdades territoriales, las necesidades de infraestructura física y tecnológica, la conectividad insuficiente, las barreras para la inclusión, los retos de salud mental y la creciente demanda de una formación pertinente frente a los cambios científicos, tecnológicos, productivos y sociales.

Al año 2040, Hidalgo aspira a contar con un Sistema Educativo Estatal humanista, incluyente, científico, intercultural, innovador y equitativo, capaz de garantizar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia desde la primera infancia hasta la educación superior. Esta visión plantea que cada escuela sea un espacio digno, seguro, saludable, conectado y abierto a la comunidad; que las maestras y los maestros sean reconocidos como agentes fundamentales de la transformación educativa; y que las y los estudiantes desarrollen aprendizajes para la vida, pensamiento crítico, habilidades digitales, conciencia social, identidad cultural, compromiso ambiental y capacidades para participar en la vida democrática, productiva y comunitaria. El logro trascendental será que la diversidad territorial, cultural y social de Hidalgo se convierta en una fuente de oportunidades, de manera que el lugar de nacimiento, la condición económica, la lengua, la discapacidad, el género o el contexto familiar dejen de determinar hasta dónde puede llegar una persona.

Para alcanzar esta visión, la política educativa estatal consolidará una planeación prospectiva, participativa y basada en evidencia, articulada con la Nueva Escuela Mexicana, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación federal, la Agenda 2030 y las prioridades expresadas por la ciudadanía. En este horizonte, se impulsarán acciones integrales para fortalecer la permanencia y conclusión de las trayectorias educativas; mejorar los aprendizajes mediante valoración diagnóstica, acompañamiento pedagógico e innovación docente; dignificar la infraestructura escolar y ampliar la conectividad; fortalecer la educación intercultural, inclusiva y con igualdad sustantiva; ampliar los apoyos socioeducativos para quienes más lo necesitan; promover la salud física, mental y socioemocional; y vincular la educación media superior y superior con la ciencia, la tecnología, la cultura, el deporte, el desarrollo regional y el bienestar comunitario.

Objetivos y líneas de acción

Objetivo 1. Garantizar el acceso, permanencia, equidad y el desarrollo de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes en Educación Básica, mediante la continuidad y apropiación de la Nueva Escuela Mexicana.

Líneas de Acción

1.1 Consolidar la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, fortaleciendo su apropiación en la comunidad educativa para garantizar que las y los estudiantes se desarrollen como sujetos críticos, con pensamiento científico, identidad cultural, habilidades socioemocionales y compromiso comunitario; mediante una educación integral, humanista, intercultural, inclusiva y con perspectiva de género que incorpore la lectura, las competencias digitales, el arte, y el cuidado ambiental.

1.2 Ampliar y diversificar la oferta de servicios de Educación Inicial, fortaleciendo las prácticas de crianza corresponsables, mediante modelos flexibles, comunitarios y culturalmente pertinentes.

1.3 Impulsar la incorporación oportuna de niñas y niños desde el primer grado de educación preescolar, mediante estrategias institucionales que fortalezcan trayectorias educativas completas desde la primera infancia.

1.4 Ampliar la cobertura de la educación básica y promover el acceso oportuno y equitativo del alumnado, mediante estrategias diferenciadas que reduzcan brechas de atención que afectan particularmente a niñas y adolescentes, población indígena, personas con discapacidad y comunidades rurales.

1.5 Fortalecer la permanencia y conclusión oportuna de las trayectorias educativas en educación secundaria, mediante estrategias de acompañamiento académico y socioemocional, considerando factores asociados a la desafiliación escolar.

1.6 Aumentar y diversificar la cobertura territorial de los servicios de educación especial mediante las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular en todos los niveles y modalidades educativas y agentes educativos especializados de educación básica.

1.7 Impulsar un modelo de educación intercultural y bilingüe, que garantice la enseñanza, uso y revitalización de las lenguas originarias en todos los niveles y modalidades educativas, mediante la formación continua y la incorporación de contenidos culturalmente pertinentes promoviendo la participación equitativa de niñas, niños, mujeres y hombres de las comunidades indígenas.

1.8 Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés en la educación básica mediante estrategias pedagógicas innovadoras, formación y certificación docente, así como el uso de materiales y recursos educativos pertinentes.

1.9 Fortalecer el programa integral de la educación multigrado mediante estrategias pedagógicas contextualizadas y alineadas a la NEM, para mejorar los aprendizajes en comunidades rurales, indígenas y de alta dispersión poblacional.

1.10 Dar cumplimiento al desarrollo curricular contextualizado, la innovación de materiales educativos y la investigación pedagógica aplicada en educación básica, promoviendo la incorporación de tecnologías digitales y enfoques STEAM.

1.11 Implementar un modelo de valoración, monitoreo y seguimiento a las trayectorias educativas que permita identificar oportunamente los niveles de integración del aprendizaje, la permanencia y las habilidades socioemocionales; fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia para la mejora continua.

1.12 Fortalecer los aprendizajes alcanzados en educación básica a través de estrategias focalizadas y sustentadas en evidencia, con énfasis en las y los estudiantes que requieren mayor acompañamiento, así como en la atención de brechas asociadas al género, la discapacidad o la pertenencia étnica.

1.13 Fortalecer la articulación entre la educación básica y la educación media superior mediante mecanismos de transición y acompañamiento académico, que favorezcan trayectorias educativas continuas y contribuyan a reducir la desafiliación.

Objetivo 2. Fortalecer el acceso, permanencia y conclusión oportuna de la educación media superior, mediante la implementación del Marco Curricular Común y la articulación de los subsistemas.

Líneas de acción

2.1 Fortalecer la permanencia y conclusión oportuna en educación media superior, mediante estrategias integrales de acompañamiento académico, tutorías personalizadas y apoyos socioeconómicos, priorizando a estudiantes en riesgo de desafiliación o abandono escolar.

2.2 Fortalecer la implementación articulada del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y del Modelo Educativo 2025, mediante estrategias de apropiación pedagógica, coordinación entre subsistemas y acompañamiento académico, para contribuir a la permanencia y conclusión oportuna del alumnado, incorporando la perspectiva de género y los derechos humanos.

2.3 Impulsar la articulación de los subsistemas de educación media superior del estado en el Sistema Nacional de Bachillerato, a través de diseños curriculares articulados, la homologación de procesos de evaluación y certificación, y el fortalecimiento de mecanismos de movilidad y reconocimiento de trayectorias educativas.

2.4 Ampliar la cobertura con enfoque territorial y de equidad, a través de la creación, ampliación y reconversión de planteles, especialmente en zonas con alta demanda y rezago educativo.

2.5 Fortalecer la pertinencia de la educación media superior, mediante la incorporación de competencias científicas, tecnológicas y socioemocionales, alineadas a las dinámicas del entorno productivo y al desarrollo regional.

2.6 Incrementar la vinculación con el sector productivo, social y gubernamental, mediante prácticas profesionales, servicio social, y esquemas de formación dual, que favorezcan la continuidad educativa o la inserción laboral digna.

2.7 Promover esquemas de evaluación diagnóstica y formativa, que permitan mejorar la apropiación del aprendizaje y orientar la intervención educativa.

2.8 Impulsar la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente mediante el uso de tecnologías digitales y proyectos comunitarios sostenibles, priorizando la atención a jóvenes en contextos rurales y de alta marginación.

2.9 Diseñar e implementar estrategias que complementen los contenidos establecidos por la autoridad educativa federal para educación media superior, de acuerdo a los contextos y potencialidades regionales, incorporando el enfoque de igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y la cultura de paz.

2.10 Fortalecer la articulación entre educación media superior y superior, mediante mecanismos de transición, reconocimiento de estudios y orientación vocacional, que faciliten trayectorias educativas continuas y reduzcan la desafiación.

Objetivo 3. Asegurar condiciones de equidad e igualdad sustantiva en el acceso, continuidad, conclusión y articulación de la educación superior para el sector productivo en Hidalgo.

Líneas de acción

3.1 Ampliar la cobertura de la educación superior, mediante la creación, expansión y diversificación de la oferta educativa, priorizando modelos flexibles que reduzcan brechas de acceso, particularmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en congruencia con la necesidad de desconcentrar la oferta educativa.

3.2 Incrementar la permanencia y conclusión oportuna en educación superior, mediante esquemas integrales de apoyo al estudiantado, considerando becas, acompañamiento académico y socioemocional, tutorías y vinculación laboral; priorizando acciones específicas para la atención de mujeres y población en situación de vulnerabilidad.

3.3 Incrementar la proporción de matrícula atendida por región, con base en la capacidad instalada en las instituciones de Educación Superior.

3.4 Fortalecer la pertinencia de la oferta académica, mediante la actualización de planes y programas de estudio alineados a vocaciones productivas regionales y sectores estratégicos, articulando la formación profesional con el desarrollo económico estatal.

3.5 Incrementar la proporción de programas educativos acreditados a nivel nacional e internacional de educación superior, que sean evaluables.

3.6 Monitorear el seguimiento de egresados en su inserción al sector productivo, a través de mecanismos interinstitucionales de información, para evaluar la correspondencia entre la formación académica recibida y la actividad desempeñada.

3.7 Impulsar la formación de talento científico, tecnológico e innovador, promoviendo trayectorias en áreas STEAM, el desarrollo de habilidades digitales avanzadas y la incorporación de tecnologías emergentes con enfoque de igualdad sustantiva.

3.8 Consolidar un ecosistema estatal de investigación, innovación y transferencia de conocimiento mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y el impulso de proyectos estratégicos vinculados a las necesidades sociales y regionales del estado, en coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación y sector productivo.

3.9 Impulsar la internacionalización y movilidad académica, promoviendo convenios con instituciones nacionales e internacionales, programas de intercambio, doble titulación y participación en redes de investigación.

3.10 Ampliar la oferta de programas académicos susceptibles a impartirse en modalidad virtual, pertinente a las potencialidades estatales, integrando estrategias que contribuyan a reducir la brecha de género y faciliten la continuidad educativa de personas con responsabilidades de cuidado.

3.11 Reorientar los programas de servicio social de estudiantes de Educación Superior, de manera que contribuyan a la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad, en beneficio de la sociedad hidalguense.

Objetivo 4. Consolidar a las maestras y los maestros como protagonistas de la transformación educativa, fortaleciendo el desarrollo profesional, la formación continua, la autonomía pedagógica y la vocación de servicio para la mejora educativa.

Líneas de acción

4.1 Promover mecanismos transparentes y equitativos para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente en educación básica y media superior, que impulsen su desarrollo profesional y la mejora educativa.

4.2 Impulsar la formación continua de maestras y maestros, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica, así como de las figuras de apoyo educativo, de acuerdo a lo establecido en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, incluyendo codiseño curricular, evaluación formativa, alfabetización digital, tecnologías emergentes, interculturalidad y acompañamiento socioemocional, así como perspectiva de género, igualdad sustantiva, derechos humanos, prevención de violencias, cultura de paz, masculinidades positivas y educación inclusiva.

4.3 Desarrollar programas específicos de actualización para docentes en habilidades digitales, inteligencia artificial, pensamiento científico, áreas STEAM y tecnologías del aprendizaje, priorizando escuelas rurales, indígenas y multigrado.

4.4 Impulsar comunidades profesionales de aprendizaje entre maestras y maestros, para compartir prácticas pedagógicas exitosas, materiales contextualizados y estrategias de mejora de los aprendizajes.

4.5 Revalorizar la función docente, directiva y de supervisión a través de procesos de reconocimiento de prácticas educativas innovadoras que contribuyan a la mejora educativa.

4.6 Impulsar el fortalecimiento de la formación inicial docente en las escuelas normales públicas, a fin de que las maestras y los maestros desarrollen los conocimientos, habilidades y principios necesarios para brindar una educación integral.

4.7 Impulsar la participación de las figuras educativas en los procesos de acompañamiento pedagógico y mejora continua de los servicios educativos, a través de las sedes de la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.

4.8 Mejorar los Centros de Maestros como espacios estratégicos de formación continua, innovación pedagógica y acompañamiento docente, mediante su mejora de infraestructura y equipamiento, la ampliación de su oferta formativa y la articulación con instituciones de educación superior.

4.9 Fomentar la movilidad académica del personal docente a nivel estatal, nacional e internacional, para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de habilidades.

4.10 Fortalecer la mejora de las escuelas normales en su calidad de Instituciones de Educación Superior, propiciando el desarrollo de sus capacidades académicas, de gestión e institucionalización de la perspectiva de género, la inclusión y cultura de paz.

4.11 Impulsar la mejora de la Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo en su calidad de IES, propiciando el desarrollo de sus capacidades académicas y de gestión, dotándola de la cobertura jurídica que le corresponde e institucionalizando de la perspectiva de género, la inclusión y cultura de paz.

Objetivo 5. Reducir el rezago educativo y la desafiliación o abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.

Líneas de acción

5.1 Fortalecer los apoyos sociales destinados a la educación, mediante la ampliación y focalización de becas, calzado, lentes graduados, tabletas, útiles escolares, uniformes, libros gratuitos, entre otros; priorizando a sectores vulnerables.

5.2 Desarrollar estrategias para la regularización de aprendizajes clave, con énfasis en lectura, escritura y comprensión de textos; pensamiento lógico matemático, resolución de problemas y habilidades

científicas, atendiendo el rezago educativo y asegurando trayectorias continuas.

5.3 Implementar un sistema estatal de alerta temprana de riesgo de desafiliación o abandono escolar, que integre analítica de datos para identificar oportunamente a estudiantes y activar rutas de intervención diferenciadas por nivel educativo.

5.4 Impulsar estrategias territoriales diferenciadas para la atención del rezago educativo, priorizando regiones con alta dispersión poblacional, comunidades indígenas y estudiantes en contextos de migración, mediante modelos educativos contextualizados, interculturales y servicios itinerantes.

5.5 Fomentar la corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad, a través de los Consejos de Participación Escolar y sociedad organizada, reconociendo que el entorno social es un factor clave en la permanencia escolar.

5.6 Impulsar la recuperación de los aprendizajes mediante la implementación articulada de estrategias institucionales de acompañamiento, evaluación y fortalecimiento académico, con énfasis en la atención de estudiantes en riesgo de rezago educativo.

5.7 Fortalecer la coordinación intergubernamental para reducir el rezago educativo en personas adultas, mediante estrategias flexibles de alfabetización, certificación de estudios y formación para el trabajo, priorizando la atención de personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en comunidades rurales, indígenas y de alta marginación.

5.8 Promover la excelencia en los servicios de educación para personas adultas mediante la profesionalización continua de asesores educativos, incorporando metodologías andragógicas, evaluación formativa y el uso de tecnologías digitales.

Objetivo 6. Promover entornos de aprendizaje seguros, inclusivos, igualitarios y libres de violencia en las escuelas, mediante el fortalecimiento de la cultura de paz, la promoción de estilos de vida saludables y el bienestar físico, emocional y mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción

6.1 Implementar un modelo integral de convivencia escolar y cultura de paz, mediante la incorporación de prácticas restaurativas, mediación escolar y protocolos para la prevención, detección, atención y medidas de no repetición de acoso escolar, violencia sexual, maltrato y otras formas de violencia en los entornos escolares.

6.2 Fortalecer el programa de acompañamiento socioemocional en los distintos tipos educativos, ampliando la cobertura de atención psicológica para la identificación oportuna de factores de riesgo y la atención integral del estudiantado.

6.3 Implementar de manera articulada la estrategia nacional “Vive Saludable, Vive Feliz” en los centros educativos, integrando acciones de promoción de la salud, alimentación saludable, activación física, prevención de adicciones, así como salud sexual y reproductiva y el ejercicio informado de sus derechos, mediante la coordinación intersectorial y la participación de la comunidad escolar y local.

6.4 Fortalecer el uso estratégico de tecnologías digitales para la denuncia y atención de la violencia escolar, mediante la implementación y difusión de canales seguros, accesibles y confidenciales, así como la articulación de mecanismos eficaces de seguimiento y canalización interinstitucional de los casos.

6.5 Impulsar la igualdad sustantiva en la comunidad educativa, mediante la transversalización de la perspectiva de género en la política educativa, la prevención y erradicación de violencias contra niñas, adolescentes y jóvenes, la promoción de masculinidades positivas y la garantía de acceso equitativo a oportunidades en el sector.

6.6 Fortalecer los programas y servicios educativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad por motivos de salud, discapacidad, desplazamiento u otras condiciones, a fin de garantizar el acceso, permanencia y continuidad de sus trayectorias educativas.

6.7 Promover entornos escolares inclusivos, seguros y libres de discriminación, que garanticen el libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, conforme a los principios de igualdad, interés superior de la niñez y protección integral de derechos.

Objetivo 7. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los planteles educativos, garantizando condiciones dignas, seguras, inclusivas, accesibles y sostenibles, así como el acceso a conectividad digital y equipamiento, mediante esquemas de inversión priorizada, mantenimiento continuo e innovación.

Líneas de acción

7.1 Implementar un programa estatal de diagnóstico integral y priorización de infraestructura educativa, que identifique brechas físicas, tecnológicas y de servicios básicos en los planteles, priorizando intervenciones en zonas rurales, indígenas y de alta marginación.

7.2 Fortalecer los esquemas de mantenimiento preventivo y correctivo permanente en los planteles educativos, mediante modelos de gestión

descentralizada, corresponsabilidad comunitaria y uso de sistemas digitales de seguimiento para garantizar condiciones seguras y funcionales.

7.3 Ampliar la cobertura de conectividad digital en escuelas, mediante alianzas público-privadas y soluciones tecnológicas innovadoras (internet satelital, redes comunitarias y conectividad híbrida), priorizando planteles sin acceso o con baja calidad de servicio.

7.4 Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación de espacios educativos con enfoque de inclusión, accesibilidad universal y sostenibilidad, incorporando criterios de diseño para personas con discapacidad, eficiencia energética, captación de agua y resiliencia ante riesgos climáticos, en línea con estándares nacionales de infraestructura educativa.

7.5 Desarrollar entornos escolares integrales que articulen infraestructura educativa, deportiva y comunitaria, promoviendo el uso compartido de espacios (canchas, talleres, laboratorios, auditorios) para fortalecer la cohesión social, la vida saludable y la prevención de riesgos.

7.6 Establecer mecanismos innovadores de financiamiento y gestión de infraestructura educativa, que integren recursos federales, estatales, municipales y del sector social, con esquemas de inversión multianual, transparencia y evaluación de impacto.

7.7 Incorporar tecnologías emergentes para la gestión inteligente de la infraestructura educativa, mediante sistemas de monitoreo, georreferenciación y analítica de datos que permitan anticipar riesgos, optimizar recursos y mejorar la toma de decisiones.

7.8 Establecer coordinación permanente con el programa La Escuela es Nuestra en el estado, que permita la planeación conjunta y seguimiento integral de las intervenciones en infraestructura educativa, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar su aplicación eficiente.

7.9 Impulsar el desarrollo de infraestructura deportiva para el alto rendimiento, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de entrenamiento regionales con estándares técnicos, que integren servicios multidisciplinarios, priorizando disciplinas con mayor potencial competitivo.

7.10 Incorporar criterios de infraestructura con perspectiva de género, incluyendo sanitarios independientes, espacios y dispositivos para la gestión de higiene menstrual, lactarios y condiciones que favorezcan los derechos de niñas, adolescentes y mujeres.

Objetivo 8. Impulsar la formación científica y tecnológica en educación, mediante el fortalecimiento de competencias STEAM, cultura digital, investigación aplicada, inteligencia artificial y vinculación con los sectores académico, social y productivo.

Líneas de acción

8.1 Fortalecer la enseñanza de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas en los tres tipos educativos, mediante metodologías activas, proyectos escolares, clubes de ciencia, robótica, programación e inteligencia artificial; garantizando la igualdad sustantiva y fomentando la participación específica de niñas y mujeres.

8.2 Ampliar el acceso equitativo a equipamiento tecnológico, laboratorios escolares, aulas digitales y recursos educativos abiertos, priorizando escuelas rurales, indígenas, multigrado y comunidades con mayor rezago, garantizando el acceso de niñas, adolescentes y mujeres a recursos tecnológicos y reduciendo las brechas digitales de género.

8.3 Promover vocaciones científicas y tecnológicas desde edades tempranas, mediante ferias de ciencia, olimpiadas del conocimiento, mentorías, redes estudiantiles de innovación y participación de niñas, adolescentes y jóvenes en áreas STEAM.

8.4 Incorporar programas de mentoría con mujeres científicas, tecnólogas e investigadoras, así como campañas de sensibilización para eliminar estereotipos de género asociados a las profesiones STEAM.

8.5 Fortalecer la investigación aplicada, la innovación educativa y el desarrollo tecnológico en instituciones educativas, orientando proyectos a la solución de problemáticas regionales, sociales, ambientales y productivas.

8.6 Incrementar la proporción de mujeres en actividades y programas académicos orientadas a la innovación, ciencia, tecnología, y matemáticas en los tres tipos educativos.

8.7 Diseñar e implementar el campus educativo virtual, como apoyo académico para estudiantes de los niveles de educación media superior y superior, integrando estrategias que contribuyan a reducir la brecha de género y faciliten la continuidad educativa de personas con responsabilidades de cuidado.

Objetivo 9. Promover el derecho a la cultura física y al deporte, mediante la intervención en el ámbito escolar, la ampliación de programas de deporte comunitario y el desarrollo de talentos deportivos de alto rendimiento, como herramientas clave para el bienestar integral, la prevención de riesgos sociales y la cohesión comunitaria.

Líneas de acción

9.1 Ampliar la cobertura de programas de deporte escolar y comunitario, priorizando zonas de alta marginación y comunidades rurales, a través de esquemas gratuitos o de bajo costo que fomenten la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con enfoque de igualdad sustantiva e inclusión social.

9.2 Impulsar el desarrollo del deporte amateur mediante la creación y consolidación de ligas escolares, municipales y regionales, promoviendo la participación sistemática de la población estudiantil y comunitaria, así como la detección temprana de talento deportivo en coordinación con instituciones educativas, con énfasis en la participación de niñas y mujeres.

9.3 Fortalecer el acompañamiento integral a deportistas de alto rendimiento, a través de esquemas de apoyo que incluyan becas, acceso a servicios especializados (medicina del deporte, nutrición, psicología) y vinculación con competencias estatales, nacionales e internacionales, favoreciendo trayectorias deportivas sostenibles.

9.4 Consolidar el sistema estatal de asociaciones deportivas, mediante su profesionalización, regulación y vinculación con el sector educativo y gubernamental, fortaleciendo sus capacidades de gestión, transparencia y promoción del deporte organizado en el estado.

9.5 Desarrollar un sistema estatal de detección, seguimiento y acompañamiento de talento deportivo, que incluya apoyos integrales y esté articulado con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, instituciones educativas y programas de alto rendimiento.

9.6 Fortalecer la profesionalización de docentes de educación física, entrenadores y promotores comunitarios, mediante certificaciones, formación continua y uso de metodologías innovadoras, con énfasis en atención a la diversidad, perspectiva de género y deporte inclusivo.

Objetivo 10. Fortalecer la calidad, innovación y modernización de la gestión educativa y el desarrollo organizacional mediante la consolidación de sistemas de información y gestión, la digitalización de procesos y la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación social, la ética pública, la toma de decisiones basada en evidencia y el cumplimiento del marco jurídico aplicable.

Líneas de acción

10.1 Fortalecer la gestión integral de los recursos financieros, humanos y materiales del sistema educativo estatal, mediante procesos eficientes de programación,

presupuestación, administración, ejercicio, control y evaluación, con criterios de transparencia, rendición de cuentas, perspectiva de género y apego a la normatividad aplicable.

10.2 Fortalecer los mecanismos de fiscalización, control interno y seguimiento del ejercicio de los recursos públicos del sistema educativo estatal, mediante acciones de supervisión, auditoría, verificación y evaluación del cumplimiento normativo, que contribuyan a la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de riesgos.

10.3 Consolidar la información del sector educativo, así como el seguimiento y la toma de decisiones basada en evidencia a través de la digitalización progresiva de procesos sustantivos y administrativos, priorizando trámites escolares, gestión de recursos humanos, control escolar y seguimiento programático, reduciendo cargas administrativas y mejorando la eficiencia institucional.

10.4 Consolidar la planeación, evaluación e información educativa mediante la integración de plataformas digitales interoperables, el uso estratégico de analítica de datos y la generación de evidencia oportuna, que permitan monitorear trayectorias educativas, mejorar la toma de decisiones y orientar de manera efectiva las políticas públicas hacia el logro de resultados.

10.5 Fortalecer los mecanismos de planeación y gestión de recursos humanos para contribuir a la atención de las necesidades de personal docente, directivo, de supervisión, así como de apoyo y asistencia a la educación en el sector educativo.

10.6 Impulsar la aplicación eficiente de los procesos de admisión, promoción y demás mecanismos de gestión del personal educativo, conforme a la normatividad aplicable y en atención a las necesidades del servicio educativo.

10.7 Alinear el desarrollo organizacional de las instituciones del sector, para que responda a las necesidades educativas, de conformidad con la normatividad aplicable.

10.8 Desarrollar un programa de regularización de bienes muebles, inmuebles e intangibles en beneficio del sector educativo.

10.9 Promover una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas entre las personas servidoras públicas del sector educativo, fortaleciendo la integridad institucional y el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

10.10 Promover ambientes laborales seguros, funcionales y libres de violencia en el sector educativo, que promuevan el bienestar, el desarrollo profesional y personal, y la igualdad de oportunidades para las personas trabajadoras.





Nomenclatura	Línea de acción	Institución con la cual se vincula
1.6	Aumentar y diversificar la cobertura territorial de los servicios de educación especial mediante las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular en todos los niveles y modalidades educativas y agentes educativos especializados de educación básica.	Bienestar e Inclusión Social
2.6	Incrementar la vinculación con el sector productivo, social y gubernamental, mediante prácticas profesionales, servicio social, y esquemas de formación dual, que favorezcan la continuidad educativa o la inserción laboral digna.	Desarrollo Económico; Instituto Hidalguense de la Juventud
3.6	Monitorear el seguimiento de egresados en su inserción al sector productivo, a través de mecanismos interinstitucionales de información, para evaluar la correspondencia entre la formación académica recibida y la actividad desempeñada.	Desarrollo Económico
3.8	Consolidar un ecosistema estatal de investigación, innovación y transferencia de conocimiento mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y el impulso de proyectos estratégicos vinculados a las necesidades sociales y regionales del estado, en coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación y sector productivo.	Secretaría de Desarrollo Económico; Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CITNOVA)

5.7	Fortalecer la coordinación intergubernamental para reducir el rezago educativo en personas adultas, mediante estrategias flexibles de alfabetización, certificación de estudios y formación para el trabajo, priorizando la atención de personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en comunidades rurales, indígenas y de alta marginación.	Bienestar e Inclusión Social; Instituto Hidalguense de Educación para Adultos
6.2	Fortalecer el programa de acompañamiento socioemocional en los distintos tipos educativos, ampliando la cobertura de atención psicológica para la identificación de factores de riesgo y la atención integral del estudiantado.	Salud
6.3	Implementar de manera articulada la estrategia nacional "Vive Saludable, Vive Feliz" en los centros educativos, integrando acciones de promoción de la salud, alimentación saludable, activación física, prevención de adicciones, así como salud sexual y reproductiva y el ejercicio informado de sus derechos, mediante la coordinación intersectorial y la participación de la comunidad escolar y local.	Salud; Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE)
6.5	Impulsar la igualdad sustantiva en la comunidad educativa, mediante la transversalización de la perspectiva de género en la política educativa, la prevención y erradicación de violencias contra niñas, adolescentes y jóvenes, la	Bienestar e Inclusión Social; Instituto Hidalguense de las Mujeres; Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA);

	promoción de masculinidades positivas y la garantía de acceso equitativo a oportunidades en el sector.	Instituto Hidalguense de la Juventud
6.6	Fortalecer los programas y servicios educativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad por motivos de salud, discapacidad, desplazamiento u otras condiciones, a fin de garantizar el acceso, permanencia y continuidad de sus trayectorias educativas.	Salud; Bienestar e Inclusión Social; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (DIFH)
7.1	Implementar un programa estatal de diagnóstico integral y priorización de infraestructura educativa, que identifique brechas físicas, tecnológicas y de servicios básicos en los planteles, priorizando intervenciones en zonas rurales, indígenas y de alta marginación.	Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible; Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM); Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital (CAASVAM); Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEA)
7.3	Ampliar la cobertura de conectividad digital en escuelas, mediante alianzas público-privadas y soluciones tecnológicas innovadoras (internet satelital, redes comunitarias y conectividad híbrida), priorizando planteles sin acceso o con baja calidad de servicio.	Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible; Agencia Estatal de Energía de Hidalgo

7.7	Incorporar tecnologías emergentes para la gestión inteligente de la infraestructura educativa, mediante sistemas de monitoreo, georreferenciación y analítica de datos que permitan anticipar riesgos, optimizar recursos y mejorar la toma de decisiones.	Secretaría de Gobierno
7.8	Establecer coordinación permanente con el programa La Escuela es Nuestra en el estado, que permita la planeación conjunta y seguimiento integral de las intervenciones en infraestructura educativa, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar su aplicación eficiente.	Bienestar e Inclusión Social
7.9	Impulsar el desarrollo de infraestructura deportiva para el alto rendimiento, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de entrenamiento regionales con estándares técnicos, que integren servicios multidisciplinarios, priorizando disciplinas con mayor potencial competitivo.	Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE)
8.3	Promover vocaciones científicas y tecnológicas desde edades tempranas, mediante ferias de ciencia, olimpiadas del conocimiento, mentorías, redes estudiantiles de innovación y participación de niñas, adolescentes y jóvenes en áreas STEAM.	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA).

9.1	Ampliar la cobertura de programas de deporte escolar y comunitario, priorizando zonas de alta marginación y comunidades rurales, a través de esquemas gratuitos o de bajo costo que fomenten la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con enfoque de igualdad sustantiva e inclusión social	Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE); Presidencias Municipales
9.2	Impulsar el desarrollo del deporte amateur mediante la creación y consolidación de ligas escolares, municipales y regionales, promoviendo la participación sistemática de la población estudiantil y comunitaria, así como la detección temprana de talento deportivo en coordinación con instituciones educativas, con énfasis en la participación de niñas y mujeres.	Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE); Presidencias Municipales
9.4	Consolidar el sistema estatal de asociaciones deportivas, mediante su profesionalización, regulación y vinculación con el sector educativo y gubernamental, fortaleciendo sus capacidades de gestión, transparencia y promoción del deporte organizado en el estado.	Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE), Presidencias Municipales

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación



Indicadores estratégicos

Indicador 5.1.A

Nombre del indicador:		Descripción:		
Carencia por rezago educativo		El indicador muestra el porcentaje de personas sin la educación obligatoria completa según su edad respecto del total.		
Alineación al PED 2025-2028 (Objetivo)		5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.		
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Eje)		Eje 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo.		
Alineación ODS:		4. Educación de calidad 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades		
Periodo:	Sentido del indicador:	Línea base:	Metas:	
Bienal	Descendente	2024: 18%	2028: 17%	2040: 13%
Fuente:		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados		

Indicador 5.1.B

Nombre del indicador:		Descripción:		
Eficiencia del sistema educativo estatal		Indica cuántos de cada 100 estudiantes que inician su educación primaria, terminan los estudios superiores. Con este indicador se conoce cuán efectiva es la estrategia educativa con una visión de largo plazo.		
Alineación al PED 2025-2028 (Objetivo)		5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.		
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Eje)		Eje 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo.		
Alineación ODS:		4. Educación de calidad 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades		
Periodo:	Sentido del indicador:	Línea base:	Metas:	
Anual	Ascendente	2024: 37%	2028: 40%	2040: 44%
Fuente:		Secretaría de Educación Pública (SEP). Principales cifras del sistema educativo nacional. https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx		

Indicador 5.2

Nombre del indicador:

**Tasa de variación de medallas
obtenidas en eventos oficiales
CONADE**

Descripción:

Calcula la tasa de variación de las medallas obtenidas por la delegación hidalguense en los eventos CONADE a partir del 2024.

Alineación al PED 2025-2028 (Objetivo)

5.2 Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.

**Alineación al Plan Nacional de
Desarrollo 2025-2030 (Eje)**

Eje 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo.

Alineación ODS:

3. Salud y Bienestar
4. Educación de calidad
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Periodo:

Anual

Sentido del indicador:

Ascendente

Línea base:

2024: 0% (119 medallas)

Metas:

2028: 7.56% (128 medallas)
2040: 52.10% (181 medallas)

Fuente:

Secretaría de Educación Pública (SEP). Principales cifras del sistema educativo nacional.
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

Indicadores sectoriales

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de Cobertura en Educación Básica.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción 5.1.1.3			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 1. Garantizar el acceso, permanencia, equidad y el desarrollo de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes en Educación Básica, mediante la continuidad y apropiación de la Nueva Escuela Mexicana.			
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes de 3 a 14 años 11 meses inscritos en Educación Básica, con respecto a la totalidad de población de ese rango de edad en el estado.			
Fórmula	$PCEB = \frac{(MT \ n)}{(P \ 3 \ a \ 14 \ años \ 11 \ meses) \ n} \cdot 100$ PCEB= Porcentaje de Cobertura en Educación Básica. MT= Matrícula total. P= Población de 3 a 14 años 11 meses. n= ciclo escolar.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Fuente	Estadística Básica (Formato 911), Sistema de Estadísticas Continuas Secretaría de Educación Pública de Hidalgo., Proyecciones CONAPO 2020-2070.			
Línea base	2025: 88.1% (555,559)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 88.4% (548,683)	2027: 88.9% (543,365)	2028: 89.4% (538,488)	2040: 93.6% (491,937)
Alineación a ODS	4 Educación de Calidad 10 Reducción de las Desigualdades			

Nota:

Para la creación de este indicador, se consideró la actualización de las proyecciones CONAPO 2020-2070 (2023) y será reportado de acuerdo con la última estadística vigente, y la estadística básica (911) publicada de manera anual, calculados bajo la metodología planteada por el sistema de indicadores educativos de los Estados Unidos Mexicanos y los lineamientos para la formulación de indicadores educativos, publicados en

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

La periodicidad del indicador es de cálculo anual y considera los datos acumulados al corte del cierre del ciclo escolar correspondiente.

Las proyecciones de matrícula reflejan una tendencia a la baja, debido a la dinámica poblacional. Las evidencias para este este indicador estarán disponibles durante el primer trimestre del siguiente año lectivo al momento de la publicación de la estadística educativa 911. La línea base corresponde al ciclo escolar 2025-2026.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Eficiencia Terminal en Educación Media Superior.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción 5.1.2.2			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 2. Fortalecer el acceso, permanencia y conclusión oportuna de la educación media superior, mediante la implementación del Marco Curricular Común y la articulación de los subsistemas.			
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes que egresan por cada cohorte generacional de la Educación Media Superior durante el ciclo escolar "n" con respecto al total de estudiantes, de la misma cohorte, inscritos al primer grado en el mismo nivel.			
Fórmula	PETEMS=(EEC/ENIBC)*100 PETEMS= Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Media Superior. EEC= Estudiantes Egresados ¹ de una Cohorte. A partir del ciclo escolar 2022-2023, se incorporó la variable de egresados de generaciones anteriores en todas las modalidades educativas. ENIBC= Estudiantes de nuevo Ingreso base de la Cohorte.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Fuente	Estadística Básica (Formato 911), Sistema de Estadísticas Continuas Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.			
Línea base	2025: 75.6% (40,982)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 76.6% (41,382)	2027: 78.5% (41,814)	2028: 78.8% (42,314)	2040: 87.7% (46,646)
Alineación a ODS	1 Fin de la Pobreza 4 Educación de Calidad			

Nota:

¹ Incluye la modalidad escolarizada y mixta.
Evidencia del indicador.

Ver en <https://seph.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica> la página del ciclo escolar "n" y del ciclo escolar "n-2", en la sección de Educación Media Superior donde se enlista la matrícula total de egresadas y egresados y la matrícula del nuevo ingreso a primero.

La línea base se determinó a partir del ciclo escolar 2024-2025, de conformidad con el resultado reportado en el Tablero Estratégico de Control de Indicadores (TECI) al corte del primer trimestre de 2026. Fuente institucional disponible en: <https://dgm.hidalgo.gob.mx/>

El indicador es de cálculo anual y considera los datos acumulados al cierre del ciclo escolar correspondiente. Debido a la dinámica de actualización de la Eficiencia Terminal en Educación Media Superior, el valor reportado a mitad de año corresponderá al ciclo escolar inmediato anterior. Posteriormente, en el mes de noviembre se presentará el valor preliminar del ciclo evaluado, consolidando el dato oficial en febrero del año siguiente.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción 5.1.3.1			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 3. Asegurar condiciones de equidad e igualdad sustantiva en el acceso, continuidad, conclusión y articulación de la educación superior para el sector productivo en Hidalgo.			
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes de 18 a 22 años inscritos en Educación Superior, con respecto a la totalidad de población de ese rango de edad en el estado.			
Fórmula	$PCES = (MT \ n) / (P \ (18 \ a \ 22) \ n) * 100$ PCES= Porcentaje de Cobertura en Educación Superior. MT= Matrícula total. P= Población de 18 a 22 años. n= ciclo escolar.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Fuente	Estadística Básica (Formato 911), Sistema de Estadísticas Continuas Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Proyecciones CONAPO 2020-2070.			
Línea base	2025: 41.9 % (119,719)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 42.9 % (123,307)	2027: 43.9 % (127,349)	2028: 44.7 % (130,189)	2040: 52.8 % (131,912)
Alineación a ODS	4 Educación de Calidad 10 Reducción de las Desigualdades			

Nota:

Evidencia del indicador.

Ver en <https://seph.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica> la sección de Educación Superior la matrícula total del nivel y en <https://www.datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion> ver la población a mitad de año 1950-1970 y filtrar por el rango de edad (18 a 22 años), entidad federativa (Hidalgo) y año de la proyección poblacional.

Para el cálculo de este indicador no se considera la matrícula del posgrado.

La periodicidad del indicador es de cálculo anual y considera los datos acumulados al cierre del ciclo escolar correspondiente. Al ser un indicador con actualización por ciclo, el valor que se proporcione del porcentaje de Cobertura en Educación Superior a mitad de año será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte; en el mes de noviembre se reportará el valor preliminar del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de figuras docentes, técnico docentes, directivas y de supervisión beneficiados con asignación de plaza o incentivo.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción 5.1.1.2			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 4. Consolidar a las maestras y los maestros como protagonistas de la transformación educativa, fortaleciendo el desarrollo profesional, la formación continua, la autonomía pedagógica y la vocación de servicio para la mejora educativa.			
Descripción	Mide las figuras docentes, técnico docentes, directivas y de supervisión de educación básica, beneficiados con la asignación de una plaza o incentivo, respecto al total de personas participantes.			
Fórmula	PFDTDDSBAPI= (FDTDDSBAPI/TPPPSAP)*100 PFDTDDSBAPI: Porcentaje de figuras docentes, técnico docentes, directivas y de supervisión beneficiados con asignación de plaza o incentivo. TFDTDDSBAPI: Total de figuras docentes, técnico docentes, directivas y de supervisión beneficiados con asignación de una plaza o incentivo. TPPPSAP: Total de personas participantes en los procesos de selección para admisión y promoción.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Fuente	Secretaría de Educación Pública/ Subsecretaría de Planeación y Evaluación / Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.			
Línea base	2025: 14.54% (1,160)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 14.69% (1,172)	2027: 14.83% (1,183)	2028: 14.99% (1,196)	2040: 16.79% (1,339)
Alineación a ODS	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico			

Nota:

Para la línea base (2025) se tomaron en cuenta los siguientes datos:

- Admisión 686 plazas docentes y técnico docentes de jornada y horas semana mes.
- Promoción a categorías con funciones directivas y de supervisión 78 plazas directivas y de supervisión de jornada.
- Promoción de 2,711 horas adicionales, semana, mes a 396 docentes.

Los procesos a los que hace referencia el indicador incluye: procesos de admisión, promoción a funciones directivas y de supervisión, así como la asignación de horas adicionales. Dicha información es proporcionada por la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (UESICAMM), con base en los registros del Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas (SATAP), disponibles para su consulta en el portal oficial: <https://usicamm.sep.gob.mx/>.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción 5.1.4.1			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 5. Reducir el rezago educativo y la desafiliación o abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.			
Descripción	Mide el porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más en el estado de Hidalgo, que dejan de ser analfabetas de un año a otro.			
Fórmula	PPA = (TPA15años y más/TP15añosymás) *100 PPA= Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más. TPA15añosymás= Total de personas analfabetas de 15años y más TP15añosymás= Total de Población de 15 años y más.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Descendente			
Fuente	Instituto Nacional de Educación para Adultos / Instituto Hidalguense de Educación para Adultos de Hidalgo.			
Línea base	2025: 5.3% (135,157)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 5.2% (133,150)	2027: 5.1% (131,148)	2028: 5.0% (129,137)	2040: 3.1% (85,214)
Alineación a ODS	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades			

Nota:

Información estatal estimada con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2020-2070, CONAPO; Estadística del Sistema de indicadores educativos (septiembre 2025), SEP; logros del INEA.

Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Conteo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

La evidencia del indicador es el reporte estadístico de las estimaciones del rezago educativo por entidad federativa y periodo, generado por el Instituto Nacional de Educación para Adultos y logros estadísticos de alfabetización generados por el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos. La medición del indicador es por año fiscal (enero -diciembre) por ser un sistema abierto.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción 5.1.5.2			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 6. Promover entornos de aprendizaje seguros, inclusivos, igualitarios y libres de violencia en las escuelas, mediante el fortalecimiento de la cultura de paz, la promoción de estilos de vida saludables y el bienestar físico, emocional y mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.			
Descripción	Mide el porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva, en Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior.			
Fórmula	PEPIAESCPI = (TEPIEPMSS / TEPEPMSS) * 100 PEPIAESCPI = Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva. TEPIEPMSS = Total de escuelas públicas intervenidas en Educación Primaria y Secundaria, Media Superior y Superior. TEPEPMSS = Total de escuelas públicas en Educación Primaria y Secundaria, Media Superior y Superior.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo / Dirección General de Acompañamiento Socioemocional y Educativo / Dirección General de Fortalecimiento Educativo / Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.			
Línea base	2025: 35.71% (1,390)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 50% (1,942)	2027: 65% (2,525)	2028: 80% (3,107)	2040: 100% (3,884)
Alineación a ODS	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas			

Nota:

La evidencia del indicador se sustenta en: 1) El dictamen emitido por el Registro Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar (o instancia vigente según la ley), y 2) Los registros de las acciones de formación, capacitación y sensibilización a figuras educativas en educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva (Fichas de los talleres impartidos).

Esta información es integrada en el Sistema de Educación Socioemocional, Cultura para la Paz e Igualdad Sustantiva (<http://evaluacioninstitucional.seph.gob.mx/socioemocional/index.php>).

El universo se delimita a escuelas públicas de Primaria y Secundaria de sostenimiento Federal Transferido, y Media Superior y Superior de sostenimiento Estatal.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados en Educación Básica, Media Superior y Superior.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción 5.1.6.1 Línea de acción 5.1.6.2			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 7. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los planteles educativos, garantizando condiciones dignas, seguras, inclusivas, accesibles y sostenibles, así como el acceso a conectividad digital y equipamiento, mediante esquemas de inversión priorizada, mantenimiento continuo e innovación.			
Descripción	Mide el porcentaje de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados con respecto a las necesidades planteadas.			
Fórmula	PPECREEBMSyS = TPEACRE / TPEPAACRE * 100 PPECREEBMSyS= Porcentaje de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados en Educación Básica, Media Superior y Superior. TPEACRE = Total de planteles educativos atendidos con acciones de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en Educación Básica, Media Superior y Superior. TPEPAACRE=Total de planteles educativos programados a atender con acciones de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Fuente	Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa / Secretaría de Educación Pública de Hidalgo / Dirección General de Planeación.			
Línea base	2025: 37% (110 espacios contruidos, rehabilitados y/o equipados)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 38% (112)	2027: 39% (115)	2028: 40% (118)	2040: 52% (153)
Alineación a ODS	4 Educación de Calidad 6 Agua Limpia y Saneamiento 9 Industria, Innovación e Infraestructura			

Nota:

La inversión destinada para la atención de planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior, corresponde al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Evidencia del indicador: Oficios de autorización de ejecución de acciones de obra, de acuerdo a la normatividad, que es el documento que acredita la conclusión de los trabajos que se llevaron a cabo, dando testimonio de la culminación de la meta; en el cual intervienen el responsable del plantel, la Secretaría de Contraloría Estatal y el personal comisionado del INHIFE, conforme a lo señalado a los lineamientos gubernamentales.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de profesoras y profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción 5.1.3.3			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 8. Impulsar la formación científica y tecnológica en educación, mediante el fortalecimiento de competencias STEAM, cultura digital, investigación aplicada, inteligencia artificial y vinculación con los sectores académico, social y productivo.			
Descripción	Mide la cantidad de profesoras y profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos registrados ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en formación, en proceso de consolidación y consolidados, respecto al total de profesoras y profesores de tiempo completo adscritos a las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.			
Fórmula	$\text{PPTCCAIESSEPH} = (\text{TPTCCAIESSEPH} / \text{TPTCIESSEPH}) * 100$ PPTCCAIESSEPH = Porcentaje de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. TPTCCAIESSEPH = Total de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos en las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. TPTCIESSEPH = Total de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo adscritos a las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo / Dirección General de Educación Superior.			
Línea base	2025: 43.51% (372)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 43.57% (373)	2027: 43.64% (374)	2028: 43.71% (375)	2040: 44.5% (387)
Alineación a ODS	4 Educación de Calidad 9 Industria, Innovación e Infraestructura			

Nota:

Evidencia del indicador: La Dirección General de Educación Superior proporcionará la relación de los Cuerpos Académicos, sus integrantes y los Profesores de Tiempo Completo (PTC) por institución. Al respecto, se registrará exclusivamente a aquellas figuras que posean una plaza o contrato de tiempo completo en las Instituciones de Educación Superior, cuya jornada laboral de esa naturaleza sea igual o superior a 40 horas semana-mes.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de alumnas y alumnos de Educación Básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción 5.2.1.1			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 9. Promover el derecho a la cultura física y al deporte, mediante la intervención en el ámbito escolar, la ampliación de programas de deporte comunitario y el desarrollo de talentos deportivos de alto rendimiento, como herramientas clave para el bienestar integral, la prevención de riesgos sociales y la cohesión comunitaria.			
Descripción	Mide el porcentaje de alumnas y alumnos de Educación Básica impactados por acciones orientadas al deporte y actividad física, que se ofrecen en los centros educativos para disminuir la inactividad en la población del estado de Hidalgo.			
Fórmula	PAIADS = (AAEBIDS / TAEBH) *100 PAIADS= Porcentaje de alumnas y alumnos de Educación Básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo. AAEBIDS= Alumnas y alumnos de Educación Básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo. TAEBH = Total de alumnas y alumnos de Educación Básica del Estado de Hidalgo.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Fuente	Instituto Hidalguense del Deporte / Instituto Hidalguense de Educación.			
Línea base	2025: 3.89% (21,610)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 4.79% (22,545)	2027: 5.69% (26,781)	2028: 6.59% (31,017)	2040: 17.39% (81,849)
Alineación a ODS	3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 10 Reducción de las Desigualdades			

Nota:

La evidencia para este indicador será el reporte de participación en el Programa de Cultura Física y Deporte Social (registro de personas beneficiarias, evidencia fotográfica, cédula de verificación). Se priorizarán los cinco municipios con mayor densidad demográfica, desarrollo urbano y matrícula escolar en los cuales los Centros escolares no cuentan con profesora o profesor de educación física. (Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Tizayuca, Huejutla de Reyes).

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador sectorial o especial	Porcentaje de cumplimiento para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública del sector educativo.			
Alineación a la Actualización del PED 2022-2028 (Línea de acción)	Línea de acción transversal 1.1.1.3			
Alineación al objetivo sectorial o especial	Objetivo 10. Fortalecer la calidad, innovación y modernización de la gestión educativa y el desarrollo organizacional mediante la consolidación de sistemas de información y gestión, la digitalización de procesos y la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación social, la ética pública, la toma de decisiones basada en evidencia y el cumplimiento del marco jurídico aplicable.			
Descripción	El porcentaje obtenido, refleja el grado de cumplimiento y apego a la cantidad de documentos e información requerida en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por ejercicio fiscal.			
Fórmula	PCG= (POCC/PSC)*100 PCG= Porcentaje de cumplimiento para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública del sector educativo. POCC = Puntos obtenidos por cumplimiento de cada componente. PSC = Puntos solicitados por componente.			
Periodicidad	Anual			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Fuente	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo / Secretaría de Educación Pública de Hidalgo / Dirección General de Administración.			
Línea base	2025: 90.09 % (39 puntos)			
Metas 2026, 2027, 2028 y 2040	2026: 93 % (40 puntos)	2027: 94 % (40 puntos)	2028: 95% [41 puntos]	2040: 100% (52 puntos)
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			

Nota:

La fórmula de cálculo considera la ponderación de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) conforme a la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública. La evidencia es el reporte del área responsable; aclarando que, en cumplimiento con el art. 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo y el Numeral VI.I de la Guía 2026, se dispone de 15 días naturales posteriores al trimestre para presentar la información. Por ello, ante el desfase de plazos con el reporte de indicadores, los avances trimestrales registrarán el último dato oficial vigente o publicado.

Resultados disponibles en: <https://www.aseh.gob.mx/Informes/irc>



Ficha Programática	
Alineación del Programa Presupuestario	
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 1. Garantizar el acceso, permanencia, equidad y el desarrollo de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes en Educación Básica, mediante la continuidad y apropiación de la Nueva Escuela Mexicana. Objetivo 4. Consolidar a las maestras y los maestros como protagonistas de la transformación educativa, fortaleciendo el desarrollo profesional, la formación continua, la autonomía pedagógica y la vocación de servicio para la mejora educativa. Objetivo 6. Promover entornos de aprendizaje seguros, inclusivos, igualitarios y libres de violencia en las escuelas, mediante el fortalecimiento de la cultura de paz, la promoción de estilos de vida saludables y el bienestar físico, emocional y mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Objetivo 8. Impulsar la formación científica y tecnológica en educación, mediante el fortalecimiento de competencias STEAM, cultura digital, investigación aplicada, inteligencia artificial y vinculación con los sectores académico, social y productivo.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Eje 5 Estado con Educación Humanista
ODS de la Agenda (objetivo y metas sólo la numeración)	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del programa presupuestario	Educación Básica
Ramo	17 Educación Pública
Clave presupuestal	E0010-01
Población Objetivo	Niñas, niños y adolescentes que se encuentran inscritos en algún nivel educativo del tipo básico.
Cobertura territorial	Estatal
Problema Central	Niñas, niños y adolescentes en edad de cursar su educación básica demandan servicios educativos de calidad

Ficha Programática	
Alineación del Programa Presupuestario	
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 2. Fortalecer el acceso, permanencia y conclusión oportuna de la educación media superior, mediante la implementación del Marco Curricular Común y la articulación de los subsistemas. Objetivo 4. Consolidar a las maestras y los maestros como protagonistas de la transformación educativa, fortaleciendo el desarrollo profesional, la formación continua, la autonomía pedagógica y la vocación de servicio para la mejora educativa. Objetivo 6. Promover entornos de aprendizaje seguros, inclusivos, igualitarios y libres de violencia en las escuelas, mediante el fortalecimiento de la cultura de paz, la promoción de estilos de vida saludables y el bienestar físico, emocional y mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Objetivo 8. Impulsar la formación científica y tecnológica en educación, mediante el fortalecimiento de competencias STEAM, cultura digital, investigación aplicada, inteligencia artificial y vinculación con los sectores académico, social y productivo.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Eje 5 Estado con Educación Humanista
ODS de la Agenda (objetivo y metas sólo la numeración)	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del programa presupuestario	Educación Media Superior
Ramo	17 Educación Pública
Clave presupuestal	E0010-04
Población Objetivo	Jóvenes cursando de primero a sexto semestre el nivel medio superior en Hidalgo en los Organismos Públicos Descentralizados sectorizados a la administración pública estatal
Cobertura territorial	Estatal
Problema Central	Estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de educación Media Superior no reciben servicios educativos suficientes para asegurar su permanencia

Ficha Programática	
Alineación del Programa Presupuestario	
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 3. Asegurar condiciones de equidad e igualdad sustantiva en el acceso, continuidad, conclusión y articulación de la educación superior para el sector productivo en Hidalgo. Objetivo 4. Consolidar a las maestras y los maestros como protagonistas de la transformación educativa, fortaleciendo el desarrollo profesional, la formación continua, la autonomía pedagógica y la vocación de servicio para la mejora educativa. Objetivo 6. Promover entornos de aprendizaje seguros, inclusivos, igualitarios y libres de violencia en las escuelas, mediante el fortalecimiento de la cultura de paz, la promoción de estilos de vida saludables y el bienestar físico, emocional y mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Objetivo 8. Impulsar la formación científica y tecnológica en educación, mediante el fortalecimiento de competencias STEAM, cultura digital, investigación aplicada, inteligencia artificial y vinculación con los sectores académico, social y productivo.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Eje 5 Estado con Educación Humanista
ODS de la Agenda (objetivo y metas sólo la numeración)	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del programa presupuestario	Educación Superior
Ramo	17 Educación Pública
Clave presupuestal	E0010-05
Población Objetivo	Estudiantes inscritos en los Organismos Descentralizados de Educación Superior en el Estado de Hidalgo
Cobertura territorial	Estatal
Problema Central	Estudiantes de educación superior con sostenimiento público no reciben servicios educativos suficientes para su permanencia y conclusión de sus estudios

Ficha Programática	
Alineación del Programa Presupuestario	
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 5. Reducir el rezago educativo y la desafiliación o abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Eje 5 Estado con Educación Humanista
ODS de la Agenda (objetivo y metas sólo la numeración)	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del programa presupuestario	Educación Inclusiva y Equidad
Ramo	17 Educación Pública
Clave presupuestal	E0010-02
Población Objetivo	Jóvenes y adultos en situación en rezago educativo que ingresan a los servicios de educación para adultos en Hidalgo.
Cobertura territorial	Estatal
Problema Central	Jóvenes y adultos de 15 años y más en situación de analfabetismo o sin educación básica (Primaria y Secundaria) y nivel medio superior, no ejercen su derecho a la educación en el Estado de Hidalgo.

Ficha Programática	
Alineación del Programa Presupuestario	
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 5. Reducir el rezago educativo y la desafiliación o abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Eje 5 Estado con Educación Humanista
ODS de la Agenda (objetivo y metas sólo la numeración)	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del programa presupuestario	Apoyos sociales a la educación
Ramo	17 Educación Pública
Clave presupuestal	S0010-08
Población Objetivo	Estudiantes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior.
Cobertura territorial	Estatal
Problema Central	Estudiantes del sistema educativo estatal inscritos en escuelas con sostenimiento público, en los tipos educativos básico, media superior y superior, interrumpen su trayecto escolar

Ficha Programática	
Alineación del Programa Presupuestario	
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 7. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los planteles educativos, garantizando condiciones dignas, seguras, inclusivas, accesibles y sostenibles, así como el acceso a conectividad digital y equipamiento, mediante esquemas de inversión priorizada, mantenimiento continuo e innovación.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Eje 5 Estado con Educación Humanista
ODS de la Agenda (objetivo y metas sólo la numeración)	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del programa presupuestario	Infraestructura Física Educativa
Ramo	T7 Educación Pública
Clave presupuestal	K0010-07
Población Objetivo	Planteles públicos de sostenimiento estatal y federal transferido, de los tipos educativos básico, medio superior y superior.
Cobertura territorial	Estatal
Problema Central	La infraestructura educativa existente presenta deficiencias y cobertura insuficiente, lo que limita la calidad del servicio educativo en los tres niveles de atención

Ficha Programática	
Alineación del Programa Presupuestario	
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 9. Promover el derecho a la cultura física y al deporte, mediante la intervención en el ámbito escolar, la ampliación de programas de deporte comunitario y el desarrollo de talentos deportivos de alto rendimiento, como herramientas clave para el bienestar integral, la prevención de riesgos sociales y la cohesión comunitaria.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Eje 5 Estado con Educación Humanista
ODS de la Agenda (objetivo y metas sólo la numeración)	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del programa presupuestario	Cultura Física y Deporte
Ramo	T7 Educación Pública
Clave presupuestal	P0010-06
Población Objetivo	Niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas de educación básica y de educación media superior, deportistas con y sin discapacidad usuarios de espacios deportivos y escuelas de iniciación y, población en general.
Cobertura territorial	Estatal
Problema Central	Una proporción de la Población de 6 años y más del Estado de Hidalgo no cuenta con actividades de Cultura Física y Deportiva

Ficha Programática	
Alineación del Programa Presupuestario	
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 10. Fortalecer la calidad, innovación y modernización de la gestión educativa y el desarrollo organizacional mediante la consolidación de sistemas de información y gestión, la digitalización de procesos y la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación social, la ética pública, la toma de decisiones basada en evidencia y el cumplimiento del marco jurídico aplicable.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Eje 5 Estado con Educación Humanista
ODS de la Agenda (objetivo y metas sólo la numeración)	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del programa presupuestario	Gestión
Ramo	17 Educación Pública
Clave presupuestal	P0010-03
Población Objetivo	Estudiantes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior
Cobertura territorial	Estatal
Problema Central	Estudiantes del sistema educativo estatal inscritos en escuelas con sostenimiento público estatal no concluyen su trayectoria escolar.

Ficha Programática	
Alineación del Programa Presupuestario	
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 8. Impulsar la formación científica y tecnológica en educación, mediante el fortalecimiento de competencias STEAM, cultura digital, investigación aplicada, inteligencia artificial y vinculación con los sectores académico, social y productivo.
Eje de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Eje 5 Estado con Educación Humanista
ODS de la Agenda (objetivo y metas sólo la numeración)	4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Información del Programa Presupuestario	
Nombre del programa presupuestario	Desarrollo de Habilidades Formativas
Ramo	17 Educación Pública
Clave presupuestal	E0019-08
Población Objetivo	Personas que visitan el Museo y representan aproximadamente un 5% de la población del Estado de Hidalgo.
Cobertura territorial	Estatal
Problema Central	La población objetivo del Estado de Hidalgo, presenta limitada participación en actividades formativas complementarias a la educación formal.



Marco Normativo Federal

- Cámara de Diputados. (2026). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. (2026). Ley de Planeación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Cámara de Diputados. (2026). Ley General de Educación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de Diputados. (2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf
- Cámara de Diputados. (2021). Ley General de Educación Superior. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Cámara de Diputados. (2023). Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMHCTI.pdf>

Marco Normativo Estatal

- Congreso del Estado de Hidalgo. (2026). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2026). Ley de Educación del Estado de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2026). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2025). Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20para%20la%20Prevencion%20Atencion%20y%20Erradicacion%20de%20Violencia%20Escolar%20en%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2025). Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2025). Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Fiscalizacion%20Superior%20y%20Rendicion%20de%20Cuentas%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Instrumentos de Planeación y Política Pública

- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2026). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 (Actualización). <https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/Estatal/Actualizaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202022-2028.pdf>
- Gobierno de México. (2025). Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2025. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/PSE/PSE.pdf
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023–2028. <https://seph.gob.mx/vistas/archivos/programas-institucionales/programa-sectorial-de-desarrollo-educacion-2023-2028.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Secretaría de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas. <https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/marco-curricular-comun/YJkGKTHatN-NEMprincipiosyorientacionpedagogica.pdf>

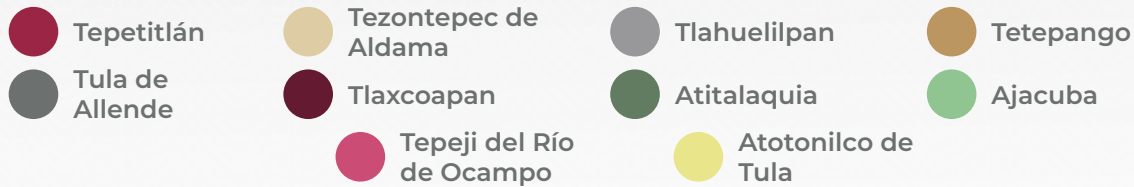
Fuentes Estadísticas y Técnicas

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2024/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Estadísticas de natalidad. <https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Medición de la pobreza multidimensional 2024. <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2024/index.php>
- Consejo Nacional de Población. (2023). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020–2070. <https://www.datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion>
- Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Sistema de indicadores y estadística educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>
- Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. (2026). Estadística Básica del Sector Educativo (Formato 911). <https://seph.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
- Secretaría de Educación Pública. (2025). Principales cifras de bolsillo. Ciclo escolar 2024–2025. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2024_2025_bolsillo.pdf
- Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. (2025). Guía para la integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública. https://aseh.gob.mx/archivos/EntidadesFiscalizadas/Ejecutivo/2025/Gu%C3%ADa_Poder_Ejecutivo_Dependencias_2025.pdf?v=202504091722

- Secretaría de Educación Pública. (2019). Lineamientos para la formulación de indicadores educativos.https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. (2024). Medallero Nacionales CONADE 2024.https://nacionalesyparanacionales2024.conade.gob.mx/resultados_regional.html
- Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. (2024). Resultados de la Encuesta de Habilidades Socioemocionales (EHS), ciclo escolar 2023-2024 https://sephidalgo-my.sharepoint.com/personal/cuestionariosanalisis_seph_gob_mx/_layouts/15/guestaccess.aspx?share=IQCtqjyV9a0OQrT13B0ku86_AewILUSZHuV0aZlAlkPoQ4&e=y1D7gq
- Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. (2025). Resultados de la Evaluación Diagnóstica de Aprendizajes (EIA), ciclos escolares 2022-2025 https://sephidalgo-my.sharepoint.com/personal/cuestionariosanalisis_seph_gob_mx/_layouts/15/guestaccess.aspx?share=IQA_T0s0Rq_7Q4giqoOpUWtIAdu3jnpu_ytRWqQ_76HuDrw&e=hRDVmi



I. Tula de Allende



Jornadas de salud*

Escuelas: **225**
Beneficiarios: **33,424**

Educación socioemocional*

Escuelas: **165**
Beneficiarios: **33,947**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **447**
Beneficiarios: **75,107**
Inversión: **\$171,383,589**

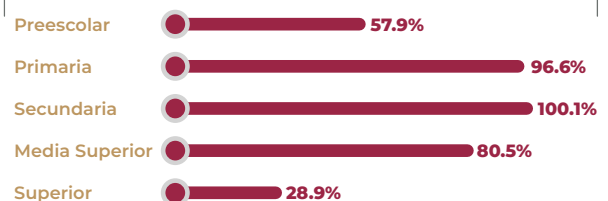
Infraestructura y equipamiento*

Escuelas: **98**
Beneficiarios: **25,045**
Inversión: **\$63,667,753**

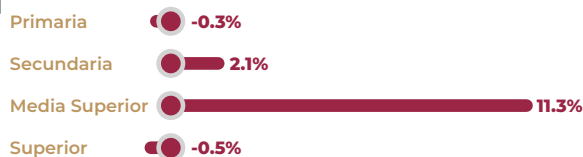
Eficiencia Terminal



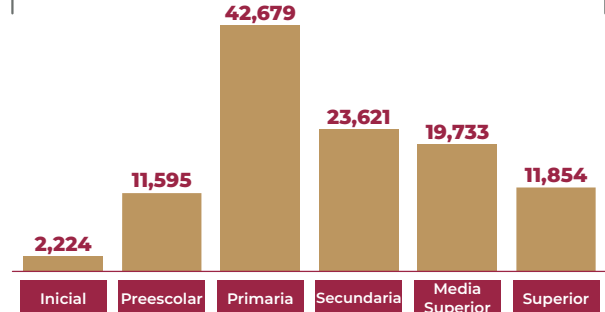
Cobertura



Abandono



Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

II. Tulancingo de Bravo

San Bartolo
Tutotepec

Metepec

Santiago
Tulantepec

Huehuetla

Acatlán

Singuilucan

Tenango de Doria

Tulancingo de
Bravo

Cuautepec de Hinojosa

Agua Blanca de
Iturbide

Acaxochitlán

Jornadas de salud*

Escuelas: **498**

Beneficiarios: **37,626**

Educación socioemocional*

Escuelas: **124**

Beneficiarios: **9,960**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **842**

Beneficiarios: **81,283**

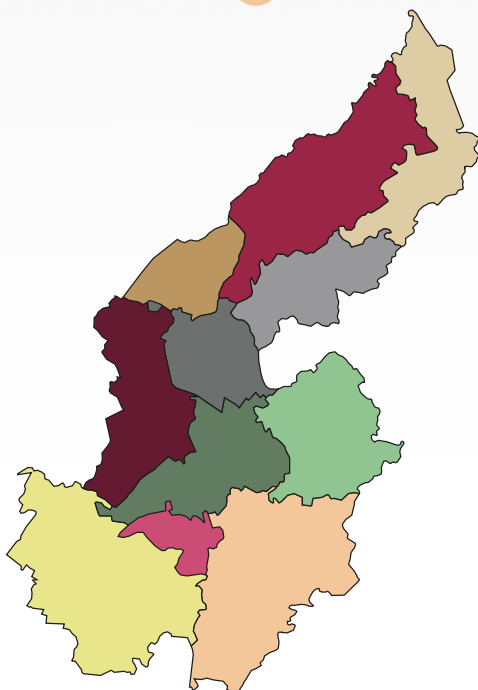
Inversión: **\$187,863,704**

Infraestructura y equipamiento*

Escuelas: **141**

Beneficiarios: **17,953**

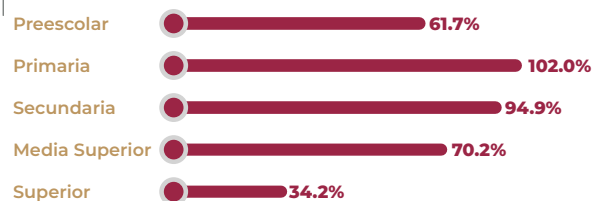
Inversión: **\$105,758,863**



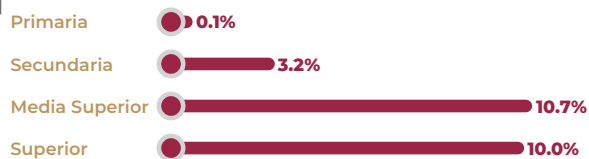
Eficiencia Terminal



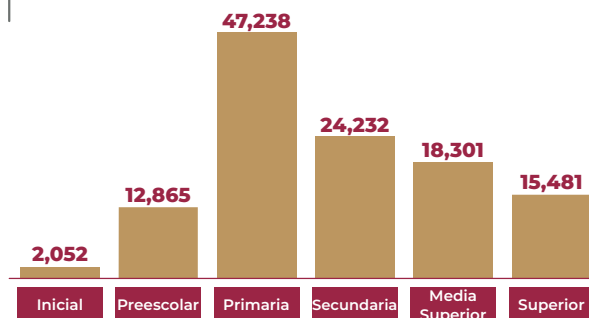
Cobertura



Abandono

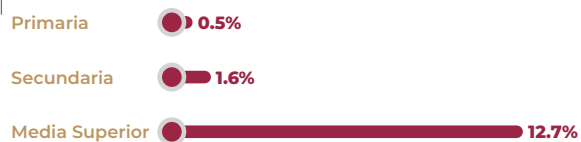


Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Reprobación



Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

III. Pachuca de Soto



San Agustín Tlaxiaca



Pachuca de Soto



Zapotlán de Juárez

Jornadas de salud*

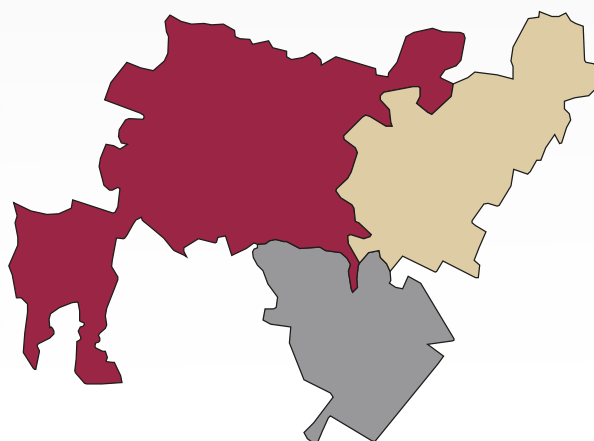
Escuelas: **133**

Beneficiarios: **23,284**

Educación socioemocional*

Escuelas: **46**

Beneficiarios: **7,731**



Programas sociales educativos*

Escuelas: **276**

Beneficiarios: **51,265**

Inversión: **\$111,328,051**

Infraestructura y equipamiento*

Escuelas: **95**

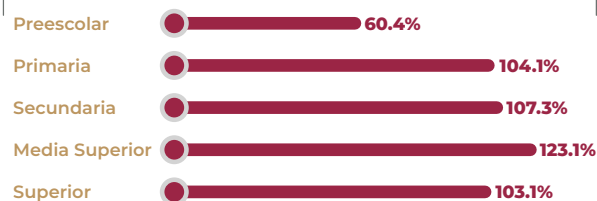
Beneficiarios: **18,082**

Inversión: **\$68,505,755**

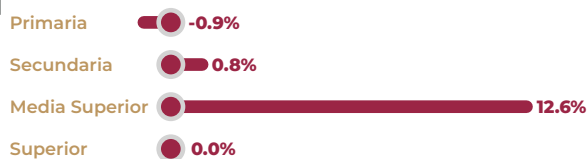
Eficiencia Terminal



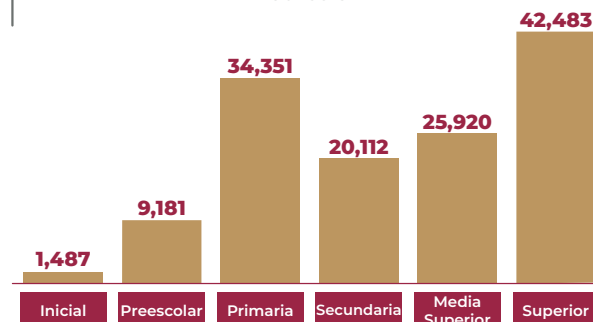
Cobertura



Abandono

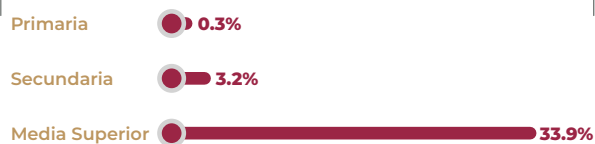


Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

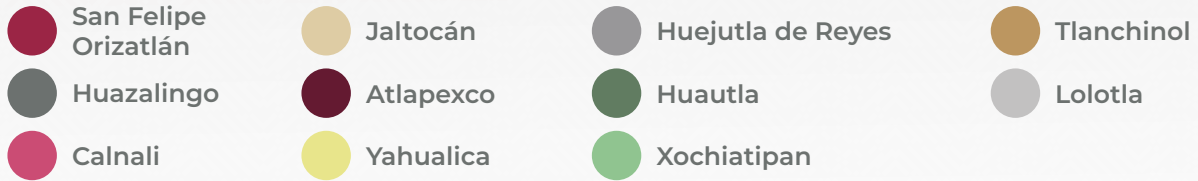
Reprobación



Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

IV. Huejutla de Reyes



Jornadas de salud*

Escuelas: **584**
Beneficiarios: **31,269**

Educación socioemocional*

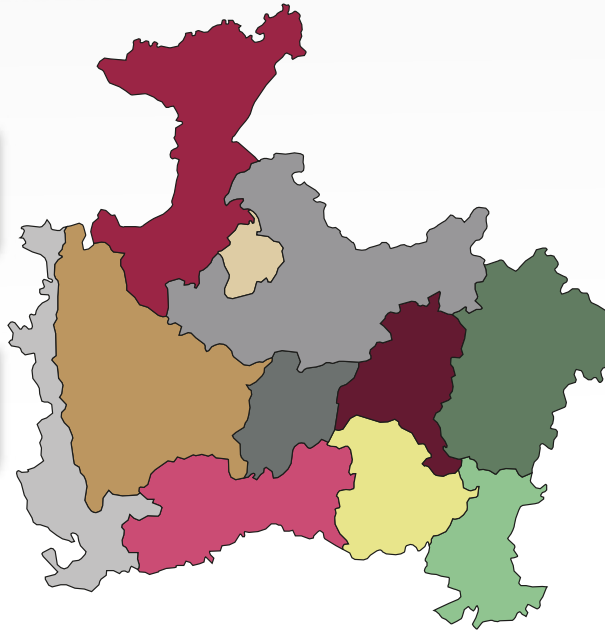
Escuelas: **215**
Beneficiarios: **23,100**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **1,170**
Beneficiarios: **79,561**
Inversión: **\$197,512,036**

Infraestructura y equipamiento*

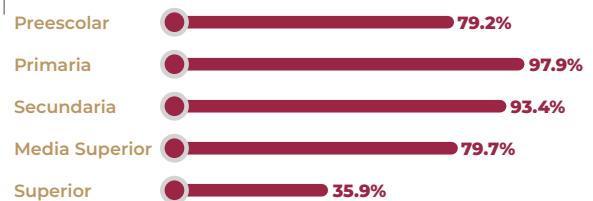
Escuelas: **160**
Beneficiarios: **19,994**
Inversión: **\$89,990,716**



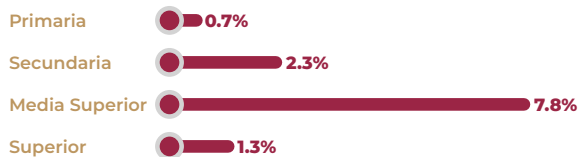
Eficiencia Terminal



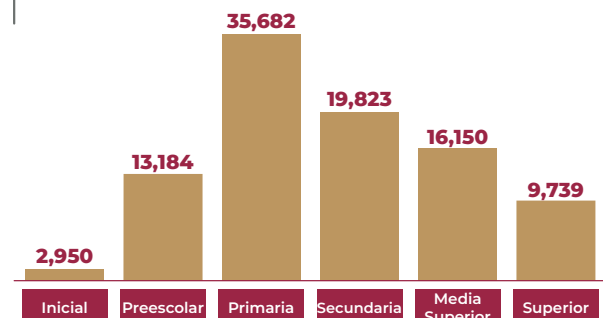
Cobertura



Abandono

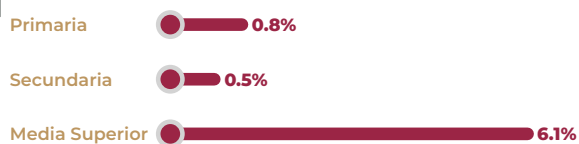


Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Reprobación



Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

IV. Huejutla de Reyes

San Felipe Orizatlán

Jaltocán

Huejutla de Reyes

Tlanchinol

Huazalingo

Atlapexco

Huautla

Lolotla

Calnali

Yahualica

Xochiatipan

Jornadas de salud*

Escuelas: **584**
Beneficiarios: **31,269**

Educación socioemocional*

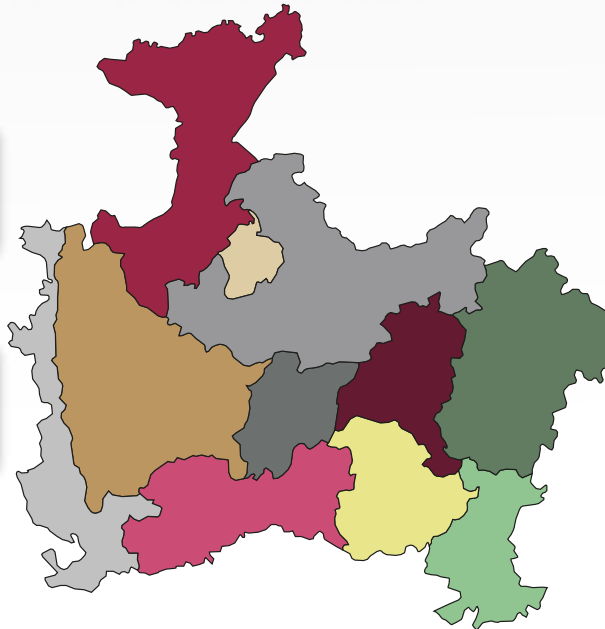
Escuelas: **215**
Beneficiarios: **23,100**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **1,170**
Beneficiarios: **79,561**
Inversión: **\$197,512,036**

Infraestructura y equipamiento*

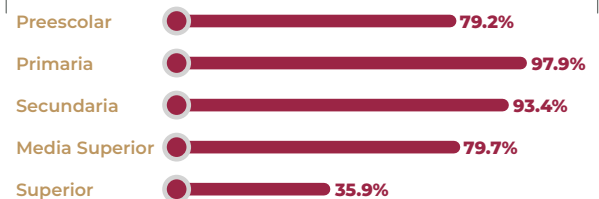
Escuelas: **160**
Beneficiarios: **19,994**
Inversión: **\$89,990,716**



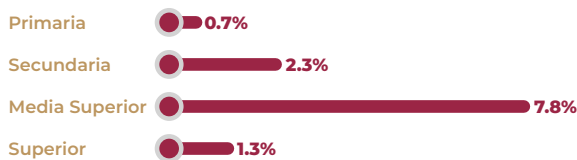
Eficiencia Terminal



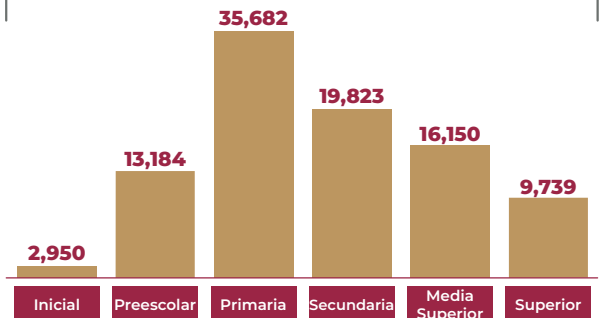
Cobertura



Abandono



Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

VI. Tizayuca



Tizayuca



Tolcayuca



Villa de Tezontepec



Zempoala

Jornadas de salud*

Escuelas: **106**
Beneficiarios: **22,663**

Educación socioemocional*

Escuelas: **54**
Beneficiarios: **10,247**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **220**
Beneficiarios: **53,897**
Inversión: **\$129,607,805**

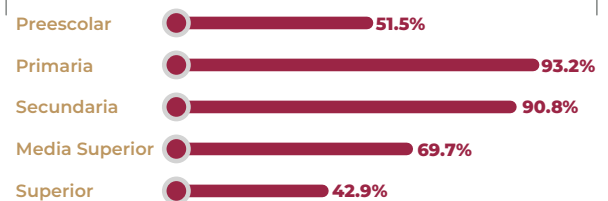
Infraestructura y equipamiento*

Escuelas: **48**
Beneficiarios: **11,931**
Inversión: **\$57,203,624**

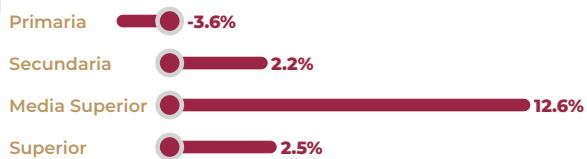
Eficiencia Terminal



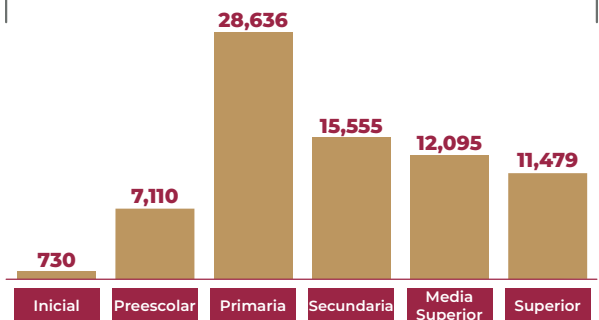
Cobertura



Abandono



Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

VII. Actopan



Jornadas de salud*

Escuelas: **178**
Beneficiarios: **17,893**

Educación socioemocional*

Escuelas: **66**
Beneficiarios: **15,048**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **367**
Beneficiarios: **42,275**
Inversión: **\$99,348,855**

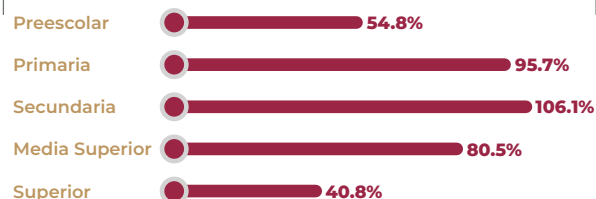
Infraestructura y equipamiento*

Escuelas: **94**
Beneficiarios: **15,840**
Inversión: **\$78,756,204**

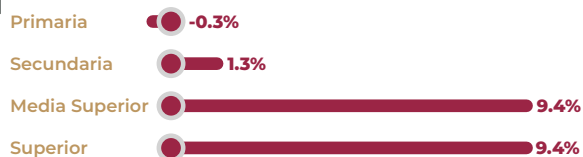
Eficiencia Terminal



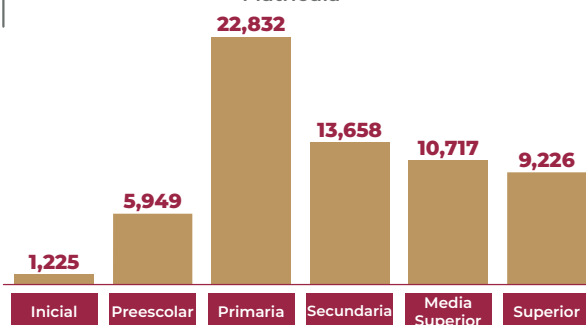
Cobertura



Abandono



Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

VIII. Ixmiquilpan



Jornadas de salud*

Escuelas: **345**
Beneficiarios: **18,354**

Educación socioemocional*

Escuelas: **79**
Beneficiarios: **7,450**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **627**
Beneficiarios: **43,774**
Inversión: **\$106,173,498**

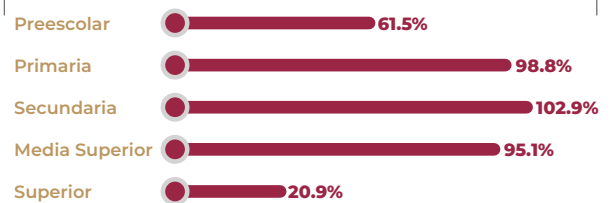
Infraestructura y equipamiento*

Escuelas: **116**
Beneficiarios: **13,873**
Inversión: **\$73,363,458**

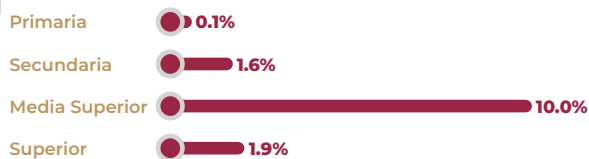
Eficiencia Terminal



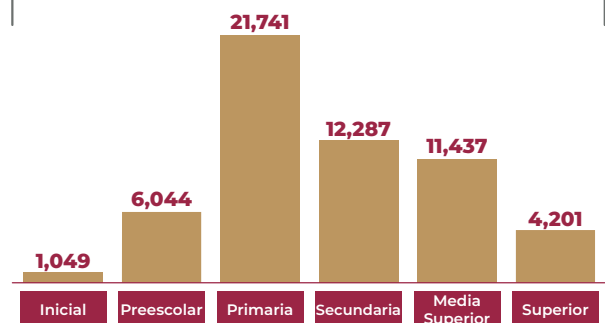
Cobertura



Abandono



Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

VIII. Ixmiquilpan



Jornadas de salud*

Escuelas: **345**
Beneficiarios: **18,354**

Educación socioemocional*

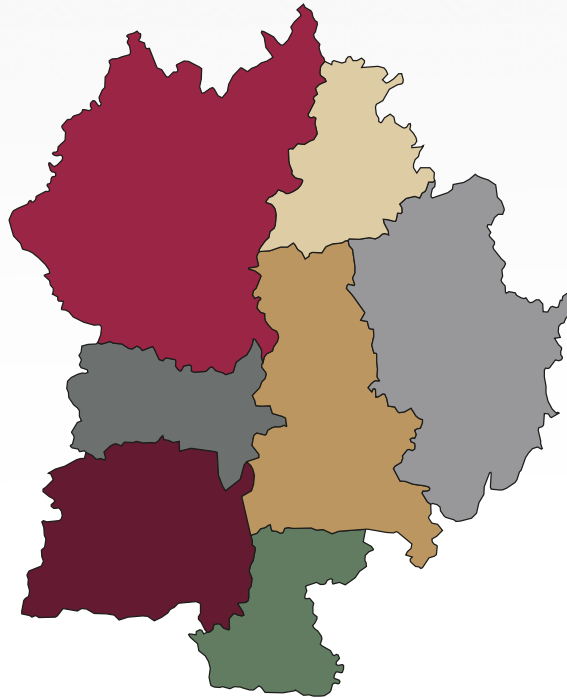
Escuelas: **79**
Beneficiarios: **7,450**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **627**
Beneficiarios: **43,774**
Inversión: **\$106,173,498**

Infraestructura y equipamiento*

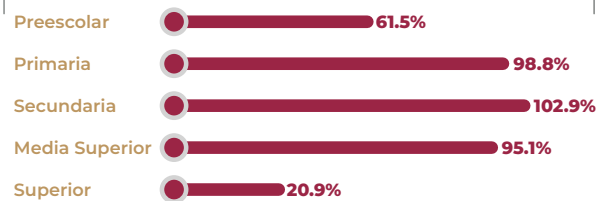
Escuelas: **116**
Beneficiarios: **13,873**
Inversión: **\$73,363,458**



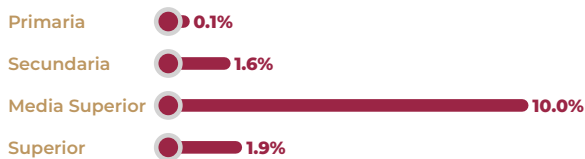
Eficiencia Terminal



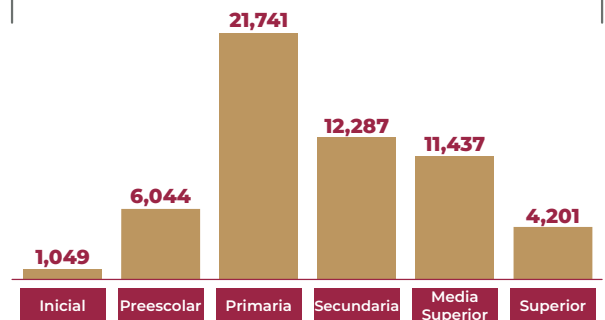
Cobertura



Abandono



Matrícula

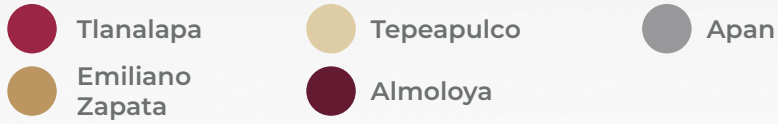


Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

X. Apan



Jornadas de salud*

Escuelas: **94**
Beneficiarios: **10,057**

Educación socioemocional*

Escuelas: **43**
Beneficiarios: **4,983**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **172**
Beneficiarios: **22,329**
Inversión: **\$50,063,285**

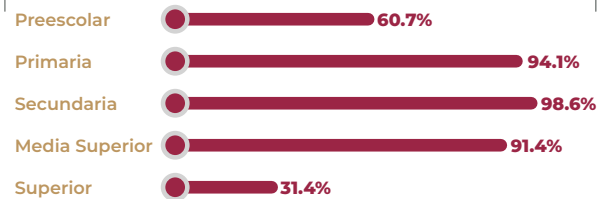
Infraestructura y equipamiento*

Escuelas: **61**
Beneficiarios: **9,585**
Inversión: **\$12,556,750**

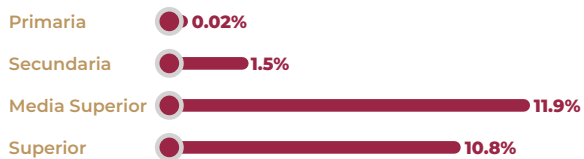
Eficiencia Terminal



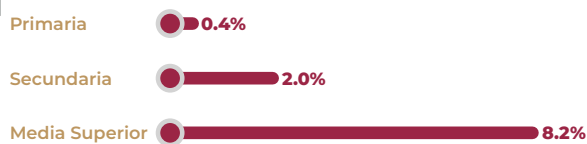
Cobertura



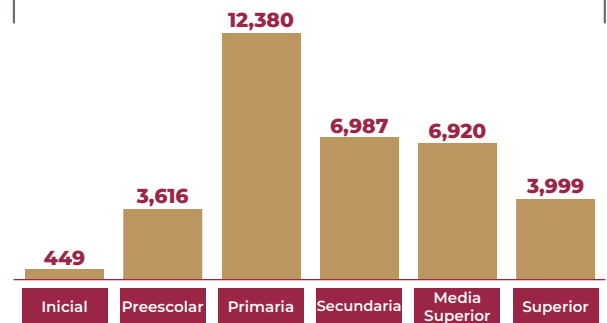
Abandono



Reprobación



Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

XI. Huichapan



Tecozautla



Huichapan



Nopala de Villagrán



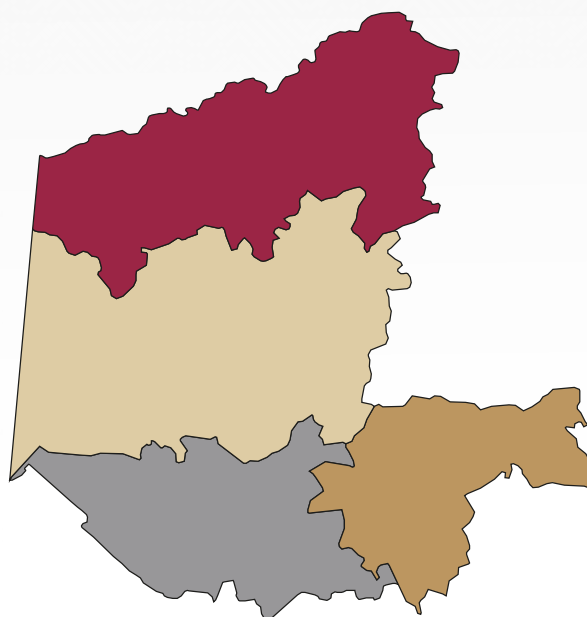
Chapantongo

Jornadas de salud*

Escuelas: **132**
Beneficiarios: **9,233**

Educación socioemocional*

Escuelas: **15**
Beneficiarios: **3,673**



Programas sociales educativos*

Escuelas: **246**
Beneficiarios: **22,448**
Inversión: **\$56,222,686**

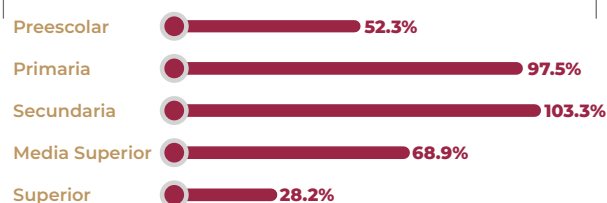
Infraestructura y equipamiento*

Escuelas: **54**
Beneficiarios: **5,609**
Inversión: **\$37,700,943**

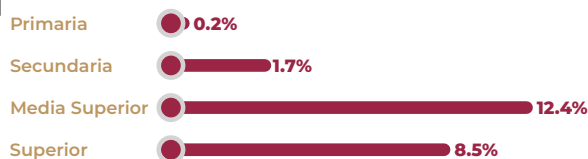
Eficiencia Terminal



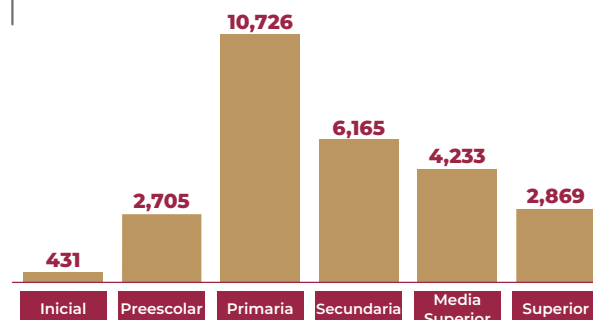
Cobertura



Abandono

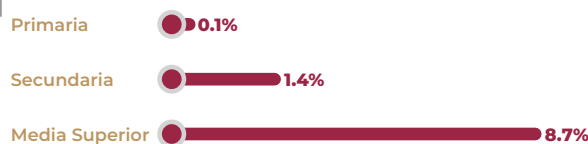


Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

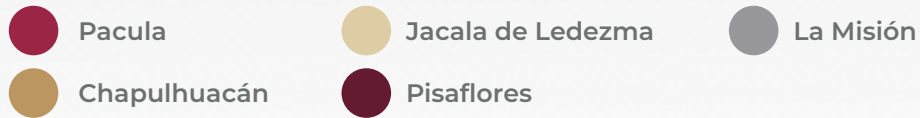
Reprobación



Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

XII. Jacala de Ledezma



Jornadas de salud*

Escuelas: **200**
Beneficiarios: **6,465**

Educación socioemocional*

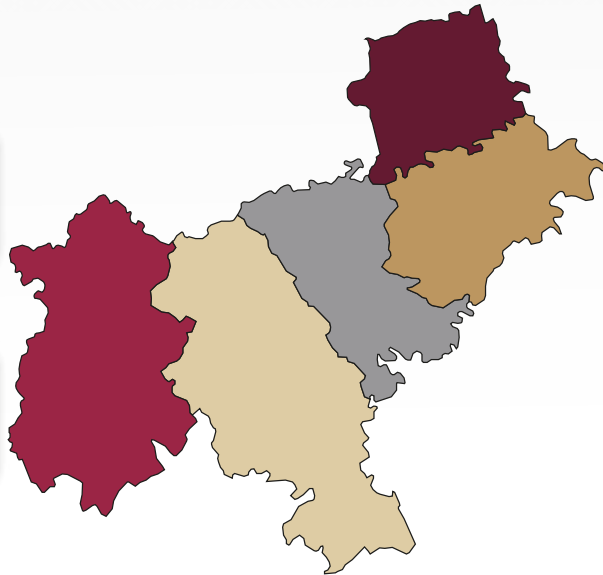
Escuelas: **45**
Beneficiarios: **4,564**

Programas sociales educativos*

Escuelas: **311**
Beneficiarios: **13,609**
Inversión: **\$33,578,528**

Infraestructura y equipamiento*

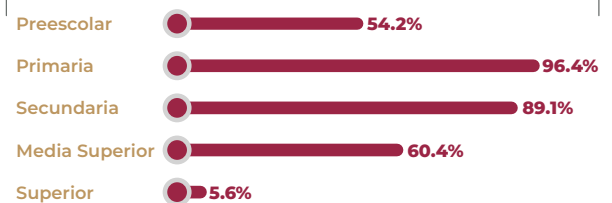
Escuelas: **64**
Beneficiarios: **2,895**
Inversión: **\$13,398,785**



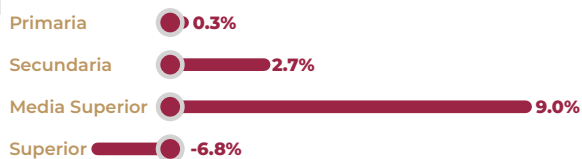
Eficiencia Terminal



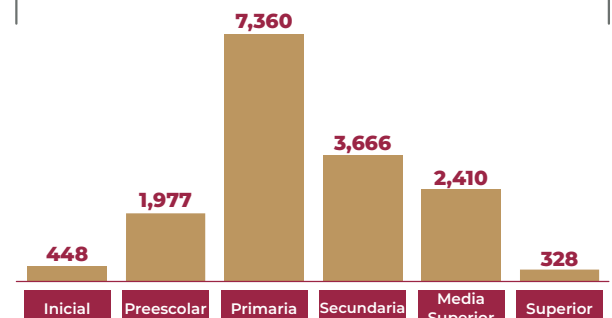
Cobertura



Abandono

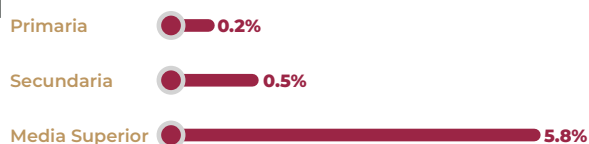


Matrícula



Nota: La información presentada considera los sostenimientos administrativos estatal, federal, federal transferido, particular y autónomo.

Reprobación

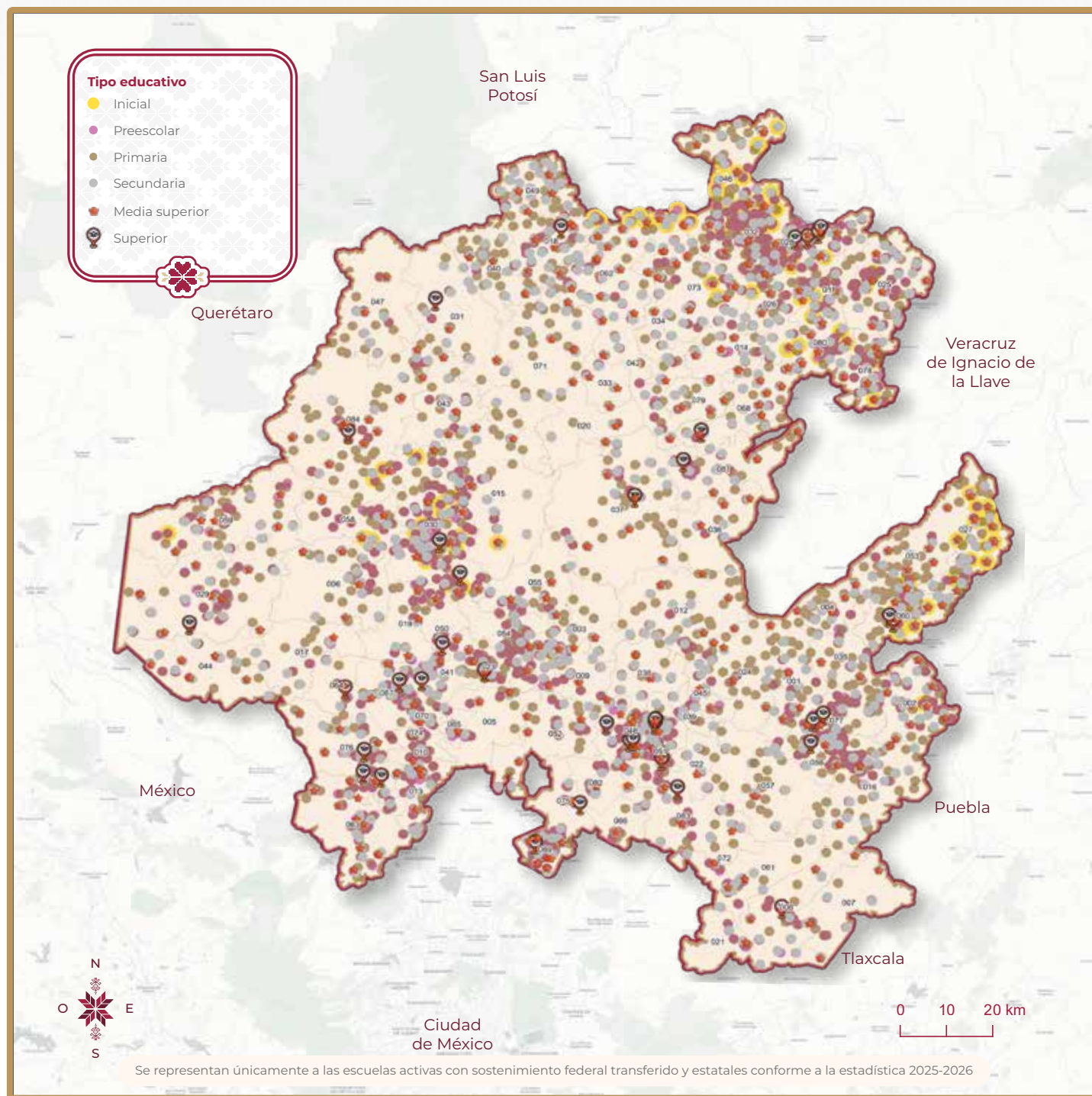


Fuente: SEPH. Estadística Básica del Sector Educativo. Ciclo Escolar 2025-2026.

(*) Estudiantes beneficiarios de los principales programas educativos en el ciclo escolar 2025-2026.

CARTOGRAFÍA EDUCATIVA

Escuelas públicas por nivel educativo en Hidalgo



CARTOGRAFÍA EDUCATIVA

Escuelas públicas por nivel educativo en Hidalgo

Ubicación	Región Gubernamental	Clave de Municipio	Municipio	Estudiantes	Docentes	Escuelas*	Distrito Electoral Federal	Distrito Electora Local
	I. Tula de Allende	005	Ajacuba	3,386	173	27	06	07
		010	Atitalaquia	4,572	209	26	05	07
		013	Atotonilco de Tula	12,654	586	70	05	15
		063	Tepeji del Río de Ocampo	15,531	753	99	05	15
		064	Tepetitlán	2,727	120	19	05	06
		065	Tetepango	3,222	128	15	06	07
		067	Tezontepec de Aldama	9,921	540	61	05	06
		070	Tlahuailipan	3,134	218	21	06	14
		074	Tlaxcoapan	4,870	257	30	05	14
		076	Tula de Allende	22,733	1,235	118	05	14
Total región				82,750	4,219	486		
	II. Tulancingo de Bravo	001	Acatlán	4,450	221	61	04	09
		002	Acaxochitlán	11,518	572	105	04	09
		004	Agua Blanca de Iturbide	2,353	134	33	04	09
		016	Cuautepec de Hinojosa	11,056	520	96	04	18
		027	Huehuetla	4,792	353	98	04	09
		035	Metepec	2,546	134	34	04	09
		053	San Bartolo Tututepec	3,582	285	99	04	09
		056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	9,370	436	35	04	10
		057	Singuilucan	2,982	139	35	03	10
		060	Tenango de Doria	5,053	358	84	04	09
Total región				89,064	4,607	821		
	III. Pachuca de Soto	048	Pachuca de Soto	43,489	2,477	214	06	12 y 13
		052	San Agustín Tlaxiaca	7,447	406	59	06	08
		082	Zapotlán de Juárez	3,771	160	19	07	08
		Total región			54,707	3,043	292	
	IV. Huejutla de Reyes	011	Atlapexco	4,982	305	78	01	03
		014	Calnali	3,439	218	49	01	03
		025	Huautla	4,767	330	116	01	03
		026	Huazalingo	2,743	188	49	01	03
		028	Huejutla de Reyes	36,865	1,968	363	01	04
		032	Jaltocán	2,476	158	45	01	04
		034	Lolotla	1,910	145	46	01	03
		046	San Felipe Orizatlán	8,830	607	181	01	04
		073	Tlanchinol	8,900	515	127	01	03
		078	Xochiatipan	4,559	314	80	01	03
Total región				85,840	5,125	1,209		
	V. Mineral de la Reforma	022	Epazoyucan	2,635	140	29	03	10
		024	Huasca de Ocampo	3,489	195	50	03	09
		038	Mineral del Chico	2,182	122	25	03	08
		039	Mineral del Monte	2,120	139	22	03	10
		045	Omitlán de Juárez	2,789	118	22	03	10
		051	Mineral de la Reforma	23,313	1,076	101	03	12 y 17
Total región				36,528	1,790	249		
	VI. Tizayuca	066	Villa de Tezontepec	2,273	119	15	07	10
		069	Tizayuca	38,593	1,554	126	07	16
		075	Tolcayuca	7,821	394	20	07	08
		083	Zempoala	14,365	741	75	07	10
Total región				63,052	2,808	236		
	VII. Actopan	003	Actopan	10,544	556	78	03	08
		009	El Arenal	3,128	178	33	03	08
		023	Francisco I. Madero	10,310	506	52	06	07
		041	Mixquiahuala de Juárez	9,303	541	54	02	07
		050	Progreso de Obregón	4,713	268	26	02	07
		054	San Salvador	7,462	445	85	02	05
		055	Santiago de Anaya	3,428	207	44	02	05
Total región				48,888	2,701	372		
	VIII. Ixmiquilpan	006	Alfajayucan	3,512	230	58	02	01
		015	Cardonal	3,846	307	85	02	05
		019	Chilcuautla	4,012	245	50	02	05
		030	Ixmiquilpan	22,152	1,349	227	02	05
		043	Nicolás Flores	992	102	39	02	01
		058	Tasquillo	3,385	237	55	02	01
		084	Zimapan	9,542	580	127	02	01
Total región				47,441	3,050	641		
	IX. Zacualtipán de Ángeles	012	Atotonilco el Grande	5,422	340	78	03	02
		020	Eloxochitlán	438	31	14	01	02
		033	Juárez Hidalgo	576	44	15	01	02
		036	San Agustín Metzquititlán	1,660	106	32	03	02
		037	Metztitlán	4,887	289	83	03	02
		042	Molango de Escamilla	1,970	147	41	01	02
		062	Tepehuacán de Guerrero	7,629	435	105	01	02
		068	Tiangustengo	3,816	249	69	01	02
		071	Tlahuiletepa	1,201	100	47	02	02
		079	Xochicoatlán	1,270	100	33	01	02
Total región				38,049	2,282	571		
	X. Apan	007	Almoleza	2,510	121	25	07	18
		008	Apan	9,626	511	60	07	18
		021	Emiliano Zapata	2,720	128	16	07	18
		061	Tepeapulco	8,473	484	56	07	18
		072	Tlanalapa	1,144	68	11	07	10
		Total región			24,473	1,312	168	
	XI. Huichapan	017	Chapantongo	2,073	116	29	05	06
		029	Huichapan	12,357	597	88	05	06
		044	Nopala de Villagrán	3,149	174	40	05	06
		059	Tecoautla	6,992	412	86	02	06
		Total región			24,571	1,299	243	
	XII. Jacala de Ledezma	018	Chapulhuacán	4,984	292	84	02	01
		031	Jacala de Ledezma	2,136	145	42	02	01
		040	La Misión	1,544	124	47	02	01
		047	Pacula	1,004	69	32	02	01
		049	Pisaflores	4,010	234	73	02	01
Total región				13,678	864	278		
Total estatal				609,041	33,100	5,566		

*Se consideran únicamente escuelas públicas con sostenimiento federal transferido y estatal. No se incluye formación para el trabajo, especial y extraescolar

INDICADORES SECTORIALES

Metas y avances primer trimestre 2026

Meta alcanzada

↑ Cobertura en Educación Preescolar.

Meta 2026: **64.7%** ①

59.5%

↑ Eficiencia terminal en Educación Secundaria.

Meta 2026: **94%** ⑤ 4.1

93.4%

↑ Eficiencia terminal en Educación Media Superior.

Meta 2026: **66.1%** ②

75.6%

↓ Abandono en Educación Media Superior.

Meta 2026: **11.6%** ②

10.8%

↑ Cobertura en Educación Superior.

Meta 2026: **41.2%** ③

41.9%

↓ Abandono escolar en Educación Secundaria.

Meta 2026: **2.2%** ①

1.9%

↓ Abandono escolar en Educación Superior.

Meta 2026: **8.1%** ③

3.1%

↑ Absorción en Educación Superior.

Meta 2026: **84.5%** ③

79.2%

↓ Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más.

Meta 2026: **5.4%** ④ 4.6

5.2%

↑ Promedio de proyectos de investigación realizados por las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Meta 2026: **11.8%** ⑫

19.2%

↑ Porcentaje de planteles educativos públicos de sostenimiento federal transferido y estatal con acceso a internet en educación básica.

Meta 2026: **37.4%** ⑨ 4.a

42.1%

↑ Porcentaje de planteles educativos públicos de sostenimiento federal transferido y estatal con acceso a internet en educación superior.

Meta 2026: **100%** ⑨ 4.a

100%

↑ Porcentaje de planteles educativos públicos de sostenimiento federal transferido y estatal con acceso a internet en educación media superior.

Meta 2026: **83%** ⑨ 4.a

88.4%

↑ Porcentaje de cumplimiento de la guía para la Integración y Rendición de los informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por ejercicio fiscal.

Meta 2026: **93%** ⑬

87.4%

↑ Porcentaje de escuelas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva, en todos los niveles de educación.

Meta 2026: **50%** ⑥ ⑪

40.5%

En progreso

↑ Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la SEPH.

Meta 2026: **63.3%** ⑦

42.8%

Con oportunidad de mejora

↑ Porcentaje de planteles educativos construidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior.

Meta 2026: **3.3%** ⑧ 4.a

1.6%

↑ Porcentaje de alumnas y alumnos de educación básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo.

Meta 2026: **10.8%** ⑩

3.4%

0% 20% 40% 60% 80% 100%

Porcentaje de cumplimiento dentro del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación

Dato actual

Lugar a nivel nacional
(pendiente de validación de cifras a nivel nacional)

Objetivo Sectorial

↑ "Sentido del indicador"
Ascendente

↓ "Sentido del indicador"
Descendente

ODS Agenda 2030